

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 23 de mayo de 2003 AÑO CXI **Nº 30.156** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.E.A.

SOCIEDAD ANONIMA

por un día, Esc. 44, 19/5/03, Not. María G. Gullo, complemen. Esc. 34 29/4/03, se modifica denominación por "A.E.A.S.A. S.A.", se reforma art. 1. Socios: Gabriel M. Aspe nació 17/03/79, José H. Hernández nació 12/9/60; Pablo A. Chiappa, nació 27/12/74, Dom.: Av. Corrientes 2963, 8 Bs. As. y Deborah M. Aspe, nació 23/5/77.

Notaria - María Gabriela Gullo
N° 51.892

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Número de Inscripción en I.G.J. 1.654.215. Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20-01-03 resolvió: 1) Modificar el artículo Primero del estatuto social, siendo su nuevo texto: "Denominación: Continúa funcionando bajo la denominación de Servicio & Gestión S.A., la sociedad anteriormente denominada ADMINISTRADORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales y representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero, previa autorización de la autoridad de contralor cuando corresponda, pudiendo fijarles o no un capital determinado"; 2) Cambiar el régimen de representación legal de la sociedad, modificándose el artículo Octavo del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por el número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de once, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio, pudiendo ser reelectos sin limitación. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría absoluta de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un vicepresidente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de ciento veinte pesos cada uno o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, inclusive para querellar criminalmente, extrajudiciales de administración u otros, con el objeto y extensión que considere conveniente, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y demanda, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio quienes actuarán en forma conjunta. En caso de ausencia del Presidente o del Vicepresidente quien quede en ejercicio del cargo deberá actuar conjuntamente con el Director Titular que a dichos efectos designe la reunión de directorio que deberá constituirse al efecto"; y 3) Cambiar el régimen de mayorías para las Asambleas extraordinarias, modificándose el artículo Décimo del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es: "Asambleas: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y las mayorías se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. El quórum y las mayorías establecidas por la Ley 19.550 no se aplicarán en las asambleas extraordinarias que tengan por objeto el tratamiento de las siguientes cuestiones: aumentos de capital; transformación, fusión, escisión, prórroga o reconducción; reducción del capital social cuando fuere voluntaria, adquisición de las propias acciones, amortización y reintegro total o parcial del capital; ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública de su capital y cotización en mercados autorregulados del país o del exterior; distribución de utilidades a los accionistas; ampliación y/o reducción del número de directores y/o modificación del estatuto, en cuyo caso se requerirá el voto favorable de al menos el setenta por ciento de las acciones con derecho a voto."

Presidente - María Graciela Lordi
N° 22.924

AGROPECUARIA RPSP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública del 16 de mayo de 2003 se constituyó AGROPECUARIA RPSP S.A. de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios: Roberto Pedro Sánchez Puyade, argentino, nacido el 1° de diciembre de 1941, casado, ingeniero agrónomo, con DNI. 4.385.953, domiciliado en Uriburu 1362 Piso 7, Dto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CUIT.: 20-04385953-7 y Esteban Sánchez Puyade, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1971, soltero, comerciante, con DNI. 22.501.419, domiciliado en Ortíz de Ocampo 2707 Piso 6 Dto. "13" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CUIT.: 20-22501419-2. 2) Denominación: AGROPECUARIA RPSP S.A. 3) Domicilio: Uriburu 1632 Piso 7 Dto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, explotaciones agrícola-ganaderas en todas sus variedades, compra-venta de maquinarias y herramientas, productos y accesorios para la explotación agrícola-ganadera. El arrendamiento de campos, la explotación para terceros y la administración de establecimientos agrícolo-ganaderos. La explotación de productos y frutos del país. 6) Capital Social: doce mil quinientos pesos ($ 12.500.). 7) Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores con mandato por tres ejercicios. La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio. Presidente: Esteban Sánchez Puyade y Director Suplente: Roberto Pedro Sánchez Puyade. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Presidente - Esteban Sánchez Puyade
N° 22.883

ALPALINE

SOCIEDAD ANONIMA

ALPALINE S.A., con domicilio en Azara 841, ciudad de Bs. As., hace saber por un día que en la A.G.O.E. unánime del 26-11-1999, se resolvió llevar a la fecha de cierre del ejercicio económico al 31 de Diciembre, modificando en consecuencia el artículo 13 de Estatuto.

Apoderada - María Cristina Schiavone
N° 22.908

ALR

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Art. 10 ley 19.550, Constitución de Soc. Anónima: 1) Socios: Laura Edith Restovich, argentina, edad 38 años, DNI. 16.795.133, empresaria, casada, domiciliada en Av. Dr. Carlos Merlassino 551, Cap. Federal, CUIT. 27-16795133-9; Nancy Karina Restovich, argentina, edad 33 años, DNI. 20.329.962, empresaria, casada, domiciliada en Av. Pérez Millán 353, Cap. Fed., CUIT. 27-20329962-7 y Viviana Beatriz Restovich, argentina, edad 36 años, DNI. 17.650.635, empresaria, casada, domiciliada en Av. Roque Sáenz Peña 570, Cap. Fed. CUIT. 27-17650635-6; 2) Escritura Pública del 8/5/2003, Eduardo O. García Bernaus (Reg. 5); 3) Denominación: ALR S.A. 4) Domicilio: Cap. Fed.; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) Transporte: Realizar todo tipo de servicio de transporte de personas y/o mercaderías en general, fletes, equipajes y su distribución, ya sea para atención a empresas o particulares, por sí o asociada a terceros, con vehículos propios o de terceros, pudiendo realizar además transportes nacionales e internacionales; b) Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, locación, administración, y la explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, con fines de explotación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) Comercial: Por la compra, venta,

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. ANTONIO E. ARCURI, Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE E. FEIJOÓ, Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 230.932

acopio, consignación, distribución, representación, comisión o mandato, de productos relacionados con la actividad agropecuaria en general, sus subproductos y derivados, elaborados o semielaborados, su exportación e importación; e) Importación y Exportación: de todos los objetos, cosas y medios necesarios para el mejor desarrollo del presente objeto social; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital Social: doce mil pesos ($ 12.000); 8) Directorio: Presidente: Antonio Luis Restovich y Director Suplente: Jorge Antonio Cabarcos. Duración: dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 Ley 19.550); 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Arturo T. M. Castro Tornow
N° 5980

AMERICATEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16-5-2003, Reg. 1713 C. Fed., Francisco Mario Rodríguez Volta, DNI. 10.557.708, soltero, ingeniero, nac. 15/8/52, dom. Av. Callao 2047, 4° piso, Cap. Fed., y Olga Isolina Moreno, cas. 1° nup. con Miguel Angel Herrera, DNI. 5.640.857, nac. 4/1/51, comerciante, dom. Av. Callao 2094, 6° piso, Cap. Fed., ambos argentinos, constituyeron AMERICATEL ARGENTINA S.A. Domicilio legal: Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la prestación de servicios de telecomunicaciones existentes o que pudieran existir en el futuro, sin limitación alguna y de acuerdo a las normas que los reglamenten; al diseño, construcción, fabricación, armado y/o montaje de cualquier medio de transmisión de voz, imágenes, datos y cualquier otro tipo de señal creada o a crearse y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura pública o privada, a la prestación de servicios a proveedores y operarios todo ello relacionada con la transmisión de telecomunicaciones, proyectos, dirección y auditoría de obras. Construcción y montaje de redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones; la compra, venta, comercialización en cualquiera de sus formas, distribución, importación, exportación y/o representación de toda clase de bienes aplicados a la transmisión de voz, datos, imágenes y todo otro bien o servicio relacionado, directa o indirectamente con el objeto social. La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Dentro de tal objeto la Sociedad podrá: 1) Contratar, subcontratar, ejecutar o hacer ejecutar obras relacionadas con su objeto; 2) Comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar gravar con derechos personales o reales, tomar en consignación, dar en mutuo o préstamo de consumo toda clase de bienes relacionados con su objeto y en general realizar los actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación. Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vice en su caso. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Francisco Mario Rodríguez Volta. Director Suplente: Olga Isolina Moreno. Sede Social: Callao 2094 6° Cap. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar
N° 51.887

ARENERA ESCOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 157 del 9/5/03, esc. Gutiérrez De Simone, constituyó una Soc. Anón. en juris. de la Cdad. de Bs. Aires, con dom. en Esmeralda 740, 14° 1407, con sujec. a lo sig.: Accionistas: Eduardo Jorge Nine, argentino, nac. el 3/7/40, LE: 4.917.631, domic. en Bartolomé Mitre 970, Paso del Rey, Moreno, Prov. Bs. As; Mariano Jorge Nine, argentino, nac. el 27/11/69, DNI: 20.187.571, domic. en Bartolomé Mitre 1080, Paso del Rey, Moreno, Prov. Bs. As; Patricia Mabel Nine, argentina, nac. el 12/2/68, DNI: 20.029.333, domic. en Bartolomé Mitre 1080, Paso del Rey, Moreno, Prov. Bs. As., y Carmen Sabina Atilia Galli, italiana, nac. el 12/6/45, CI: 5.955.145, domic. en Bartolomé Mitre 970 Paso del Rey, Moreno, Prov. Bs. As. Todos casados y empresarios. Denominación: ARENERA ESCOBAR SA. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte de todo tipo, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad constructora e industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de la industria de la construcción, y en particular la exploración y explotación de yacimientos y canteras de granito, arena, tosca y canto rodado. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, administración, construcción en general, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riegos, canalizaciones o drenajes. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 Adminis.: De 2 a 5 miembros por 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o de uno de los otros directores que el Directorio designe al efecto. Fiscaliz.: Prescinde Cierre Ejerc.: 30/6 de c/año Directorio: Presidente: Eduardo Jorge Nine, Vicepresidente: Mariano Jorge Nine, Directores Titulares: Patricia Mabel Nine y Carmen Sabina Atilia Galli y Director Suplente: Marcelo Bruno Piergiacomi.

Autorizada - Ana María Maloberti
N° 22.838

BARRIPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 20/5/03. Socios (arg., solteros, empresarios): Walter Alejandro Coronel, 9/8/82, DNI. 29.608.561, Boulevard de los Ingleses 6223, Bo. Los Boulevares, Córdoba; y Luciana Avallone, 8/6/72, DNI. 22.823.045, Av. Juan B. Alberdi 326, 1o. "2", CF. Dom.: Av. Juan B. Alberdi 326, 1o. "2", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Industria Gráfica: utilizando cualquier sistema de impresión y/o materia prima y/o mercaderías. La fabricación, elaboración y/o producción, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de arts. y/o productos relacionados con la industria Gráfica. Publicidad: publicidad y propaganda, preparando los elementos destinados a tal fin, y utilizando todos los medios de difusión, radiodifusión, televisión, cine, carteles, carteleras, letreros y en gral., todo medio apto de comunicación, comercialización y distribución, incluyendo el "merchandising" y el asesoramiento a 3ros. Representaciones y Mandatos: representaciones y licencias de origen nacional o ext., dedicadas a la actividad relacionada con su obj., ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos. Financieras: préstamos con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o empresas o similares por acciones existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, debentures y operaciones financieras (excepto Ley de Ent. Financieras y todas que requiera el concurso público). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Walter Alejandro Coronel; Dir. Supl.: Carlos Ernesto Coronel; Rep.: Pte. Fisc.: S/sindic. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 5982

BRICKELL TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Miguel Alejandro Quintana, arg., soltero, empres., 30/4/66, DNI. 18.070.248 calle 15 y 530 N° 20, La Plata, BA; Rocío Pilar Alvarez Gelves, arg., solt., empres., 5/12/72, DNI. 23.136.345, calle 31 N° 68, La Plata, BA. 2) Esc. Púb. 16/5/03, F° 244 Reg, 1913, CF. 3) "BRICKELL TRADING S.A.". 4) General Manuel Rodríguez 2194 CF. 5) La soc. tiene por objeto realizar por cta. ppia., de 3° o asoc. a 3°, en país o en el ext. las sig. activ.: A) Importadora y Exportadora: de rubros: regalería, juguetería, electrónica, electrodomésticos, bazar, menaje, cristalería, perfumería y tocador, computación alimentos, bebidas, vestimenta, calzado, artículos deportivos, librería, papelería, herramientas y muebles para el hogar y oficina. B) Comercial e Industrial: de todos los rubros del punto "A". C) Inmobiliaria y Constructora: Mediante el proyec. direcc. administrac. construcc. y/o comercializ., de obras civiles e industriales, Cpavta. de inmueb. administrac. de inmueb. urbanos y/o rurales inclus. sometidos a la ley 13.512. Licitac. públicas o priv. D) El Ejérc. de mandatos, comis. y representac. E) Operac. Financieras: con exclusión de toda otra que requiera el conc. público de capitales. 6) Plazo: 99 años, desde insc. 7) Cap. $ 12.000. 8) Adm. y Rep.: Direct. de 1 a 5 tit. 3 ej. 9) Rep. Legal: Pte. 10) s/ sindic. 11) Cierre ej. 30/6. 12) Directorio: Pte.: Rocío Pilar Alvarez Gelves. Director Supl.: Miguel Alejandro Quintana, aceptaron cargos.

Escribana - Judith Soboski
N° 51.879

CELESTEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marcos Nicolás Sued, argentino, casado, 13/09/58, empresario, D.N.I. 12.548.194; y Rosa Ana Chami, argentina, casada, 9/06/66, empresaria, D.N.I. 18.028.243, ambos dom. en Av. del Libertador N° 3650, 5°P, Cap. Federal. 2) Fecha del instrumento: 19/05/03. 3) Denominación: CELESTEMAR S.A. 4) Domicilio: Reconquista N° 1018, 8° Piso, Capital Federal. 5) Objeto: a) operaciones de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, y la explotación de establecimientos ganaderos, cría e invernada de hacienda y pasturas. Compra y venta de semillas, cereales; oleaginosos, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero. c) Suscribir contratos de franquicia ya sean a su favor o a favor de terceros; su comercialización y explotación; d) la administración y realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, metales preciosos, monedas, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos valores, emitidos por el Estado, por las Provincias, Municipalidades, por Entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República Argentina y en el exterior; el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales o personales, con interés o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, con fondos propios. La toma de participación o de intereses en sociedades o agrupamientos empresarios, mediante asociación, aportes o compra de acciones, títulos, bonos u otros medios lícitos y en los límites permitidos por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) La compra, venta, distribución, consignación, permuta y toda otra forma de comercialización de productos agropecuarios, y de los ramos y anexos de alimentación, computación, comunicaciones, indumentaria, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, máquinas, instrumental y accesorios relacionados con las industrias eléctrica, electrónica, mecánica y electromecánica; máquinas, material y elementos para la fotografía y videos, óptica, tanto nacionales como extranjeros; f) importación y exportación. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 50.000. 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Marcos Nicolás Sued; Directora Suplente: Rosa Ana Chami. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: a cargo de Presidente y/o Vicepresidente de Directorio. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
N° 22.911

CITICORP VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que según AGE del 20/1/2003 resolvió reformar el artículo 7° del Estatuto: Directorio compuesto por uno a cinco miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
N° 315

CONNECTEURS CINCH

Se hace saber que CONNECTEURS CINCH, sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de Francia, ha resuelto establecer una oficina de representación en la República Argentina. Domicilio: Suipacha 268, piso 12, Ciudad de Buenos Aires. Representante legal: Omar Alejandro Di Bernardo, ingeniero, nacido el 1/12/57, DNI. N° 13.827.508, con domicilio en Plaza 1028, Capital Federal. Datos de CONNECTEURS CINCH: inscripta en el Registro de Comercio y Sociedades de Versailles, Francia, bajo el número B 572 046 670; capital: E 13.516.680; domicilio social: 8 SQ Newton 78.180 Montigny Le Bretonneux, Versailles, Francia. Objeto: (i) la utilización de instalaciones con el único fin de almacenar, exponer o entregar mercaderías pertenecientes a la empresa;, (ii) el mantenimiento de existencias de mercaderías pertenecientes a la empresa con el único fin de almacenarlas, exponerlas o entregarlas; (iii) el mantenimiento de existencias de mercaderías pertenecientes a la empresa con el único fin que sean procesadas por otra empresa; (iv) el mantenimiento de un lugar fijo de negocios con el único fin de recoger información para la empresa; (v) el mantenimiento de un lugar fijo de negocios con el único fin de desarrollar para empresa cualquier otra actividad que tenga carácter preparatorio o auxiliar; (vi) el mantenimiento de un lugar fijo de negocios con el único fin de desarrollar en forma combinada actividades a las que se refieren los puntos anteriores siempre que la actividad local de dicho lugar fijo de negocios que resulte de la mencionada combinación de actividades sea de carácter preparatorio o auxiliar; y (vii) aquellos actos necesarios para llevar a cabo lo mencionado precedentemente.

Apoderado - Gustavo Andrés De Jusús
N° 5944

DISTRIBUCIONES RIZZI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 14/5/2003; socios; José Muñoz Pérez, español, casado, DNI. 93.341.123, Contador Público, 28/11/50/Jujuy 1240, Cap. Fed. Inversiones Rillard S.A. (extranjera) y Eduardo Oscar Carames, argentino, 10/6/51, comerciante, casado, DNI. 10.119.329, Jujuy 1240, Cap. Fed. Sede social; Av. Jujuy 1240, Cap. Fed. Plazo 20 años inscripción R.P.C. Objeto; Artículos para el hogar; Comercialización; Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería y porcelanas por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Muebles y Accesorios para el Hogar; Mediante la fabricación venta, importación y exportación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos, muebles y tapizados, cualquiera sea el material utilizado en su armazón, colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas; Computación: Comercial e Industrial; mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocidos comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) De programa y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial de Software; 3) De artículos aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos y 4) de aparatos y equipos de radiotelefonía comunicaciones de uso industrial o privado; Motos, Bicicletas; Automóviles e Industrialización, fabricación, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de motocicletas, ciclomotores, bicicletas, automotores y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, así como también autopartes repuestos, accesorios de las actividades antes mencionadas; Capital: $ 12.000; directorio a cargo de 1 a 3 miembros titulares mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre ejercicio 30/6/

c/año.Presidente: José Muñoz Pérez; Director Suplente: Eduardo José Carames.

Autorizado - Angel Moreira
N° 51.834

DUROIN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Pablo Dúrzo, D.N.I. 93.449.112, italiano, casado, nac. 17/4/44, industrial, dom. Cotagaita 2855 San Justo Pcia. Bs. As.; María Manco de Dúrzo, D.N.I. 93.415.179, italiana, casada, nac. 21/4/45, comerciante, dom. Cotagaita 2855, San Justo Pcia. Bs. As.; 2) Ins. Público del 21/05/02. 3) DUROIN S.A. 4) Dom. Bolivia 581 1 PB Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras; b) Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y toda otra actividad financiera no incluida expresamente en la ley de entidades financieras. 6) Plazo 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. rep. por 12.000. acciones ord. de un voto c/u. los socios suscribe a tres mil acciones de tres mil pesos en este acto se integra en efectivo el 25% de las mismas. 8) Cierre 31/12. 9) Presidente designado por tres años Pablo Dúrzo, Directora Suplente María Manco de Dúrzo.

Autorizado - I. Berger
N° 51.837

GALA GOURMET

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Priv. 19/5/03, se modifica el objeto social quedando, así: Obj.: operac. de impor./expor. bienes, prod. o serv. relac. con el obj.; activ. de intermed. monet. y/o finan. a) otorgar y/o tomar préstam., de dinero a pers. físicas o juríd.; operac. de crédito c/garant. o sin ella, hipot., prendas, warrants; b) operc., finan. de mercado de términos o futuros; repres., mandatos, gest., de neg., explot. agrícola, frutíc. cereal, aceit. hortíc., apíc., ganad., ictív., avic., de lubriculo de granja; fabricac. transform., reparac., de prod. o subprod., animal, vegetal o mineral, espec., relat. a alim., y bebid., extrac. y perfor.

Contador - Rafael Salavé
N° 22.932

GALILEO GALILEI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Fernando Javier Rea, arg., sol., nac., 19-6-80 DNI. 28.233.405, (CUIT. 20-28233405-5) comerc., Alsina 2079 p. 1 “D” Cap. Fed., Mercedes Inés López Gálvez, arg., sol., nac., 26-11-74, DNI. 24.312.534, (CUIL. 27-24312534-6) comerc., domiciliada Pje. Mompox 1760 Cap. Fed.; “GALILEO GALILEI S.A.” Esc. 111, F° 239, 19-5-03. 3) Carlos Calvo 632 p.6 “N” Cap. Fed. 5) Tiene por Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Comercial: Mediante la fabricación, distribución, compraventa, de filmes, vídeo cintas por T.V. sin transmisión y la organización, producción, y desarrollo de toda clase de eventos deportivos, artísticos, culturales, espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos, ya sean exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, seminarios, simposios, pudiendo efectuar contrataciones artísticas, de escenografía, coreografía, música, sonido, animación. II Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y de toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, y las realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. En todos los casos podrán importar, exportar, explotar marcas, licencias, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos relacionados y a los fines de la consecución de su objeto social. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000. divididos en 1200 acciones de $ 10. valor nom. c/u, integradas en un 25%. 7) Administración 1 a 5 Directores, e igual o menor número de suplentes; Presidente Fernando Javier Rea; Mercedes Inés López Gálvez; Director suplente: Duración 3 ejercicios; se prescinde de la Sindicatura. 8) Representación: Presidente del Directorio y Vicepresidente en su caso. 9) 31-12 de cada año.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
N° 5956

GENEVA CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 20-05-03 se constituyó: GENEVA CONSULTING GROUP S.A. Socios Darío Rodolfo Campos DNI. 21.571.346 casado abogado argentino nacido 23-05-70 domicilio Luis S. Peña 277-1-F Capital y Miguel Mantelli DNI. 13.798.852 divorciado, contador, argentino nacido el 26-04-60 domicilio en Suipacha 2348 Beccar Capital Plazo: 99 años desde inscripción RPC. Objeto: Asesoría, Inversión, Comerciales, Representaciones y mandatos, Fiduciaria; b) Representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración bienes, capitales y empresas; c) Realizar aportes capital y/o inversión fondos. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre cada año Sede: Reconquista 1056-1-B Capital Directorio: 1 a 6 por 2 ejercicios Presidente: Miguel Mantelli DNI. 13.798.852 divorciado, contador, argentino nacido 26-04-60 domicilio Suipacha 2348, Beccar, Buenos Aires. Director Suplente: José Alfredo Molina, DNI. 11.266.575, divorciado, empresario, argentino nacido 02-02-55 domicilio Camino Real 1550, Boulogne, San Isidro, Capital Federal. Prescinde sindicatura.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
N° 51.845

GOTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Jaime Chemea, 15-03-1968, DNI. 20.205.699 y C.U.I.L. N° 20-20205699-8, domiciliado en Av. del Libertador 2802, 12° piso; Jaime Chemea, 27-01-1974, DNI. 23.672.726 y C.U.I.T. 20-23672726-3, con domicilio en Av. del Libertador 3752, 16° piso y Fernando Franchino, 07-02-1961, DNI. 14.502.444 y C.U.I.L. 20-14502444-8, domiciliado en la calle Freire 2077, 3° “B”, todos de esta ciudad, argentinos, solteros y empresarios. Esc. Púb. N° 118 del 02-05-03. Objeto: elabor. y fabric. de todos los artículos comprendidos en el rubro de indumentaria, ropa, prendas de vestir, artículos de cuero y subproductos, calzado y sus accesorios, textiles, artículos de bazar, perfumería, anteojos, productos elabor., semielabor. y materias referentes al rubro alimenticio, bebidas. Comp.-vent, representac., permuta, import. y export. de los productos mencionados en el ítem anterior. Representac. de fábricas, empres., socied., laborat. y toda clase de personas físicas y jurídicas que tengan relación con su objeto. Mediante el aporte de capitales a personas, socied. y empres. Constit. o a constituirse; comp. vent. y transac. de títul., acciones y demás valores, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, toda clase de operación permitida por la legislación en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: $ 12.000. Direct. 1 a 5 miemb. Durac. 3 ejerc.. Pte: Jaime Chemea, Direct. Supl. Fernando Franchino. Aceptan cargos. Sindicat. prescinde. Ejercicio cierra 31 de diciembre. Represent. legal: Pte. Directorio: Sede social Cerviño 3660 8° piso Cap.

Abogada - Meri Maljevac
N° 51.889

GREUZE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 156 pasada ante la Esc. S.G. Bruzzoni el 20-05-2003 se constituyó la sociedad “GREUZE S.A.”, con domicilio en Córdoba 875 Piso 7° “D” Capital. Socios: Mariana Lollo, argentina casada, 29 años, empresaria, DNI. 23.190.717, Córdoba 875 P, 10 “F”, Capital; Martín Esteban Rivaben, argentino, casado, 41 años, ingeniero, DNI. 14.160.842 Córdoba 875 P 7° “D”, Capital; Plazo: 99 años. Capital social: $ 12.000.; Representación legal: Administración a cargo Directorio compuesto de uno a tres miembros, con mandato por dos años. Presidente: Martín Esteban Rivaben; Directora suplente: Mariana Lollo. Representación legal a cargo o vicepresidente indistintamente; Cierre ejercicio: 31 diciembre; Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación de artículos de tocador; industrial: Fabricación de artículos de tocador; Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas; Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo; Financieras: Todo tipo de operaciones financieras, excepto las contempladas en la Ley de Entidades Financieras toda otra que requiera el concurso público. Servicios: De organización, asesoramiento y atención, industrial, administrativo, comercial, financiero, económico e informática. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.

Autorizado - Jorge Dellá
N° 22.942

INTERNATIONAL MANAGEMENT CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 141. 14/05/03, José Ignacio Ortega Gallo, arg., 03/10/66, DNI. 17.896.778, CUIT. 23-17896778-9, solt., publicista y técnico superior en marketing, Fitz Roy 1533, Ciud. Bs. As; y Nidia Beatriz Gallo, arg., 02/09/37, DNI. 3.630.134, CUIT. 27-03630134-7, viuda de sus primeras nupcias de Hipólito Alfredo Ortega, farmacéutica, Fitz Roy 1533 Ciud. Bs. As. 1) INTERNATIONAL MANAGEMENT CORPORATION S.A. 2) 99 años. 3) Publicidad: producción, creación y elaboración de campañas de propaganda y publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, asesoramiento en todos los campos, etcétera. Podrá dedicarse a la publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. Asimismo podrá dedicarse a la comercialización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, como también a la elaboración de campañas y estrategias de marketing. Espectáculos: 1°) Se dedicará a la producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos y películas publicitarias; al ofrecimiento de productos a través de la televisión; producción, comercialización y distribución de videocintas; compra, venta, explotación y locación de materias y equipos de grabación y filmación. 2°) Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género; conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; explotación de teatros propios o de terceros. 3°) Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, contratando a tal efecto a los artistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. Comercial: compra, venta, elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos y servicios, concesión de licencias para la explotación de dichas actividades, merchandising y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República. Industrial: elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Constructora: estudio, proyecto, programación, control, dirección, asesoramiento, montaje, puesta en marcha, mantenimiento, y/o realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energícas y otras. Asimismo podrá procederse a la instalación de la parte eléctrica, de sistemas y telecomunicaciones. La sociedad podrá proceder al suministro de personal apto para la supervisión técnica y no técnica y mano de obra para proceder al montaje de las obras que alude el presente inciso. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures, títulos públicos o privados y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 4) $ 12.000. 5) direct. de 1 a 5 titul, por 3 ejerc. 6) pte o vice en forma indistinta. 7) prescinde sindicat. 8) 31/01 c/año. 9) Fitz Roy 1533, Ciud. de Bs. As. 10) Dir. Pte.: Ignacio Ortega Gallo, Dira. Sup.: Nidia Gallo de Ortega.

Autorizada - Milena Calza
N° 5984

JPS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 5 de mayo de 2003, Registro 1076 de Capital. 2) Denominación: JPS GROUP S.A. 3) Socios: Sebastián Javier Angel, argentino, nacido el 22-10-1973, que manifiesta ser de estado civil soltero, hijo de David Angel y de Patricia Susana Harwicz, comerciante, titular de la D.N.I. número 23.781.629, domiciliado en la calle Cerrito 224, 5° “A”, de esta Ciudad; Juan Ignacio Pereyra, argentino, nacido el 28-3-1978, que manifiesta ser de estado civil soltero, hijo de Homero Pereyra y Mariana Ziemke, comerciante, titular del D.N.I. número 26.282.576, domiciliado en la calle Cerrito 224, 5° “A”, de esta Ciudad. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Cerrito 224, Piso 5° “A”, Capital Federal. 7) Objeto: a) Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos de joyería, relojería y afines. b) Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados en su faz primaria. c) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos de joyería, relojería y afines. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 2 ejercicios. Presidente: Sebastián Javier Angel y Director Suplente: Juan Ignacio Pereyra. 9) La representación legal corresponde a Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescindencia de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio social el 31 de Octubre de cada año.

Escribano - Muzio Mario Scacciati
N° 22.904

KIÑEWEN AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. José Luis Semper, DNI. 17.465.133, ing. agrónomo, 38 años, Montevideo 1160 9° “A” Bs. As., y Adrián Mauricio Porro, DNI. 17.727.610, lic. administración de empresas, 36 años, Arenales 2300 7°, ambos argentinos, casados. 2) 19/5/03. 3) Arenales 2300 7° Bs. As. 4) Comerciales: compra, venta, permuta, distrib., capitalización y todo otro acto sobre productos agropecuarios en gral., y/o relacionados con la actividad agropecuaria, propios o de terceros tales como Ganado bovino, equino, porcino y demás haciendas, en pie y/o sus carnes y derivados, leche y cueros. Semillas y oleaginosas. Agroquímicos y fertilizantes. Agropecuarias: administración, arrendamiento, explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de 3ros. Cría e invernada. Cultivo, forestación, siembra. Explotación de tambos. Servicios: prestación de todo tipo de asesoramientos y servicios al productor o a la empresa agropecuaria. Servicios de roturación, siembra, fumigación, cosecha, transporte de hacienda y cargas en gral.. Representaciones, mandatos, administraciones, gestión de negocios y demás actos de intermediación relativos a productos y actividades detallados. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales fraccionamiento, loteo y urbanización de tierras. Operaciones con inmuebles comprendidas en la Ley de Prop. Horizontal. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1/3 miembros. Suplentes: uno o más. 3 ejerc.. Directores: titular: José Luis Semper (Presidente). Suplente: Adrián Mauricio Porro. 8) Prescinde síndico. 9) 31/12 cada año.

Autorizado - Fernando Armendáriz
N° 5968

LA HUEYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 62 F° 256 Reg. 348 19-05-2003. 2) “LA HUEYA S.A.”. 3) Socios: 1) Enrique Martín Heber-

to Muslera, casado en primeras nupcias con Julia Elizabeth Crisp, argentino, 02-05-1961, D.N.I. 14.462.422, empresario, CUIT. 20-14462422-0, domiciliado en Lavalle 449, Temperley, Prov. Bs. As. y 2) Alberto Ulises González Costa, casado en primeras nupcias con Pamela Ana Crisp, argentino, 26-11-1949, D.N.I. 7.828.880, empresario, CUIL. 20-07828880-9, domiciliado en Francisco Seguí 500, Adrogué, Prov. Bs. As.; 4) 99 años; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos y subproductos agrícolas, lácteos o de ganadería; la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; B) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero; C) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas y todo tipo de productos que se relacionen con dicha actividad; D) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, alquiler, administración y construcción de inmuebles, ya sean rurales o urbanos; E) Financieras: Mediante inversiones, préstamos, contribuciones de capital, adquisición de sociedades creadas o a crearse para negocios presentes o futuros, tenencia de acciones de sociedades; contratos de venta y locación; negociación de garantías, cauciones, acciones y otros títulos de deuda, bonos, acciones u otros instrumentos negociables nacionales y/o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas, garantías, prendas, warrants, todo tipo de operaciones financieras autorizadas por la ley excluyendo aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; F) Mandatos: El ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones y llevar a cabo todo tipo de actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto; 6) Sede Social: Arenales 2073, P. 3, dpto. "B" Bs. As.; 7) Capital: El capital social asciende a la suma de Pesos Doce Mil, representado por Doce Mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Uno valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; 8) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 3, 3 ejercicios; 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura 10) Presidente: Enrique Martín Heberto Muslera y Director Suplente: Alberto Ulises Gonzáz Costa: 11) Rep. Legal y uso de la firma: corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de éste, al vicepresidente; 12) 30 de abril de cada año.

Escribano - Jorge Horacio Armando
N° 51.870

LA NORIA IBIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 19-5-03, Jorge Luis Castillo, casado, 41 años, DNI. 14.902.264, docente, Fontana 4464, Capital; y Alejandro Marangoni, soltero, 35 años, DNI. 18.541.273, Ingeniero Civil, Rojas 696, 5° "24" Capital Federal, ambos argentinos, constituyeron LA NORIA IBIZA S.A. Domicilio: Tucumán 451, Capital. Objeto: Explotación de establecimientos hoteleros y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera; La prestación de servicios turísticos de toda tipo, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales y colectivas. Explotación del transporte y comercio marítimo, fluvial, terrestre y aéreo por cuenta propia o ajena, actuar como fletadora, flotante y transportadora de toda clase de cargas, bienes y pasajeros, dentro o fuera del país, como agente principal, representante y/o comisionista, operar en la venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres. Alquiler de automóviles con o sin chofer, casas rodantes, trailers, ómnibus, aviones, barcos o cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, científicos y de cualquier otro orden; La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras y la realización de todas las actividades de agentes de viaje y turismo, en el país o en el extranjero. Producción, procesamiento, congelado, cocido, compra, venta, fraccionamiento, envasado, transporte, flete y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Actividades Agropecuaria, Inmobiliarias, Financieras, Constructora, Transportes y Servicios y Mandatos. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio: 1 a 7 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Suplentes: en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Alejandro Marangoni. Suplente: Jorge Luis Castillo. Prescíndese de Sindicatura. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Cierre: 31 de abril.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
N° 22.847

MAPUCHE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariana Rodegro, arg., 29/04/72, soltera, empresaria, DNI. 22.756.570 CUIL. 27-22756570-0, dom. Calle 15 N° 1918, Berazategui, Bs. As.; Freedom Trading S.A.", dom. Avda. Santa Fe 4990, 10° "B", Cap. Fed., CUIT 30-64546681-7 inscripta IGJ 26/08/91, N° 6318 L° 109 T° A de SA; 2) 16/05/03; 3) "MAPUCHE ARGENTINA S.A."; 4) Suipacha 760, 6°, Cap. Fed.; 5) fabricación de prendas de vestir, indumentaria informal y deportiva, calzado, accesorios. Compra, venta, comercialización min. y may., importación, exportación, representación, consignación, comisión, distribución de prendas de vestir, calzados, telas, tejidos, hilados, sus accesorios. Toda clase de operaciones financieras, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su inscripción; 7) Cap. Social: $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Daniel Alfredo Compagnucci, DNI. 10.965.142, dom. Km.12 Ruta 25, Lote 378, Pilar, Bs. As.; director suplente: Pablo Eduardo De Buono, DNI. 13.277.185, dom. Caseros 3448, Olivos, Bs. As., ambos arg. may. de edad, casados. Plazo del mandato: 3 años. 9) Representación legal: Presidente; 10) 31/12.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
N° 5960

MARIA GISELA STAMATI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/5/2003. 2) María Gisela Stamati, argentina, soltera, licenciada en demografía y turismo, nacida el 23/11/1977, DNI. 26.421.516, y Diego Nicolás Stamati, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/11/1977, DNI. 26.421.515, ambos domiciliados en Estomba 3406 Cap. Fed. 3) Estomba 3406 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva de locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes en carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. g) La compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. i) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. j) La venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de empresas de viaje. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: María Gisela Stamati, Director Suplente: Diego Nicolás Stamati.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 51.865

MARIVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 29/4/03, se constituyó bajo las siguientes condiciones: Denominación: MARIVIA S.A. Plazo: 99 años. objeto: realizar las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: compra y/o venta y/o alquiler y/o permuta y/o arrendamiento y/o concesiones de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales y locales comerciales de cualquier índole, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, explotación, uso, servidumbres, peajes y administración de todo tipo de suelos, estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros, realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran; y b) Representaciones: Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal efecto, la sociedad podrá realizar todo tipo de usos, comercialización y explotación de marcas propias y/o de terceros en un todo de acuerdo y contando con las autorizaciones y disposiciones legales pertinentes. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, tales como compra y/o venta y/o alquiler y/o permuta y/o arrendamiento y/o concesiones de propiedades muebles y/o inmuebles y/o bienes y/o servicios, sin restricción de ninguna clase, ya sean contratos de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, sin más restricciones que las provenientes de este estatuto, o de la ley. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 100 y un voto cada una. Cierre Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Pablo Fernando Ribulgo, Director Suplente: Marcela Beatriz Chiodetti. Domicilio: Basabilbaso 1378, 3° "G", Cap. Fed. Socios: Marcela Beatriz Chiodetti, argentina, soltera, D.N.I. 16.930.071 y CUIL. 20-16930071-8, nacida el 26/5/64, empleada, domicilio Congreso 4434, Malaver, San Martín, Buenos Aires y Daniel Fernando Rubio, argentino, casado, D.N.I. 22.278.686 y del CUIL. 20-22278686-0, nacido el 25/8/71, Contador, domicilio Blanco Encalada 3821, Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
N° 51.910

MARKETING DEVELOPMENT TECHNIQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Marcelo Fabián Zanco, casado, 11-8-68, DNI. 20.459.635; Provincias Unidas 1472, Villa Riccio, San Nicolás, Pcia. Bs. As., y Carlos Enrique Schwabaver, soltero, 1/12/43, DNI. 5.947.151, León Guruciaga 1584, Villa Riccio, San Nicolás, Pcia. Bs. As., argentinos, comerciantes; 2) 12/3/2003; 3) "MARKETING DEVELOPMENT TECHNIQUES S.A."; 4) Cerrito 836, 1° piso, Cap. Fed.; 5) a) Comercial: Prestación de servicios de marketing y comercialización. Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación y ventas mayoristas y minoristas de productos y servicios apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing. b) Explotación del negocio de telemarketing, modalidad de venta por teléfono, con aplicación de técnicas ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. c) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias y otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, productos electrónicos, electrodomésticos, deportivos, equipamientos del hogar, de oficinas y/o comercios, vestimenta, perfumería y cosmética, siendo estos productos meramente enunciativos y limitativos, y todo otro producto de venta habitual y masiva en supermercados, shoppings, y grandes tiendas y/o productos de desarrollo exclusivo, utilizando a tal fin el sistema de venta directa o de canales de distribución a través de comerciales de televisión, ya sean éstas estaciones por cable, circuitos cerrados y/o aire; de cine; de radio (AM-FM); diarios y periódicos, revistas, mailings, catálogos, folletos, congresos, ferias, telemarketing y todo sistema creado o a crearse. d) Explotación, producción y organización de empresas de publicidad radial, gráfica, mural, televisiva, cinematográfica, vídeo tape, impresos, carteles, afiches y cualquier otra vinculada a la actividad publicitaria. e) Organización y producción de congresos, convenciones, ferias, exposiciones, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos públicos, ya sean éstos teatrales, cinematográficos, de televisión y manifestaciones artísticas o profesionales en general. Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales o prendarias, de capitales en otras empresas, sea en forma de aportes, o mediante la realización de operaciones en participación; la constitución de empresas, con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 expresamente y excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscr. Reg. Púb. de Com. 7) $ 30.000. 8 y 9) Presidente: Marcelo Fabián Zanco, Director Suplente: Carlos Enrique Schwabaver; 2 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 c/año.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 5985

MC FRAGANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 31 del 19/5/2003, Reg. 1855 C.F. María Cecilia Recalde, DNI. F 6.689.988, nac. 2/4/51, soltera, perfumista, dcilio. Quintana 1365, Florida, Vte. López, y, Adriana Alicia Mammarella, DNI. 11.383.451, nac. 12/8/54, casada, comerciante, dcilio. Rivadavia 1716, San Martín, ambas argentinas y vecinas de la Pcia. Bs. As., constituyeron MC FRAGANCIAS S.A. Jurisdicción Cdad. Bs. As. Duración 99 años. Objeto: Perfumería y Cosmética; Mandataria; e Importación y Exportación. Capital $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 VN c/u. Adm. y Represen.: Directorio integrado por uno a cinco miembros, por el plazo de 3 ejercicios. Cierre Ejerc. 28/2. Sede: Díaz Colodrero 2349 3° "29" de CF. Presidente: María Cecilia Recalde y Directora Suplente: Adriana Cecilia Mammarella.

Escribana - Mariela V. Scardaccione
N° 51.861

MECHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 26, 19/05/2003, fo. 47, Reg. 1803, Cap., Augusto César Franchino, DNI. 23.974.857, CUIT. 20-23974857-1, 29 años, empresario, Arcos 1722, 17mo. C, Ciudad Bs. As., y Fernando Daniel Biagioni, DNI. 16.962.740, CUIT. 20-16962740-2, 39 años, ingeniero, Salguero 2756, Ciudad Bs. As., argentino, casados, constituyeron "MECHI S.A."; Dom. legal: Ciudad de Buenos Aires: 99 años a contar Inscripción RPC: Objeto: dedicare por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguiente actividades: a) Construcción y Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble. La sociedad tendrá asimismo por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandanto. b) Como actividad secundaria la sociedad se dedicará a operaciones financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público. A tal fin la sociedad queda facultada para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen con el objeto social, dentro y/o fuera de la República Argentina. Capital $ 12.000

Administración: a cargo Directorio entre 1 y 5 como máximo; mandato 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Presidente y Vicepresidente en su caso: Se prescinde del órgano de fiscalización. Presidente: Augusto César Franchino; Vicepresidente: Fernando Daniel Biagioni: Director suplente: María José Franchino, argentina, casada, arquitecta, 36 años, DNI. 18.148.078, CUIT. 27-18148078-0, dom. Salguero 2756, Cap. Fed., quien comparece al acto y acepta cargo. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede social: Paraguay 640, 1ro. Capital Federal.

Escribana - Susana J. Raffaele
N° 22.836

MOTOR'S TRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 12/5/03. Gustavo Adolfo Arce, 39 años, DNI. 16.581.715, abogado, Cobo 1595, Capital; y Antonio Alejandro Pugliese, 35 años, DNI. 18.259.353, comerciante, Patrón 5987, Capital, ambos argentinos y casados, constituyeron MOTOR'S TRUCK S.A. Domicilio: Cobo 1595, Capital. Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, permuta, importación, exportación de toda clase de rodados y/o sus piezas, partes, componentes y repuestos. Comercialización, fabricación, reparación y distribución de materias primas y de productos o subproductos elaborados o no, relacionados directa o indirectamente con la industria metalúrgica y repuestos para el transporte; instalación de talleres en general, en especial para la reparación de toda clase de vehículos de transporte. Producción, procesamiento, congelado, cocido, compra, venta, fraccionamiento, envasado, transporte, flete y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Actividades Agropecuaria, Inmobiliarias, Financieras, Constructora, Transportes y Servicios y Mandatos. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio: 1 a 7 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Suplentes: en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Antonio Alejandro Pugliese. Suplente: Gustavo Adolfo Arce. Prescíndese de Sindicatura. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Cierre: 31 de marzo.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
N° 22.846

MTU ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC. 9/11/1983, N° 8309, L° 98, T° "A" de S.A. Por esc. 344 del 16/5/2003, Reg. 310 de CF, en Asambl. Gral. Ord. y Extraord. Unán. 5/7/2002, dejaron: Reformados los Art. 8°, 11° y 16° del Estatuto Social: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno y un máximo de Cinco, con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de directorio plural. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio, funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". "Artículo Undécimo: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispone el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la citada Ley, o en caso de ser resuelto por la Asamblea, anualmente se deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los que pueden ser reelegidos indefinidamente". "Artículo Décimo Sexto: La Liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del Síndico en el caso de corresponder. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

Escribana - Verónica A. Kirschmann
N° 5978

MULTI-BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 347 del 19/05/2003 Reg. Not. 539 C.F.; Humberto Correale, arg., 24/03/60, divorciado, empresario, DNI. 14.033.360, Sarmiento, 378 5° "B" C.F. y Cooperativa de Crédito Multicred Limitada, inscripta en el Inaes el 24/05/2002 al folio 573 L° 11 Matrícula 23.628 y Acta N° 10.573 Sarmiento 378 5° "B" C.F.; Constituyeron: "MULTI-BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales. II) Mandatarias. III) Financieras. IV) Fiduciarias. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio: Mínimo: 3 Máximo 9; Mandato: 2 años. Representación Legal: Presidente o en su caso el Vice. Sindicatura: Síndico Titular. Duración: 1 año. La Asamblea designará un Síndico Suplente por igual período. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Sarmiento 378 5° "B" Cap. Fed.. Presidente: Humberto Correale. Vicepresidente: Berenice del Valle Ibarra, arg., 27/12/76, soltera, comerciante, DNI. 25.634.337, Av. Gaona 2991 6° D Cap. Fed.. Director Titular: Adrián Enrique Calabria, arg., 10/12/67, casado, comerciante, DNI. 18.254.177, Bedoya 3635, R. de Escalada, Prov. Bs. As.. Síndico Titular: Etel Moreno; arg., casada, 29/8/56, contadora, DNI. 12.462.443, Combate de los Pozos 809 6° "B" de Cap. Fed..

Escribano - Carlos Patricio Magrane
N° 22.945

PAXER

SOCIEDAD ANONIMA

A) Esc. 97, del 12/5/03. B) Pedro Oscar Monti, arg. cas., nac. 26/5/43, comerciante, L.E. 4.595.375, CUIT. 20-04595375-1, dom. Superí 1602, 10° Cap. y Vanesa Paola Grillo, arg., solt., nac. 17/8/77, comerciante, DNI. 25.969.804, CUIT. 27-25969804-4, Cjal. Noya 1817, Lanús. Pcia. Bs. As. C) PAXER S.A. D) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a) Fabricación, envasamiento, fraccionamiento, industrialización e impresiones de papeles, cartones, cartulina, celulosa y materia prima para la industria y artes gráficas de papel, madera, forestal, productos químicos, materiales plásticos y aislantes, máquinas, maquinarias, aparatos, útiles e instrumentos de precisión para la industria y capacitación, materiales y equipos electrónicos; b) compraventa, distribución, comercialización, consignación, importación y exportación de productos y mercaderías, máquinas y herramientas, explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto anterior; c) aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y todas clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general a corto o mediano plazo y con cualquiera de las garantías previstas en las leyes vigentes o sin ellas, otorgar fianzas, avales y garantías en operaciones de financiación o de cualquier otro tipo de negocios propios o de terceros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o la que requieran el concurso público; d) ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. E) 99 años desde su insc. IGJ. F) Capital $ 12.000; G) Org. Adm. y Repr.: Directorio; Represent. Legal: Pte. P. O. Monti y Dtor. Suplente: V. N. Grillo. H) 30/4 de c/año.

Escribana - Andrea S. Miguel
N° 22.851

PREVERT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase, que por Acta del 15/5/03 la sociedad aumentó el capital a $ 2.000.000. en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos y modificó el art. 4° así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Dos Millones de Pesos ($ 2.000.000.) representado por acciones de Un Peso ($ 1.) valor nominal cada una. Exp. 1.716.981

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 22.859

PUNTO SUR ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 19/5/03. Socios (arg., empresarios) Alejandro Daniel Spagnollo, divorciado, 8/7/60, DNI. 14.095.136, Dr. Melo 2977, 2° "A", Lanús O. Bs. As.; y Luciano Mauro Linardi, soltero, 26/11/76, DNI. 25.659.017, 25 de Mayo 382, 7° "A" Lanús O., Bs. As.. Dom.: Lavalle 1454, 2° "3", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, fraccionamiento, envasado, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de comestibles, alimentos, bebidas, y giro del negocio de Supermercados y alimentos en gral. Operaciones Inmobiliarias, Agropecuarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Spagnollo; Vicep. Linardi; Dir. supl. Gilda Sofía Scarpatti. Rep.: Pte. o Vicep. Indistinta. Fisc.: S/sindic. Ej.: 30/4.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 5953

RANQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2003, se resolvió en forma unánime, modificar el objeto social, quedando redacto el artículo Tercero del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y química. Importación y exportación. Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria textil. Inmobiliaria: Compraventa, alquiler o arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. Construcciones y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades Forestación y reforestación. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de la comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto."

Presidente - Teresa Giustinian de Malenchini
N° 22.934

SEAKING

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 144 14/5/03. 1) Aníbal Enrique Alfonzo, 13/11/62, DNI. 14.998.838; Martha Andrea Guic, 18/12/63, DNI. 16.587.754; ambos arg., cas., abogados y domic. Córdoba 373 3° "D" Cap. 2) SEAKING S.A. 3) 99. 4) Compra, venta, distribuc., consignación, comercializac. e intermediac. de toda clase de mercaderías y mat. primas, productos subproductos de la industria química, plástica, textil, arts. electrónicos, computación, maquinarias y automotores, del petróleo y sus derivados, combustibles, herramientas, telefonía, accesorios, repuestos e insumos. Explotac. de bares, confiterías y restaurantes. Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, nacional e internacional. Construcción. Explotación de inmuebles urbanos y rurales. Explotac. de establecimientos agrícola-ganaderos. Representaciones, mandatos. Operac. financieras y de inversión. Import. y Export. 5) $ 12.000. 6) 1 a 5 por 3 ejerc. 7) Presc. Sindicatura. 8) 31/12. 9) Córdoba 373 3° "D" Cap. 10) Pte.; Aníbal E. Alfonzo; D. Supl.: Martha A. Guic.

Abogada - Martha A. Giuc
N° 22.941

TELEFONICA DATA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 12/5/97 bajo el número 4771, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad del 22/4/03, resolvió incorporar al estatuto el artículo décimo bis, que contempla el funcionamiento del Comité de Auditoría previsto en el artículo 15 del Decreto N° 677/01, una vez que el mismo sea constituido por el Directorio de la Sociedad.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
N° 22.909

TRESOCHENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 13-5-2003, Reg. 1713 C. Fed, Andrea Carolina Bonacossa, soltera, DNI. 18.263.400, nac. 4/12/66, dom. Av. del Libertador 2254, 17° Cap. Fed; Andrés Carlos Ozdy, cas. 1° nup. con Adriana Norma Confalonieri, DNI. 11.770.516, nac. 3/11/55, dom. Haedo 2520, Florida, Vte. López, Pcia. de Bs. As y Fernanda Kenigsman, divorc. 1° nupcias de Fabián Rodolfo Montani, nac. 12/9/71, DNI. 22.297.901, dom. Paraguay 4828, PB "2" Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes constituyeron TRESOCHENTA S.A. Domicilio legal: Cap. Fed. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a: a) Diseño, fabricación, comercialización, importación y exportación de productos de marroquinería, talabartería, decoración, prendas de cuero, calzado, hilados y accesorios de moda: b) Fabricación de cajas o envases hechos en cartón, papel, fibras vulcanizadas y/o plásticos; c) Impresión, encuadernación y todas las actividades vinculadas al ramo de la imprenta; d) Teñido y pintura de papeles, cueros, cartones y telas; e) Fabricación y comercialización de accesorios de escritorios y revestimiento; en cuero de todo tipo de productos: f) Fabricación y comercialización de muebles y accesorios para la oficina, hogar o comercio y tapizado utilizando todo tipo de materiales; g) Fabricación y comercialización de joyas, platería y artículos chapados; h) Fabricación y comercialización a partir de la fundición, aleación, refinación, colado, laminación y estirado de metales no ferrosos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vice en su caso Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Víctor Mariano Bonacossa y Director Suplente: Andrés Carlos Ozdy. Sede Social: Combatientes de Malvinas 3173, Cap. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar
N° 51.886

VISTA SOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 19-5-03, Jorge Luis Castillo, casado, 41 años, DNI. 14.902.264, docente, Fontana 4464, Capital; y Alejandro Marangoni, soltero, 35 años, DNI. 18.541.273, Ingeniero Civil, Rojas 696, 5° "24" Capital Federal, ambos argentinos, constituyeron VISTA SOL ARGENTINA SA. Domicilio: Tucumán 451, Capital. Objeto: Explotación de establecimientos hoteleros y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera; La prestación de servicios turísticos de todo tipo, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales y colectivas. Explotación del transporte y comercio marítimo, fluvial, terrestre y aéreo por cuenta propia o ajena, actuar como fletadora, flotante y transportadora de toda clase de cargas, bienes y pasajeros, dentro o fuera del país, como agente principal, representante y/o comisionista, operar en la venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres; Alquiler de automóviles con o sin chofer, casas rodantes, trailers, ómnibus, aviones, barcos o cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, científicos y de cualquier otro orden. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras y la realización de todas las actividades de agentes de viaje y turismo, en el país o en el extranjero. Producción, procesamiento, congelado, cocido, compra, venta, fraccionamiento, envasado, transporte, flete y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Actividades Agropecuaria, Inmobiliarias, Financieras, Constructora, Transportes y Servicios y Mandatos. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 7 miembros. Mandatos: 3 ejercicios. Suplentes: en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Alejandro Marangoni. Suplente: Jorge Luis Castillo. Prescíndese de Sindicatura. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Cierre: 31 de abril.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
N° 22.848

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AFFINITY STEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. del 24-03-03, Kuang Ming Lu vendió la totalidad de las cuotas que poseía a Yueh Han Wu. Kuang Ming Lu renuncia al cargo de gerente; se nombran como gerente a todos los socios.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
N° 5961

AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA SOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se hace saber que por acta número 26 del 4 de abril de 2003, se reforma la cláusula primera: Primera: La sociedad se denomina "AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA SOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal y administrativo en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires calle Anchorena 1853, piso 11, depto. "A". Podrá trasladar su domicilio e instalar agencias sucursales y representaciones en el país y en el extranjero. Asimismo se modifica la sede social.

Autorizado – Mario H. Bissio
N° 22.933

ALTAFIESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. Priv. 9/5/03. Socios: Federico Castellani, DNI 26.397.932, arg., soltero, comer., 14/12/77, Manuel Ugarte 3188, C.A.B.A. y Tomás Hugo Casadío, DNI 29.250.177, arg., soltero, comer., 11/1/82, Monroe 3911, C.A.B.A. Duración: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la locación, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, panaderías, pastelerías, pizzerías, hoteles, lugares de entretenimiento nocturno, organización de eventos y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico. Capital: $ 2000.- dividido en 200 cuotas de $ 10 v.n. c/una, totalmente suscriptas 200 cuotas, integradas 50 cuotas. Administración y representación: 2 gerentes socios en forma indistinta por 10 ejercicios. Ejercicio social cierra el 31/12 de c/año. Sede social: Monroe 3915, C.A.B.A. Gerentes: Federico Castellani y Tomás Hugo Casadío.

Socio Gerente – Tomás Hugo Casadío
N° 51.871

ASATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Guillermo Slapak, 43 años, DNI. 13775707, Cont. Públ., CUIL. 23-13775707-9, Pampa 845, Del Viso; y Jorge Alberto Salatino, 47 años, DNI. 11955260, abogado, CUIT. 20-11955260-6, Chequen 35, Pilar, args., casados, vecinos pcia. Bs. As. 2. Escritura 2263 del 19/5/03. 3. ASATO S.R.L. 4. Av. Córdoba 1561, piso 11, Cap. Fed. 5. Desarrollo de productos, fabricación, ensamblado, representación, comercialización en todas sus formas, almacenamiento y distribución de artículos plásticos, químicos y afines para uso doméstico, comercial, industrial y/o profesional; importación y exportación. 6. 99 años. 7. $ 1.000. 8. Gerentes, socios o no, individual e indistinta. 9. Raúl Guillermo Slapak. 10. 30/4.

Escribano – Roberto H. Walsh
N° 22.939

BERCAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 20/5/03. Reg. 1210 CF. Pedro José Berlanga, arg., 19/3/29 cas., LE 6.526.910, dom. Eda Oclive Fantuzzi, arg., 18/9/33, LC 2.475.823, cas., ambos dom. Centenera 786 San Justo Bs. As. y Rocío Berlanga, arg., 28/11/81, solt., DNI 29.126.177, dom. América 2997, San Justo, Bs. As. 1) 99 años. 2) Obj.: a) Comercial: Cpra. vta., distr. com., consig. de art. y de com. en supermerc. b) Industrial: Fabric. de prod. aliment., metalúrg., elécs., plást. químs. y textiles, madera y de mats. p/ la constr. c) Constructora: constr. refac., demolición y adm. de obras púb. y priv. d) Inmobiliaria. Cpra., vta., loc., adm. e intermed. de inmuebles. e) Financiera: prést., aportes de capital, neg. de valores mobiliarios, hip. y prendas, otorg. de avales y gtías. f) Agropecuaria: expl. de establ. agrop., granjeros y forestales. g) Mandataria y de servicios: mandatos y serv. de adm. de bs.; org. ind., com. y técnico-financiera. 3) $ 10.000. 4) 31/12. 5) Ibarrola 7136/38 1° Cap. Fed.

Autorizada – Mabel Edit Colombo
N° 22.885

BESS TRADING COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado del 16/5/03. Socios: María Clara Vancorbeil, soltera, arg., nac. 5/1/71, com., DNI 21.349.380, CUIT 27-21349380-4, dom. Ramsay 1945-12 Dorado, Cap. y Laura Vanesa Grimaldi, arg., casada, nac. 25/4/70, DNI 21.584.032, CUIL 27-21584032-3, com., dom. Ramón Falcón 3318, San Justo, P. Bs. As. Duración: 5 años. Objeto: Comercial: Comercialización, consignación, permuta, venta y distribución de equipos y/o cilindros de gas para la industria y/o automóviles impulsados a gas natural comprimido (GNC) sus repuestos y accesorios. Importación y exportación: de toda clase, sin excepción, de cilindros para automóviles impulsados a GNC y también con destino a matricerías relacionada directa y/o indirectamente con la industria de GNC, materias primas, repuestos y accesorios, instrumentales con destino a reparaciones y/o cambio de los mismos, herramientas, motores, implementos con destino a instalación y extracción de los repuestos y productos y/o subproductos destinados a ello. Capital: $ 3.000. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Administración, rep. legal y uso de la firma social: uno o más gerentes administradores. Gerente: María Clara Vancorbeil. Sede social: Av. Corrientes 311 p. 5° Cap.

Abogada – María Fernanda Doldán Aristizábal
N° 51.836

BURCAIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 15/4/03. Consulta simultánea se adoptó: 1. Régimen de libertad de cesión de cuotas a socios y terceros. 2. Gerencia individual titular Agustín Segovia Fernández, argentino, mayor de edad, casado, LE 4.312.139, Tinogasta 2951 Capital, suplente: Lucía Aída Colombo de Iraldi, argentina, mayor de edad, viuda, LC 4.295.766, Bermejo 526 Boulogne. Gerentes removidos: Virgilio Amadeo Cairo, Angel Roberto Iraldi, Juan Carlos Godoy, Tomás Eduardo Valle. 3. Sede social: Viamonte 1519 piso 4 A Capital. IGJ 4/7/02 Nro. 3293 L. 116 T° SRL.

El Abogado/Escribano
N° 22.861

CAIS INGENIERIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta 21 del 28.12.01. Gerentes: Sergio Nicolás Alberto Alfano, Irene Romero de Alfano y Leandra López de Romero, por 3 años. Por Acta 23 del 5.3.03 renuncia Leandra López de Romero y cede sus 5000 cuotas a Alberto Luis Alfano, argentino, 42, DNI 8.319.697, comerciante, casado, Luis Sáenz Peña 2040 Martínez, con escritura 16.4.03. Por acta 24 del 7.3.03 Sergio Nicolás Alfano renuncia y por escritura 16.4.03 cede a Irene Romero de Alfano sus 20.500 cuotas y se designa gerente a Alberto Luis Alfano.

La Autorizada
N° 51.906

CARDIOBAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) María Adolfina Fernández, paraguaya, nacida el 01-08-1933, casada, jubilada, D.N.I. 93.383.409, CUIT 27-93383409-9, domiciliada en Solís 310, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Estela María Mazzei, argentina, nacida el 25-04-1979, soltera, comerciante, DNI 27.071.785, CUIL 27-27071785-9, domiciliada en Martín García 584, Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 16-05-2003. 3) CARDIOBAE S.R.L. 4) Seguí 3949 5° A, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de insumos y equipamiento médicos, medicamentos, prótesis y productos relacionados. 2) Administración y servicios: Administración, dirección, explotación y control de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas, policlínicas y toda otra estructura edilicia funcional dotada de acuerdo a la ley y normas reglamentarias para tales fines. Administración de servicios de salud, gerenciamiento de prácticas médicas, gerenciamiento de pacientes para cirugías cardiovasculares y prestación de servicios médicos. Desarrollar en ellas por intermedio de profesionales habilitados legalmente para ello el ejercicio integral de la medicina, principalmente vinculadas a la cirugía cardiovascular, y otras especialidades afines. Podrá en orden al cumplimiento del objeto social, instalar establecimientos polivalentes con internación y prestación quirúrgica en sus cuatro categorías, establecidas por las normas que regulan orgánicamente su habilitación y desarrollo, y toda otra forma de desarrollo de la atención y prevención de la salud permitida por las leyes. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autorizan, pudiendo locar o adquirir ambientes médicos y equipos especializados para la realización de las prácticas a las que se refiere el objeto social. 3) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 4) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de $ 1.-, cada una valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/04 de cada año. Se designa gerente a: María Adolfina Fernández.

Autorizada – Patricia Peña
N° 5937

CENTRO DE COMPRAS BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 84 del 19-5-03 al F° 253 del Reg. 1062 Cap. Alejandro Patricio Cristiani, nac. 10-12-56, ingeniero agrónomo, DNI 12.960.728, dom. Av. Quintana 357, p. 2; Jorge Alberto Matanic, nac. 23-1-50, comerciante, LE 8.315.739, dom. Av. Bruix 4893; Juan Peralta Ramos, nac. 3-4-42, consultor, LE 4.394.947, dom. Av. Figueroa Alcorta 3540, p. 6, todos de Cap. y Diego Ariel Capelluto, nac. 4-9-69, licenciado en comercio internacional, DNI 21.072.631, dom. Rosetti 750, Florida, prov. Bs. As., todos argentinos y casados. Constituyeron: "CENTRO DE COMPRAS BAIRES S.R.L." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde su inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A la comercialización de artículos de limpieza, bazar, comestibles, frutas, verduras y productos frescos en general, importación y exportación de los mismos. Capital: $ 3.000.- divid. en 3.000 cuotas de $ 1,00.- v/n c/u suscriptas por los socios en partes iguales. La administ. represent. legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la soc. El ejerc. social cierra 30-4. Designa gerente a Alejandro Patricio Cristiani. Sede social Av. Leandro N. Alem 822, p. 1, Cap.

Autorizado – Guillermo J. Rodríguez G.
N° 51.915

CENTRO INTERNACIONAL DE HOTELERIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción y cambio de Sede social. Por instrumento privado del 19/05/2003: a) Reconducción por noventa años. b) Cambio de Sede social a la calle San Juan 1950, piso 9°, dto. F, Capital Federal. Los ítems a) y b) aprobados unánimemente por los socios.

Autorizada – Andrea Beatriz Malcangi
N° 22.910

COMPUSPAR MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de contrato social y designación gerente. Por acta de reunión de socios unánime del 29-4-03 se resolvió modificar la cláusula 5° del contrato que queda redactada así: "Cláusula quinta: la administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y obligándola en los términos y bajo la forma que se determine al designarlos. Los gerentes tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles o inmuebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con cualquier banco nacional, provincial, o municipal, público o privado, del país o extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren convenientes; dejándose constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, incluso los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto 5965/63, así como realizar cualquier clase de actos y gestiones ante reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como reparticiones nacionales, provinciales, municipales, judiciales de cualquier fuero y lugar, inclusive con facultad de querellar criminalmente, pudiendo absolver posiciones, transigir y comprometer en árbitros. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien ($ 100)". La representación de la sociedad estará a cargo de un solo gerente, por el término de tres años quedando designado el señor Ernesto Cañas, argentino, nacido el 9-6-37, empresario, casado, LE. N° 4.209.678 y C.U.I.T. 20-04209678-5 y domicilio real en la calle Jaramillo n° 3688 de esta ciudad.

Abogado/Autorizado – Lucio G. Guz
N° 5979

CONSTRUCTORA LOS CEDROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 13/09/02. Pendiente de inscripción ante I.G.J. En el Rec. 5797, v. Pub. 19/05/03, se denunció como domicilio de la socia Inés González, Zapiola 2023, siendo el correcto Zapiola 2033, Capital Federal.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 5939

CRISTIAN FEVRE & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. públ. 8/5/2003, Reg.1713, los cónyuges en 1° nupc. Cristian Alberto Fevre, DNI 13213849, nac. 4/9/59, empresario y Graciela María Rosa Introcaso, DNI 13753315, nac. 16/1/60, docente, ambos argentinos, y doms. en Jorge Newbery 3279, C. Fed., constituyeron CRISTIAN FEVRE & ASOCIADOS S.R.L. domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas.

Asimismo podrá realizar la impresión por todo tipo de medios o sistemas de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías, trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores, cuadernos en blanco, rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos, grabado en madera, fotograbado, estereotipia y graneado; b) Publicitarias: Mediante la producción publicitaria de diferentes formas actualmente en uso o que llegara a aplicarse en el futuro para la producción publicitaria, incluyendo la publicidad gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, oral, vial, vía internet, creación y comercialización de páginas web, o toda otra que resulte procedente sin que esta enumeración resulte taxativa sino meramente enunciativa. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de publicidad y espacios publicitarios en los distintos medios utilizables a ese fin como así también de materiales elaborados o semi elaborados y materias primas de uso en la publicidad, y la compra, venta, canje, distribución y consignación de filmes, grabaciones y todo otra publicidad que resulte comercializable por los medios actuales o futuros, en cualquiera de sus formas sin limitación alguna, sólo las que resulten de las normas legales vigentes. d) Promocionales: Mediante la realización de promociones, su organización, contratación y todo lo referente a la promoción de productos de cualquier naturaleza. e) Servicios: Mediante la realización de servicios de creatividad para publicitar productos, investigaciones de mercado a través de nuestra actividad o contratando a terceros para desarrollarlos o toda otra actividad relacionada a la actividad publicitaria. f) Diseño: gráfico, audiovisual, de imágenes y movimiento, diseño tridimensional y animación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital social: $ 10.000. Dirección y Administración: 1 o más gerentes, socios o no, actuando en forma conjunta, separada, indistinta. Duración: el término de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30/6. Gerente: Cristian Alberto Fevre. Sede social: Jorge Newbery 3279, C. Fed.

Escribana - Andrea Leivar
N° 51.888

DAR'K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Daniel Ragno, arg., nació 03/01/82, 21 años, empresario, soltero, DNI 29.279.033, Paso 2641, Lomas del Mirador, Bs. As. CUIT 20-29279033-4; Daniel Alberto Ragno, arg., nació 16/08/56, 46 años, empresario, casado, DNI 12.493.392, Paso 2641 Lomas del Mirador, Bs. As. CUIT 20-12493392-3; 2) Acto Privado: 19/05/03; 3) DAR'K S.R.L.; 4) Ramón L. Falcón 2564 1° "B" Cap. Fed.; 5) Duración: 99 años; 6) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, producción, comercialización, importación y exportación de calzados, diseños, artículos de marroquinería, cambrado de cortes, tiras, capelladas, plantillas, suelas, punteras, contrafuertes, hormas, hebillas y todo tipo de material para la fabricación de calzados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 7) Capital $ 4.000; 8) Administración: Gerentes socios o no por dos ejercicios reelegibles. Designándose gerente Pablo Daniel Ragno; 9) Representación Legal: Gerentes. Uso de firma: indistinta; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Antonio Rodolfo Núñez
N° 51.916

DUAL CLIMATIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Enrique González, arg., soltero, 19/6/58, comerciante, DNI 12.260.222, dom. Maestro Sarmiento 1454, San Miguel, Bs. As. y Osvaldo Rómulo Iacovone, arg., casado, 7/1/52, comerciante, DNI 10.144.069, dom. Ramón Carrillo 2779, San Andrés Bs. As. 2) Instr. Priv. 13/5/03. 3) Serrano 287, piso 14, depto. 3. 4) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, instalación, reparación, service, mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, refrigeración, calefacción, plomería, electricidad y servicios en obras en general. 5) 50 años. 6) $ 10.000. 7) y 8) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, ya sean socios o no, por el término de 2 ejercicios, reelegibles. 9) 31/12. Gerentes: Rubén Enrique González y Osvaldo Rómulo Iacovone.

Abogada – Carla C. Patané
N° 5981

E-MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Juan Cappella, 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ayacucho 3520 Olivos Bs. As. DNI 13961673 y Miryam Aurora Bosch, 38 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Ayacucho 3520, Olivos, Bs. As. DNI 18172553. 2) Instrumento Privado de 11.03.2003. 3) "E-MANAGEMENT S.R.L.". 4) La Rioja 122 15° H Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las sigs. actividades: 1. Formación de bases de datos de comunicación telefónica vía Módem o por cualquier otra vía capaz de brindar servicios a usuarios y/o abonados, destinados al público en gral. a empresas, a instituciones públicas o privadas o cualquier otra persona física o jurídica. 2. Comercialización de productos y servicios a través de las bases de datos formadas por venta personal y/o telefónica y/o e-mail y/o red informática; sus actividades se efectuarán en el mercado primario, minorista, mayorista tanto interno como internacional, incluyendo actividades de promoción, ventas y cobranzas. 3. Se incluyen operaciones financieras mobiliarias e inmobiliarias que de algún modo se relacionen con el objeto social descripto. 4. Actividades de comercialización y actividades académico-culturales relacionadas con tal objeto social. 5. Servicio de consultoría y capacitación a público en gral., a empresas, a instituciones públicas o privadas o cualquier otra persona física o jurídica. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Administración y representación legal: Osvaldo Juan Capella y Miryam Aurora Bosch. 9) 30.12 de cada año.

Abogada – Mónica Beatriz Neffke
N° 5946

ETICARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 9/5/03 se reformuló el artículo 3° del Contrato Social de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos ($ 3.000), divididos en tres mil cuotas de un (1) peso cada una, valor nominal, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Gastón Diego Cardoso la cantidad de dos mil novecientos noventa y nueve cuotas de $ 1 cada una o sea la suma de $ 2.999 y la señora Verónica Boyd la cantidad de Una cuota de $ 1 o sea la suma de $ 1.

Escribana – Gabriela M. Serra
N° 51.854

EXPOTERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 13/05/03, Osvaldo Luis Noverasco, arg., 28/03/58, DNI 12.081.943, Callao 1733, Madero, Pcia. Bs. As.; Clotilde González, paraguaya, 03/06/62, DNI 92.500.996, Callao 1733, Madero, Pcia. Bs. As., ambos casados, comercs.; 1) EXPOTERRA S.R.L. 2) 50 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, distribución, otorgamiento de franquicias de distribución y comercialización, propia o adquiridas. En representación, consignación, industrialización, producción, elaboración, transporte, importadora, exportadora, empaque, comisión, consignación, representación y distribución frutihortícola, avícola, vitivinícola, ganadera, y productos de tambo y granja en general. 4) $ 10.000. 5) Gerente en forma indiv. e indist. 6) 31/12 c/año. 7) El Quijote 2530, Ciud. de Bs. As. 8) Gerente: Osvaldo Luis Noverasco.

Autorizada – Milena Calza
N° 5967

F&S SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Ramón Nicasio Figueredo, arg., nac. el 14/12/1946, casado, comerciante, LE 7.774.092, dom. Juramento 1002 y Elsa Yolanda Riva, arg., nac. 30/05/1952, divorciada, comerciante, DNI. 10.290.365, dom. Sarmiento 1367, 1er "A", ambos de Capital. 2. Instrumento Privado: 15/05/2003. 3. Denominación: "F&S SEGURIDAD S.R.L.". 4. Domicilio: Av. Corrientes 1135, 9º "A", Capital. 5. Objeto: Realizar por cuenta propia el suministro, control y administración de actividades inherentes a Seguridad Integral Empresarial y de Establecimientos y/o reparticiones Nacionales, Provinciales y/o privadas; investigación y elaboración de informes personales y comerciales; provisión, instalación y mantenimiento de sistemas de equipos de seguridad y contra incendio; protección electrónica, física de residencias particulares; transporte, custodia y/o acompañamiento de mercadería en tránsito, caudales, valores y efectos y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigación y seguridad privada. II. Parquización y mantenimiento de inmuebles. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. 7. Capital: $ 1.200 dividido en 1200 cuotas de V$N 1 c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 25%. 8. Gerencia: Los dos Socios. 9. Representación: Indistinta. 10. Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Abogado – Carlos A. Molteni
N° 5976

FINS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 15/11/02 amplía objeto: a) Servicios de comercialización y gestión de ventas para terceros; b) Prestación de servicios de marketing, logística y distrib.; c) Formación de legajos para su presentación a entidades crediticias; d) Ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones; e) Comercialización de bases de datos. f) Aporte de capital a empresas e intervención con fondos propios en créditos o financiaciones, otorgar créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar, cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. Excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; g) Para el cumplimiento de los fines indicados podrá usar los medios manuales, mecánicos, electrónicos e informáticos que requiera ya sea en el ámbito judicial o extrajudicial. Por doc. priv. del 14/2/03 Eduardo David Franco renuncia a la gerencia y cede sus 11.400 cuotas al nuevo gerente Joaquín Sergio Bartoli, arg., casado, comerc., 19/11/71, DNI 22309442, Av. Corrientes 2963, 6° E, Cap. Se cambia la denominación social por la de SNIF S.R.L. Se reforman arts. 1, 3 y 4.

Autorizado – Daniel Salandin
N° 5970

GESTION ENERGETICA AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 20/5/03: Socios (args., casados): Roberto Jazmín Vega, empresario, 18/2/51, LE 8.533.718, Resistencia 746, Lanús O., Bs. As.; y Mario Alberto D'Avola, ingeniero, 4/6/55, DNI 11.438.369, Azara 514, 6° "A", CF. Dom.: Av. Caseros 3211, CF. Plazo: 50 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: a) Importación y exportación: de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante contratos de distribución y/o representación: b) Industriales: explotación de establecimientos dedicados a la fabricación y/o industrialización de equipos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos, relacionados con el rubro automotriz y afines; Equipos completos para la transformación de motores nafteros y diesel a Gas Natural comprimido y a Gas licuado de Petróleo, unidades compresoras de Gas Natural y todos sus accesorios y equipos complementarios para estaciones expendedoras de Gas Natural Comprimido, y correspondientes equipos expendedores y medidores: c) Comerciales: exportación, importación, fraccionamiento, distribución y comercialización de los productos, materias primas y elementos utilizados o producidos en las industrias enunciadas, y sus piezas o partes, de representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos y la explotación comercial de marcas de fábrica de invención; La comercialización de equipos completos, para la transformación de motores nafteros y diesel a Gas Natural comprimido y a Gas Licuado de Petróleo, de fabricación propia y de 3ros., su instalación en todo tipo de automotores, unidades de transporte y de carga; Ejecución de proyectos y dirección de obras de montajes de estaciones expendedoras de Gas Natural Comprimido, y todas sus obras complementarias; d) Asesoramiento técnico necesario para lograr dicha comercialización, realización de proyectos, dirección y ejecución de obras eléctricas, mecánicas, electromecánicas y electrónicas y todo lo que requieran los sectores en dicha operatoria, a cargo de profesionales con título habilitante; e) Constructora: realización de proyectos, dirección y ejecución de obras civiles en gral., contemplando la construcción de edificios domiciliarios, industriales, comerciales y estaciones expendedoras de Gas Natural Comprimido: f) Financieras: relacionadas con el obj., realizar inversiones, excepto ley 21.526 y otras que requiera el concurso público. Capital: $ 2.000.-; Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerentes: Vega y D'Avola. Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 5983

GIALLONARDO HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Priv. del 30/08/02 se realizó la siguiente cesión de cuotas de la sociedad "GIALLONARDO HNOS. SRL" los socios cedentes, ceden, venden y transfieren al socio incorporado Sr. Hugo Omar Giallonardo, cada uno la siguiente cantidad de cuotas sociales: Mario Oscar Giallonardo: 2457, Martín Alberto Giallonardo: 2457, Alejandro Tomás Giallonardo: 2457, José Luis Giallonardo: 4752, Josefina Mendizábal de Giallonardo: 1228, Aída Monje de Giallonardo: 1228, María Hilda Soñez de Giallonardo: 1228, Julio Ernesto Giallonardo: 307, Sandra Karina Giallonardo: 307, Delia María Giallonardo: 307, Ivana Verónica Giallonardo: 307, Guillermo Oscar Aurelio Giallonardo: 2841, Patricia Elisabet Giallonardo: 409 y Claudia Valeria Giallonardo: 409, las que hacen un total de 20.693 cuotas sociales. Como consecuencia de la cesión de cuotas que se instrumenta el Capital Social queda suscripto e integrado con la siguiente cantidad de cuotas sociales cada socio: Mario Oscar Giallonardo: 20.692, Alejandro Tomás Giallonardo: 20.692, Martín Alberto Giallonardo: 20.692, Hugo Omar Giallonardo: 20.693, José Luis Giallonardo: 7928, Josefina Mendizábal: 10347, Aída Monje: 10.347, María Hilda Soñez: 10.347, Guillermo Oscar Aurelio Giallonardo: 1017, Patricia Elizabet Giallonardo: 3449, Claudia Valeria Giallonardo: 3449, Julio Ernesto Giallonardo: 2587, Sandra Karina Giallonardo: 2587, Ivana Verónica Giallonardo: 2586 y Delia María Giallonardo: 2586, totalizando la cantidad de 140.000 cuotas sociales.

Contador – Mario Oscar Amaya
N° 22.837

GORIDERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 14/5/03. 1) Julio De Renzis, 42 años, solt., DNI 14.188.823, Centenario 1825 13° "D", Béccar, Pcia. Bs. As.; Fabián Darío Fraga, 37 años, cas., DNI 17.789.326, Av. Las Heras 4025 14° "C" Cap.; Carlos Fernando Fraga Genlot, 39 años, solt., DNI 16.828.082, Belgrano 302, Bernal, Pcia. Bs. As.; Alejandro Luciano González, 36 años, cas., DNI 18.307.384, Billinghurst 565 2° piso Cap.; todos args. y coms. 2) GORIDERS S.R.L. 3) 99. 4) Comercializac., compra, venta, permuta, consignación y distribución de toda clase de artículos y productos relacionados y utilizados para perfumería, cosmética, belleza e higiene. Operaciones comerciales y/o financieras, incluyendo la importac. y exportac. de los mismos. Representación. 5) $ 5000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/3. 8) Av. Santa Fe 4774 Cap. 9) Gerente: Fabián Darío Fraga.

Abogada – Martha A. Guic
N° 5973

IMDEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Lardani, arg., médico, casado, 20/8/36, DNI. nº 5161142, CUIT 20-05161142-0, Aristóbulo del Valle 914, Martínez, Pcia. Bs. As. y Martín Javier Lombardero, arg., casado, médico, 7/11/62, DNI. 16300346, CUIT 20-16300346-6, Larrea N° 1224, 2° P.B., Cap. Esc. 47, 20/4/03, Fo. 127, Reg. 1635, Cap. Den. "IMDEC S.R.L.". Sede: Avda. Roque Sáenz Peña 825, 3° P. "303", Cap. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las sigs. activs.: 1) Gerenciar la cardiología no invasiva mediante consultas, estudios, diagnósticos, de Sanatorios y/o Centros asistenciales. 2) Adquirir, importar, exportar, comercializar, dar o recibir en locación, comodato, leasing o cualquier otro tipo de contrato, aparatos, instrumental, equipos y/o aparatología, administrando estos recursos tecnológicos. 3) Contratar los recursos humanos que sean necesarios para gerenciar. Contratar técnicos, médicos especialistas, personal administrativo que lleven a cabo la atención de pacientes en las diferentes áreas de Salud. 4) Contratar y suscribir todo tipo de contratos con organismos o entidades públicas nacionales, provinciales y/o municipales, Obras Sociales, Mutuales, Sindicatos, Empresas de medicina privada (prepagas o no), clínicas, hospitales privados y/o de la comunidad. 5) Gerenciar y administrar la cardiología invasiva y no invasiva de Sanatorios y Clínicas. Instalar, ejercer la dirección técnica y la administración de establecimientos asistenciales para la atención médica cardiológica, incluso con sistemas de internación, provisión de medicamentos, procedimientos invasivos, estudios, diagnósticos, consultas. En aquellos casos de incumbencias específicas, se contratarán profesionales matriculados con título habilitante. Plazo: 99 años. Capital: $ 3.000. Administ., Represent. Legal y uso firma: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: socios Dres. Héctor Lardani y Martín Javier Lombardero. Cierre ejercicio: 30 de junio.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava
N° 22.862

IMPRETER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 23/4/2002, Alejandra Mabel Ale y Luis José Gosetti, cedieron por partes iguales a los cyges. p.n. Guillermo Bello, n. 1-9-954, DNI 11517158, y Josefina Catalina Lopes de Oliveira, n. 27/7/1960, DNI 14.059.539, args., empresarios, doms. en Dean Funes 1995, Merlo, la totalidad de las cuotas sociales, trasladando la sede social a Artigas 5106, piso 11 depto. 5. Administración a cargo de los dos socios en forma indistinta.

Escribana – Raquel L. Fernández Rouyet
N° 22.881

INFINITUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gastón Martín Jordan, DNI 22.551.541, soltero, nacido 20/11/71 y Quimey Ignacio Lucero, DNI 24.448.670, casado, nacido 1/2/75, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Brown N 332 Quilmes y A. D'Elia N 4140 José C. Paz de Bs. As. 2) 7/3/03. 3) INFINITUM SRL. 4) M. T. de Alvear 429 3° "A", CF. 5) 50 años desde su inscrip. 6) Comercial: compra, vta., permuta o consignación de productos alimenticios, textiles, industriales, químicos, nacionales o importados, por sí o 3ros., de contado o plazo, nuevos o usados, elaborados por sí o 3ros. Exportación-importación: de todo tipo de productos para sí y/o 3ros. Financiera: Realización de operaciones financieras autorizadas por ley excepto las previstas Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) $ 10.000 en 10 cuotas de $ 1000. Suscripción: 5 cuotas cada socio. Integración: 25% en efectivo. 8) A cargo de 2 gerentes, socio o no, por 5 ejercicios. Gerentes: Gastón Martín Jordan y Quimey Ignacio Lucero. 9) 31/12 c/año.

Autorizado – Luis Fandiño
N° 51.905

INSUMOS LIBERTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario de Rec. N° 5601, publicado el 13-05-03. Por ins. priv. del 20-05-2003, se suprimió del objeto social la frase "... en general y especialmente los..."; por tornar al objeto impreciso.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
N° 5962

KALAA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 132 del 19-05-03 Reg. 1671 de Capital, 1. Susana Inés Spielmann, arg., nac. 18-04-1952, cas. 1° nup. c. Jesús Maroño, DNI 10.260.310, CUIT 27-10.260.310-4, Lic. en Publicidad, domic. Pje. V. da Gama 2647, Martínez, Pcia. Bs. As. 2. Ana María Fasano, arg., nac. 31-10-1951, solt., hija de Antonio Lorenzo Fasano y Ana María Galván, DNI 10.122.508, CUIT 27-10.122.508-4, empresaria, domic. J. D. Perón 4358 5° "16" de esta Ciudad y 3. Gerardo Venezia, arg., nac. 2-03-1971, cas. 1° nup. c. Andrea Inés Pellegrini, DNI 21.892.853, CUIT 20-21892853-7, Lic. en Comercio Exterior, domic. en Jaramillo 2152 piso 1° de esta Ciudad. 2. 99 años. 3. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Soluciones promocionales integrales tendientes a promover nombres comerciales y marcas. 2) Publicidad y promoción pública o privada mediante la venta de todo tipo de material promocional, carteleras, impresos, medios digitales, internet y demás métodos usuales para tal fin. 3) Fabricación, distribución, importación, exportación, comercialización, alquiler y representación de materiales o materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad y promoción en cualquiera de sus formas. 4) La compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad y/o promoción. 5) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y/o promoción, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, promociones de ventas, tareas destinadas al conocimiento masivo de productos de diversa índole. 6) Asesoramiento integral en comercialización, marketing e imagen. 7) Comercialización de regalos empresariales. 8) Comercialización de productos y programas de incentivo. 9) Organización de eventos y contratación de personal eventual. 10) Tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y asesoramiento a empresas de todo tipo. Otorgar representaciones en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4. Capital: $ 3.000, representados por 30 cuotas sociales de valor $ 100 y 1 voto cada una. 5. Administración: mínimo: uno, máximo: tres. Mandato: 2 ejercicios. Representación: 1 a 3 gerentes. 6. Cierre del ejercicio: 30-04. 7. Gerente: Ana María Fasano, quien acepta el cargo. 8. Sede social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4358 piso 5 "16", Capital.

Escribana- María Alejandra Bulubasich
N° 22.865

KEYTRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 08/05/2003. Socios: Alberto W. Nemirovsky, arg., nacido el 19-03-1958, casado, DNI 12.011.570, empresario, domiciliado en Rivadavia 4463, 5to. 21, Cap. Fed. y Domingo S. Lavigne, arg., nacido el 02-09-1963, casado, DNI 16.340.589, empresario, domiciliado en la calle Sarmiento 1600-A1-1r.-D, Longchamps, Pcia. Bs. As. Denominación: KEYTRON S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La prestación y/o locación de obras y/o servicios generales e integrales de informática, computación, y procesamiento de datos en general, como así también, análisis, desarrollo y programación de sistemas informáticos, para computadoras personales y/o sistemas de red implementando el software y hardware de los mismos, su puesta en marcha y posterior mantenimiento. b) Realizar y organizar cursos, editar manuales en general, guías de trabajo, y manuales de procedimiento específicos relacionados con la actividad. c) Representar; recibir y/o entregar mandatos, franquicias, comisiones, consignaciones y realizar gestiones de negocios y administración de bienes relacionados a la actividad principal. d) Ceder derechos sobre sus obras de propiedad intelectual, o proceder a su enajenación, en los términos de la ley 11.723, y sus futuras modificaciones, pudiendo realizar contratos de regalías sobre dichas obras. Capital $ 4.000. Administración y representación: Alberto W. Nemirovsky, y Domingo S. Lavigne. Uso de firma social: a cargo de ambos socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de Abril. Domicilio: Florencio Balcarce 15, Cap. Fed. Precalificación: Abogada Dra. Claudia Marcia Senzini.

Abogada – Claudia Marcia Senzini
N° 51.922

KITCS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 09/05/03. Pendiente de inscripción ante I.G.J. en el Rec. 5798, v. Pub. 19/05/03, se omitió denunciar los datos filiatorios de la cesionaria: Mariana Ortiz de Zárate Zapiola, argentina, casada, empresaria, 04/10/70, D.N.I. 21.850.228, Pedro Morán N° 3136, Cap. Fed.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 5941

LA COOPERATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Instrumento privado del 13/5/2003; socios: Ana Lucía Serra, 2/7/32, casada, DNI. 0.530.890, calle 46, N° 836; Paola Evangelina Coisson, 22/6/77; soltera, DNI. 25.744.450, calle 18, N° 876; y Gisela Alejandra Coisson, 22/2/81, soltera, DNI. 28.479.118, calle 18, N° 876, todos estos domicilios son de Mercedes, Pcia. Bs. As.; argentinas y comerciantes; Sede social: Pacheco de Melo 2930, 8° p. dpto. B, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: A la fabricación, consignación, comisión y comercialización de productos alimenticios y bebidas, explotación de supermercados y servicios gastronómicos, importación y exportación de materias primas y productos manufacturados. Capital: $ 1200. Queda designada gerente Ana Lucía Serra; Cierre ejercicio 31/12 c/año.

Autorizado – Angel Moreira
N° 51.833

LA HECHICERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 29/4/03. 2) LA HECHICERA S.R.L. 3) Alvarez Rodolfo Víctor, DNI 17.553.623, 4/12/65, Antártida Arg. 44 Glew; López Raúl Omar, DNI 21.784.115, 12/1/71, Murature 691 Remedios de Escalada; ambos args., solts., comers. y Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Gastronómicas: Explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrillas, confitería bailable, café concert, ciber café, heladería y discoteca, organización de espectáculos, desfiles, shows, banquetes y eventos, la explotación de atracciones y divertimentos. Mandatos: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, la explotación de marcas y patentes. 5) Sarmiento 1574 2° "D". 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) $ 500. 9) Cierre 31/03. 10) Gerente Alvarez Rodolfo Víctor.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 5948

LABORATORIO OPTICO VILMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/5/03. Socios: Carlos María Mon Rodriguez, 28 años, soltero, DNI: 24.061.608, Av. Gaona 4981, depto. "B" Capital; Víctor Hugo Vildozo, 34 años, casado, DNI 20.410.758, Ercilla 5271 1° Capital; ambos argentinos y ópticos. Denominación: "LABORATORIO OPTICO VILMO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de laboratorio óptico mediante la adaptación y colocación de lentes de contacto y prótesis oculares. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, franquicia, distribución, depósito, fraccionamiento y envase de armazones, cristales y todo tipo de productos ópticos y fotográficos. Capital: $ 2.000. Administración: Víctor Hugo Vildozo. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Ercilla 5271, Piso 1°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 51.851

LITOMEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 189 del 14/5/03 F° 434 Reg. Not. 1879 Cap. Socios: Juan José Nani, arg., cas., nac. 12/8/67, DNI 18.094.529, CUIT 20-18094529-7, com., dom. Avellaneda 335, Gualeguaychú, P. Entre Ríos; Daniel Eduardo Nani, arg., casado, nac. 12/9/61, DNI 14.541.805, CUIT 20-14541805-5, com., dom. Aguado 374, Gualeguaychú, P. Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, mayorista, minorista, importación y exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, cigarrillos, pirotecnia, artículos de perfumería, librería, bazar y kiosco. Asimismo podrá realizar, para sí o para terceros, operaciones de transporte terrestre nacional o internacional, con vehículos de transporte propios o ajenos. Adquirir y/o construir bienes inmuebles, urbanos o rurales para explotarlos, revenderlos o percibir su renta alquilándolos o arrendándolos. Administración y Rep. legal: socio gerente con uso de la firma social. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Capital: $ 12.000. Sede social: Sarmiento 643 5° 518 Cap. Gerente: Juan José Nani.

Escribano – Ricardo A. G. Doldán Aristizábal
N° 51.835

MANTEMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: 05/05/99, N° 3298, L° 110, T° S.R.L. Por acta de reunión de socios de fecha 17/11/2002, se resuelve trasladar la sede legal a la calle Pedro Morán N° 2163, Dto "1", Cap. Fed., ampliar la actividad social y reformar las cláusulas 1° y 3° del contrato social. Objeto Social: Actuando como empresa de limpieza integral, higienización, desinsectación, desinfección, desratización, lavado de ambientes alfombrados, superficies vidriadas, ascensores y su mantenimiento; de electricidad, plomería, grifería y cloacal; refacciones de pintura de interior y exterior, en reparticiones públicas y/o privadas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bienes públicos, nacionales o extranjeros. Transporte: Transporte privado de pasajeros, semovientes y carga de todo tipo y cualquier estado, mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros. La compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción, ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Servicio de mensajería: La prestación del servicio de mensajería, pudiendo transportar documentación comercial o no, encomiendas que contengan mercaderías, muestras, dinero, cheques y valores declarados por medios propios y/o ajenos. Constructora e inmobiliaria: mediante la construcción, dirección ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal, dar y tomar inmuebles a locación, tomar préstamos con garantía hipotecaria. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, reciclajes de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, en los

rubros de pintura, albañilería, electricidad, plomería y gas, como así también el servicio, mantenimiento, instalaciones, reparación y ampliación de edificios. Vender inmuebles y otorgar créditos sobre saldos con garantía hipotecaria. Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 5938

MG MENSAJERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/04/03. Socios: Carmen Teresa Delgado, nacida el 04/03/42, soltera, comerciante, DNI 4.219.732, domiciliada en calle Alem 713, Quilmes, PBA; y Patricia Anahí Rivero, nacida el 17/12/72, casada, comerciante, DNI 23.001.533, domiciliada en calle Liniers 716, Bernal, PBA. Denominación: “MG MENSAJERIA S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto Social: Servicios: cadetería, mensajería, logística, distribución, gestión de cobranzas, entregas y retiro de documentación, gestiones administrativas, compras, pagos, entregas de licitaciones, trámites y despachos a empresas y particulares. Comerciales: Fabricación, producción, compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial. Importación/ Exportación: Importadora y exportadora de toda clase de productos o artículos elaborados o no; ya se trate de mercaderías, materias primas, frutos, servicios, establecimientos, o marcas y patentes. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, así como la compra venta de acciones, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. Mandatos: de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 2.000,00. Administración: Socio Gerente, dos ejercicios. cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Carmen Teresa Delgado. Sede Social: Avda. Rivadavia - 986 Piso 10° “38” Capital Federal.

Socio Gerente - Carmen Teresa Delgado
N° 22.979

NEPALAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: 19/5/2003. Socios: I) Verónica Daniela Antuña, DNI. 8.071.193, nac. 11/4/1980, soltera, argentina, comerciante, dom. en Abraham J. Lupi 1588, Cap. Fed; II) Sergio Eduardo Diz, DNI. 12.829.353, nac. 3/11/1958, soltero, argentino, arquitecto, dom. en Panamá 2447, Quilmes, Pcia. Bs. As. y III) José María Fregosi, LE. 5.131.695, nac. 8/3/1931, cas. 1ras. nupcias con Lydia María Pizzo, argentino, jubilado, dom. en Yapeyú 739, Bernal, Pcia. Bs. As. Denominación: “NEPALAU S.R.L.”. Sede social: Mom 3419, Piso Primero, Departamento 1, Capital Federal. Plazo: 20 años a partir inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Industrial: Fabricación, transformación y elaboración de elementos metálicos estructurales y artísticos para obras, rejas y elementos arquitectónicos en metal, madera u otro material permitido y productos relacionados con la construcción, carpintería y herrería de obra. Trabajos de herrería artística, forja, soldaduras, montaje e instalaciones industriales y comerciales. Transporte: Transporte, dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros de mercaderías y productos generales; fletes y acarreos, con movilidad propia o de terceros. Distribución, embalaje, depósito y almacenamiento de mercaderías, objetos, y elementos en general, sea para custodia o para su transporte. Comercial: Compra, venta, importación, distribución, exportación y negociación de los productos y elementos relacionados con el objeto industrial de la empresa y especialmente productos nacionales y extranjeros para los ramos de la construcción, metalúrgico y artístico. Mandataria: Mediante la realización de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, por cuenta de comitentes nacionales o extranjeros. Servicios: Asesoramiento integral y prestación de servicios profesionales en los ramos de la arquitectura e ingeniería civil e industrial, debiendo en aquellos casos de actividades regladas ejercerse las mismas por profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias. Capital social: 6.000 pesos. Administración, Representación Legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por término duración de la sociedad. Se designan gerentes a Verónica Daniela Antuña y a Sergio Eduardo Diz. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano – Juan Antonio Mercadante
N° 3193

PFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrea Guillermina Mengibar, 24/11/59, farmacéutica, DNI 13654544 y Daniel Horacio Rodriguez, 21/11/56, contador, DNI 12702194; argentinos, casados y doms. en Navarro 4495, 1°, A, Cap. 2) Doc. priv. 7/5/03. 3) PFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Gral. César Díaz 2939, 6° C, Cap. 5) a) Proyecto y/o construcción de inmuebles; proyecto y/o construcción de obras y trabajos de arquit. e ingeniería y de vialidad, b) compravta., permuta, administ., construc. y explotación de inmuebles en todas sus modalidades inclusive Propiedad Horizontal. 6) 99 años; 7) $ 2.000.; 8) Gerentes socios por término social; 9) Firma indistinta; 10) 31/12.

Autorizado – Daniel Salandin
N° 5971

PLAZA FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. el 16/03/98 N° 1734 L° 108 de S.R.L. Esc. N° 93 del 16/05/03 F° 353 Reg. 166: Por reunión de socios del 24/03/03 se resolvió: 1) La reconducción de la soc. prorrogando su duración por veinte años desde la fecha de insc. de la reconduc. en el R.P.C.; y 2) La reforma del art. 1°.

Escribano – Ricardo Alberto Paurici
N° 22.860

PLANET VENDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 1629014, hace saber que el 28/3/2003, Miguel Zarco Viana y Miguel Zarco García, vende, y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Jesús Fuente Latorre, por acta del 8/5/2003, Patricia Alejandra Sosa, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Carlos Rodolfo Fernández, por acta del 28/3/2003, se acepta la renuncia a la gerencia de Miguel Zarco Viana, ocupando dicho cargo Carlos Rodolfo Fernández.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 5947

POST OFFICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julia Dolores Fabrego, argentina, soltera, 40 años, comerciante, domiciliada en la calle Arenales N° 1960 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 16.199.828; Segunda Mercedes Castaño, argentina, casada, 34 años, comerciante, domiciliada en la calle Battipede y Baliza Chiriguano de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. D.N.I. 20.062.919. 2) Instrumento Privado de fecha 2 de mayo 2003. 3) POST OFFICE S.R.L. 4) Carrasco N° 682, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías, insumos, computación y bienes en general. Industrial y servicios: Mediante la Industrialización, armado, comercialización, reparación, servicio técnico, enseñanza, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria electrónica de la computación y sus periféricos. Comercialización: Al por mayor y menor de todos los insumos, componentes, partes y computadoras armadas, en su totalidad o en partes. 6) Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el registro correspondiente. 7) El capital social es de tres mil pesos ($ 3.000.) divididos en trescientas (300) cuotas de diez (10) pesos cada una. El mismo está suscripto por la socia Julia Dolores Fabrego, ciento cincuenta (150) y por la socia Segunda Mercedes Castaño, ciento cincuenta (150), integradas totalmente en efectivo, que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos (2) años, cuando las necesidades así lo requieran. 8) La administración y representación se establece en forma indistinta y estará a cargo de los socios Julia Dolores Fabrego y Segunda Mercedes Castaño. 9) Fabrego Julia Dolores y Castaño Segunda Mercedes, Gerentes. 10) La representación legal corresponde a los Gerentes. 11) El ejercicio social cierra el día 31de mayo de cada año.

Abogado – Hugo Laborati
N° 51.850

POSTA DECIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Socios: Jorge Antonio Decima argentino, soltero, 44 años, comerciante, DNI 12.552.915, CUIT 20-12552915-2, domicilio Cucha Cucha 1648 “A”, Capital y José Omar Postaloff, argentino, soltero, 44 años, comerciante, DNI 12.702.143, CUIT 20-12702143-1, domicilio Areengren 1022, Capital; 2) Instrumento Privado del 14/05/03; 3) Denominación: POSTA DECIMA S.R.L.; 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Cabildo 1138 Capital; 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: compra, venta, importación, exportación, representación, concesión, distribución y consignación de comestibles, fiambres, embutidos, quesos, enlatados, comidas, vinos, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, librería y bazar. Explotación de comercios de venta de fiambres, comestibles, pizzerías, rotiserías, restaurantes, bares, cafeterías, fast food, elaboración y venta de comidas y bebidas, catering y demás actividades afines al ramo gastronómico; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; 7) Capital: $ 1.000: 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose por 20 ejercicios a Jorge Antonio Decima. 9) Uso de la firma social: individual e indistinta; 10) Cierre ejercicio 31 de mayo.

Socio Gerente – Jorge Antonio Decima
N° 51.914

PREVENIR SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/4/2003. 2) Luis Alberto Herrera, argentino, soltero, médico, de 38 años, DNI. 17.148.279, domiciliado en Sarmiento 2089 Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. Mauricio Néstor Andrés Herrera, argentino, soltero, médico, de 38 años, domiciliado en Vicente López y Planes 342 Moreno, Pcia. de Bs. As. Sergio Javier Villarroel, argentino, casado, médico, de 38 años, DNI. 13.522.646, domiciliado en calle 50 N° 803, Mercedes, Pcia. de Bs. As., Miguel Moscovicz, argentino, casado, médico, de 37 años, DNI. 18.737.833, domiciliado en Galicia 1459 Cap. Fed., Fabián César Piedimonte, argentino, divorciado, médico, de 37 años, DNI 17.513.224, domiciliado en Guiraldes 804 Acassuso, Pcia. de Bs. As. y Esteban José Betes, argentino, casado, médico, de 46 años, DNI. 13.124.914, domiciliado en Directorio 3515 dep. 3 Cap. Fed. 3) Directorio 3515 dep. 3 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en todo el territorio del país de los siguientes actos: 1) Traslados ambulatorio de paciente. 2) Emergencias, Urgencias en la vía pública, domicilios o sanatorios. 3) Consultas médicas domiciliarias de pacientes. 4) Atención médica domiciliaria. 5) Internaciones domiciliarias de pacientes. 6) Servicios médicos y paramédicos en general. 7) Constitución y atención de Poli consultorios. Clínicas. 8) Alcance de todo otro objeto de servicios médicos a realizar. 9) Unidades móviles de terapia intensiva, neonatal, infantil y/o adultos. 7) Diecinueve mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por un ejercicio. Se designa Gerente a Esteban José Betes. 9) 31 de marzo de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 51.864

RASIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 16/5/3. Constitución: Silvia Mabel Giles, solt., 18/8/62, DNI 16290011, Entre Ríos 1446, Don Torcuato, PBA; Raúl Orlando Barrionuevo, casado, 15/3/50, DNI 8320738, Entre Ríos 1446, Don Torcuato, PBA; Gonzalo Ariel Barrionuevo, solt., 4/8/81, DNI 28988923, P. Ureña 1326, Villa de Mayo, PBA, todos son argents., comercs. Objeto: En Prov. Bs. As.: Agencia de Seguridad Privada (art. 2° Ley Prov. 12.297) como: Vigilancia y protección de bs. Escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de todo objeto de traslado lícito, excepto transp. de caudales. Vigilancia, protección de personas y bs. en espectáculos públicos, locales bailables y eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales serv. sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. En Jurisd. de la Ciudad de Bs. As.: prestación de serv. de vigilancia privada; custodias personales; custodia y transporte de bs. y valores; y vigilancia con medios electrónicos, ópticos, electroópticos, ajustado a la Ley 118 del G.A.C.B.A. Capital: $ 12.000. dur.: 20 años. Gerente: Silvia M. Giles. C. Ejer.: 30/8 c/año. S. Social: Ayacucho 341, 2° 19, Cap.

Autorizada - Alicia Candelise
N° 22.831

REMOLQUES SAN MARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de estatuto por prórroga del plazo de duración social y cambio de sede social. 11/02/2003, integrantes “REMOLQUES SAN MARCOS S.R.L.”, inscripta IGJ 2/3/98 N° 1325 L 108 Ex N° 1646071 resuelve 1° ampliar duración de la sociedad dentro de las disposiciones del art. 95, inc. 1 LS, por 20 veinte años, y en consecuencia se reforma la cláusula segunda quedando: Cláusula segunda: la sociedad tenia una duración original de cinco (5) años desde la inscripción y con fecha 11 de febrero de 2003 se prorroga por 20 veinte años a constar desde la inscripción de la prorroga en el Registro Público de Comercio. 2° Cambio de sede social y reforma de estatuto. Por conclusión de contrato de locación se resuelve cambiar a Pasaje Doctor David Peña N° 4185 de Capital Federal, y modifica la cláusula undécima quedando: Cláusula undécima: .... en este acto los socios acuerdan establecer la sede social en la calle Pasaje Doctor David Peña N° 4185 de Capital Federal,... .- se autoriza a Noemí A. Pisoni DNI 23.604.212 y Diana A. Moreno DNI 11.375.675 en forma conjunta o indistinta procedan con el trámite de insc. de la pte. pudiendo contestar todas las obs. IGJ.

Autorizada - Diana Moreno
N° 5943

SARMIENTO 379

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 16/5/03. 1) Karina Luján Vicente de Gardini, arg., cas., 5/3/72, com., Cangallo 98 3° “A” Cap., DNI 22.348.850; Guillerma Aurora Mittino, arg., viuda, 4/1/30, jubilada, Avellaneda 178 4° “B” Cap., LC 2.892.801. 2) SARMIENTO 379 S.R.L. 3) 99. 4) Elaborac., fabricac., comercializac., tanto mayorista como minorista, distribuc., importac. y exportac. de productos de panadería, confitería, repostería, cafetería, heladería, rotisería y comidas en general; alfajores, dulces, cho-

colates, galletitas, bizcochos, vainillas y todo otro producto derivado de harinas, cacao, chocolates, frutas y afines. Elaborac. y comercializac. de sándwiches, pizzas y empanadas. Venta de bebidas con o sin alcohol y cualquier otro producto de carácter gastronómico. 5) $ 12.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 30/4. 8) Sarmiento 379 Cap. 9) Gerente: Karina Luján Vicente de Gardini.

Abogada – Martha A. Guic
N° 22.940

SEÑALES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/5/03. Socios: Gerardo Luis Sechreiber, 39 años, diseñador, DNI: 16.921.459, Juan Bautista Alberdi 2865 Olivos; Marcelo Carlos Naon, 38 años, lic. en análisis de sistemas, DNI: 17.200.956, Monseñor Alberti 477 San Isidro; ambos argentinos y solteros. Denominación: "SEÑALES DEL SUR SRL". Duración: 99 años. Objeto: Publicidad: explotación comercial del negocio de publicidad o propaganda, diseño publicitario. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y toda actividad relacionada con la materia publicitaria. Artes Gráficas: Edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación y difusión musical, ediciones audiovisuales, literarias, comercialización de todo lo relacionado con las artes gráficas. "Realizar diseños gráficos y actividades afines. Espectáculos: explotación comercial de espectáculos públicos; producción, grabación y comercialización de eventos, programas de televisión y radio. Industrial y Comercial: de productos, materias primas, mercaderías y aparatos relacionados con el objeto. Turismo. Gastronomía. Servicios: Organización de eventos, exhibiciones de arte, difusión de la cultura de nuestro país, cursos y talleres, franquicias, consultoría en recursos humanos y organización de empresas. Importación y exportación. Representaciones y mandatos. Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/4 Sede social: Lavalle 1587, Piso 5° "11", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 51.849

SIBARI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 6/5/3. Constitución: Jorge Alberto Magda, arg., casado, comer., 17/5/38, DNI 4283379, Av. Riestra 5603, Cap. Antonio Otranto, italiano, solt., 30/5/47, DNI 93366699, Oliden 4614, Cap. Obj Compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, operaciones comprendidas en leyes y reglamentos de Prop. Horizontal, construcción de edificios y obras de carácter público y privado. Operaciones, mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás dchos. reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, participación de fideicomisos y otorgamiento de créditos garantizados. Llevar a cabo convenios o contratos públicos o privados con los gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipales, reparticiones autárticas, con cualquier otra autoridad o entidad pública e intervenir en licitaciones. Capital: $ 3.000. Dur.: 99 años. Gerente: Jorge Alberto Magda. C. Ej.: 31/12 c/año. S. S.: Av. Riestra 5603, Cap.

Autorizada – Alicia Candelise
N° 22.830

SPENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 42, F° 86, Reg. 1514, Cap. Fed., Esc. Guillermo Jorge Urcelay. Socios: Agustina Ghazarian, nac. 29/6/84, arg., soltera, comerciante, D.N.I. 31.061.618, domic. en Virrey Ceballos 84, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Luis Enrique Gordillo, arg., nac. 6/1/62, comerciante, casado, D.N.I. 15.541.578, domic. Valentín Gómez 3006 de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SPENCO S.R.L.". Domicilio: Av. Santa Fe 2332 3°. Plazo: 90 años. Objeto: a) A la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, representación, consignación de productos textiles, indumentaria, calzado y aparatos deportivos; b) Compra, venta, permuta, administración, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; c) Mandatos: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social, asimismo podrá participar de licitaciones públicas o privadas; d) Financieras: Mediante el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. Capital social: $ 4.000. Gerente: Agustina Ghazarian. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Bs. As., /05/03.

Escribano – Guillermo J. Urcelay
N° 22.915

TECHNOLOGY COMPUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato. Fecha: 15/5/03. Socios: Juan Carlos Vivera, arg., divorc., comerc., nacido el 10/11/44, DNI 5.331.430 y Ema Beatriz Zuñiga, arg., solt., comerc., nacida el 19/4/69, DNI 20.663.269, ambos domics. en Chacabuco 178 2° D C.F. Denom.: TECHNOLOGY COMPUTER S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización y prestación de servicios de artículos de computación, eléctricos o electrónicos, telefonía, audio y video y accesorios a los mismos. Capital: $ 2.000 (pesos dos mil). Administ.: A cargo de Ema Beatriz Zuñiga como Gerente en forma individual. Cierre ejerc.: 31/12. Dom. legal: Tucumán 1455 8° A C.F.

Autorizado – Gustavo Masip
N° 22.867

TEXCOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/7/2002. 2) Carlos Hugo Abraham, argentino, comerciante, soltero, nacido el 23/6/1945, DNI. 4.528.453, domiciliado en José Antonio Cabrera 4568 Cap. Fed. y Carlos Bataller, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/6/1955, DNI. 11.889.891, domiciliado en Pacheco de Melo 2973 Cap. Fed. 3) José Antonio Cabrera 4568 Cap. Fed. 4) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, industrialización, importación, exportación de telas y las prendas de vestir y artículos textiles en general. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de los socios en calidad de Gerentes por el término de 20 ejercicios. Se designa Gerente a Carlos Hugo Abraham. 8) 30 de junio de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 51.862

VILLARCEAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: "VILLARCEAU S.R.L.". Constitución: 4/2/03. Socios: Ricardo Fernández Speroni, argentino, nació 13/9/51,divorciado, domicilio: Basavilbaso 1263, 8° A, Bs. As., LE 8.586.224, CUIT 20-08586224-4; y Raquel Carmen Satragno, argentina, nació 24/11/50, divorciada, domicilio: Santa Fe 1753, 10°, Bs. As., DNI 6.543.153, CUIT 27-06543153-5. Razón social: "VILLARCEAU S.R.L.". Domicilio: Basavilbaso 1263, 8° A, Bs. As. Objeto: por cuenta propia, ajena, asociada a terceros, nacionales, extranjeros, dentro o fuera del país: Inmobiliaria: construcción, compra, venta, explotación, intermediación, permuta, alquiler y administración de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en Ley 13.512; Financiera: aporte de capital en dinero o especies a sociedades o particulares con las limitaciones de Ley 19.550; compra, venta de títulos, debentures, toda clase de valores mobiliarios, excluyendo las previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran concurso público. Capital: $ 3.000. Gerentes: Ricardo Fernández Speroni y Raquel Carmen Satragno. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana – Beatriz S. Roella
N° 51.878

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“C”

CLACE S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLACE S.A. (e.I.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la convocatoria para las 11:00 horas del 12 de junio de 2003, y en caso de falta de quórum, en 2ª convocatoria para las 12:00 horas del mismo día, ambas, en Maipú 645, 2° cuerpo, 2° piso, of 5, de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicaciones por las que no se confeccionaron los balances en plazo de ley.
3°) Consideración de documentos art. 234, inc. 1° ley de sociedades de ejercicios cerrados 31/dic/01 y 31/dic/02.
4°) Consideración de la gestión de los Directores de los ejercicios indicados en el punto anterior.
5°) Equiparación del balance al 31/dic/02 como el previsto en el art. 103 ley de sociedades.
6°) Consideración del modo de liquidar la sociedad.
7°) Consideración de temperamento a adoptar con acreedores y deudores de la sociedad.

Interventor/Liquidador Judicial - Alfredo José Castanón
e. 23/5 N° 22.840 v. 29/5/2003

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 del Estatuto, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede sita en, Paraguay 2060, Buenos Aires, el jueves 5 de junio de 2003, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convalidación de la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente ejercicio “2002” prevista para el 05.06.03 en virtud de los inconvenientes técnicos administrativos que no permitieron cumplir su realización en los plazos que fija el art. 93 del estatuto social vigente.
2°) Homenaje a socios fallecidos.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos ajustados según Resoluciones, técnicas números 8 y 11, correspondiente al Ejercicio Social N° 87, comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2002. Consideración de los informes de la Auditoría y de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio.
4°) Socios vitalicios. (Punto 3° A.G.O. del 29-5-02°).
5°) Actualización Padrón socios. (Punto 4° A. G. O. del 29-5-02
6°) Designación de Comisión para estudiar la modificación de los Estatutos.
7°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.

Secretario - Edgardo Pedro Garay

NOTA I: La Asamblea se iniciará treinta minutos después de la hora fijada con cualquier número de socios presentes (Artículo 101 del Estatuto).

e. 23/5 N° 22.087 v. 23/5/2003

COMPLEJO RESIDENCIAL JOSE C. PAZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por intermedio de la presente convócase a los señores socios a la asamblea extraordinaria de la sociedad civil “COMPLEJO RESIDENCIAL JOSE C. PAZ para el día domingo 1ro. de junio de 2003, a las 13,00 horas en el domicilio de nuestro complejo edilicio, sito en la calle Alvarez Jonte 70, de la ciudad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2do.) Designación de dos socios para firmar el acta.
3ro.) Tratamiento de la modificación al estatuto societario de los siguientes artículos, tercero, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo quinto, vigésimo octavo y vigésimo noveno.
Cuarto intermedio. Recepción de listas de candidatos.
4to.) Elección del nuevo Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
Ciudad de José C. Paz, 19 de mayo de 2003.

Los Administradores
e. 23/5 N° 51.841 v. 23/5/2003

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA

RPC 06-09-91, N° 6831, L° 109, T° A de S.A. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/06/03, a las 10 horas, en Maipú 1210, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/02.
3°) Consideración de la remuneración y gestión de los Directores.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/02.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 13/06/03 inclusive, en Maipú 1210, Piso 5, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. En dicho lugar, también se encuentra a disposición de los accionistas la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.

Presidente - Osvaldo Oliveto
e. 23/5 N° 22.870 v. 29/5/2003

CUORE CONSUMER RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA

RPC 23-01-02, N° 760, L° 16 de S.A. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/06/03, a las 12 horas, en Maipú 1210, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/02.
3°) Consideración de la remuneración y gestión de los Directores.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/02.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 13-06-03 inclusive, en Maipú 1210, Piso 5, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. En dicho lugar, también se encuentra a disposición de los accionistas la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.

Presidente - Osvaldo Oliveto
e. 23/5 N° 22.871 v. 29/5/2003

CUSTOMERING S.A.

CONVOCATORIA

RPC 31-10-95, N° 10194, L° 117, T° A de S.A. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/06/03, a las 11 horas, en Maipú 1210, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/02
3°) Consideración de la remuneración y gestión de los Directores.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/02.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 13-06-03 inclusive, en Maipú 1210, Piso 5, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. En dicho lugar, también se encuentra a disposición de los accionistas la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.

Presidente - Osvaldo Oliveto
e. 23/5 N° 22.872 v. 29/5/2003

“E”

ECHEVERRIA DEL LAGO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta con fecha 6 de julio de 1998 en la Inspección General de Justicia bajo el N° de Registro: 1.652.248. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2003, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Presidente Perón N° 1457, Piso 6°, Of. 49, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 4 cerrado el 30 de Junio de 2002;
3°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los términos legales;
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la Remuneración del Directorio;
6°) Consideración de la Gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550 y Art. 12 del Estatuto Social).

Presidente - Juan Pablo Albano
e. 23/5 N° 22.895 v. 29/5/2003

ECHEVERRIA DEL LAGO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta con fecha 6 de julio de 1998 en la Inspección General de Justicia bajo el N° de Registro: 1.652.248. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2003, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Presidente Perón N° 1457, Piso 6° Of. 49 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 3 cerrado el 30 de Junio de 2001;
3°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los términos legales;
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la Remuneración del Directorio;
6°) Consideración de la Gestión del Directorio;
7°) Elección de autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550 y Art. 12 fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2° Estatuto Social)

Presidente - Juan Pablo Albano
e. 23/5 N° 22.894 v. 29/5/2003

EMDE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13/06/2003 a las 11 horas, segunda convocatoria, en la sede social, Av. Pueyrredón 1311, 6° piso, dpto. D, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los que se excedió el plazo legal de reunión de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación detallada en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 5, finalizado el 31 de agosto de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de los miembros del Directorio, período 2002/2003.
6°) Consideración de la retribución del directorio.
7°) Distribución de los resultados acumulados.

Presidente - María Inés Salvat
e. 23/5 N° 3188 v. 27/5/2003

“M”

MONUMENTAL SANTO DOMINGO S.A.C.I.F.I. y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Junio de 2003, a las 10 horas en la Av. Belgrano 463, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución de la Asamblea.
b) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
c) Consideración art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2003.
d) Consideración de la gestión de los miembros de los Organos de Administración y Fiscalización durante el ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2003.
e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso en exceso al límite previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
f) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
g) Consideración de la renuncia presentada por los Directores González José Manuel; Bao Rodríguez Maximino; González Lidia Emilia; González María Cristina; González Viviana; González Ezequiel; Garaventa Lidia Isabel; González José; María; Bao Hernán Pablo; Bao Verónica Alejandra.
h) En caso de aceptación determinación número de Directores y designación de los mismos para completar el período que vence el 28/02/2004.
i) Consideración ampliación construcción Edilicia.

Presidente - José Manuel González
e. 23/5 N° 22.855 v. 29/5/2003

"O"

ORANDI Y MASSERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, a los señores accionistas a Asamblea, General Ordinaria para el día 9 de junio de 2003 a las 16 horas en Moreno 850, 4° Piso "D" de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea:
2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera del plazo legal establecido.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 50 finalizado el 30 de noviembre de 2002, consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/02.
5°) Consideración de la remuneración de los señores Directores en los términos del art. 261 cuarto párrafo de la ley 19.550.
6°) Consideración de la renuncia del Director Suplente y elección de su reemplazante.

Presidente - Augusto Paracone
e. 23/5 N° 22.912 v. 29/5/2003

"P"

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a La As. Gen. Ordinaria, a celebrarse el 16/06/2003 a las 18 hs. en el domic. Florida 868, P 13. "E", de Capital Federal, a efectos de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desig. de dos acc. para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consider. de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consider. de la document. prescripta en el art. 234 de la L.S.C., y aprobación gestión del Directorio en el ejerc. cerrado el 30/06/2002.
4°) Consider. del destino de los resultados.
5°) Retribuc. al Directorio.
6°) Determinación número de miembros del Direc. y elección de sus integrantes.
7°) Elección de Síndico titular y suplente o prescindencia de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. no comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Jorge Nicolás Pereyra Iraola
e. 23/5 N° 22.913 v. 29/5/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en M. T. DE ALVEAR 2251, Cap. y anula edicto publicado Recibo N° 0068-00049827 fecha 22/04/03 al 28/04/03. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/5 N° 51.893 v. 29/5/2003

"T"

Guillermo Angel Vázquez, DNI 27.409.081 domiciliado en Traful 3843, Cap. Fed. avisa: que vende y transfiere a Betty Laime Ponce DNI 93.053.643 domiciliada en Argerich 2080, Cap. Fed. el negocio sito en TRAFUL 3843/45 Cap. Fed. de panadería, elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches, productos similares y despacho de comestibles envasados. La presente publicación se hace retroactiva al 08/02/2002. Reclamos de ley Rojas 1255, 2° piso, Capital.

e. 23/5 N° 22.886 v. 29/5/2003

"V"

Se avisa: Margarita Mercedes Derrossi, D.N.I. 5.159.250, domiciliada en Vidt 1655, Cap. Fed., vende el garage comercial sito en VIDT 1655, Capital Federal, libre de deudas y/o gravámenes, a María del Carmen Albor Senra, D.N.I. 93.774.247, domiciliada en Av. Córdoba 1342, 7° "g", Cap. Fed.; personal transferido: 1) Sergio Nigro, CUIL 20162030524, encargado, ingresó 1/10/1991; 2) Pedro Weinzettel, CUIL 23059563939, encargado, ingresó 1/10/1996, Reclamos de ley y domicilio de partes Vidt 1655, Capital Federal.

e. 23/5 N° 22.856 v. 29/5/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIONLINE DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 29/03/94, N° 2774, L° 114, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del y Reunión de Directorio, ambas de fecha 18/10/02 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Darío Alberto Straschnoy (Clase B); Vicepresidente: Daniel Morel (Clase A); Directores Titulares: Bernardo Giacometti (Clase A), Karina Bertolasi (Clase B), Peter Law-Gisiko (Clase A), Mirta I. Pérez de Osinaga (Clase B), Guillermo Malm Green (Clase A); Directores Suplentes: Gabriela Cannata (Clase B), George Blees (Clase A), Eduardo Enrique Represas (Clase A), Alfredo L. Rovira (Clase A), Michael Dolan (Clase A), Jorge Postiglione (Clase B) y Axel Straschnoy (Clase B).

Autorizado Especial - Gonzalo Saliva
e. 23/5 Nº 5950 v. 23/5/2003

ARENA ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 12/05/03 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - Sofía Zuloaga
e. 23/5 Nº 22.879 v. 23/5/2003

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO Sociedad Anonima

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2003 y Directorio de fecha 2 de mayo de 2003, pasadas a escritura pública número 292 de fecha 19 de mayo de 2003, el Directorio quedó integrado, como Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Directores titulares: Vicente Gabriel Di Loreto y Jorge Carlos Rendo, Directores Suplentes: Alejandro Alberto Urricelqui e Ignacio Rolando Droillet.

Escribano - Alejandro F. Rueda
e. 23/5 Nº 22.876 v. 23/5/2003

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa: A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo no convertibles en acciones (con vencimientos no inferiores a 30 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 400.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997 y 6 de febrero de 1998. Por reunión de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999 se ha aprobado la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 400.000.000 a U$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2001 aprobó la prórroga del plazo de duración del Programa por 5 años más. Mediante reunión de Directorio de fecha 14 de mayo de 2003, se resolvió la emisión la Serie 56 de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa, y posteriormente el subdelegado por el Directorio mediante acta de subdelegado de fecha 15 de mayo de 2003 decidió la emisión de la Serie 56 por un valor nominal total de U$S 270.000.000 (la "Serie 56"). B) BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el N° 1215 F° 64, Libro 66 del T° "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en ésto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravaménes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2002 es de $ 346.742.000. El patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 2002 es de $ 1.225.799.000. E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo es de U$S 500.000.000 y el de la emisión de la Serie 56 bajo el Programa es de U$S 270.000.000. Bajo el Programa se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie 48 por un monto de U$S 60.750.000 emitida con fecha 30 de agosto de 2002 con vencimiento el 27 de mayo de 2003 y la Serie 49 por un monto de U$S 60.750.000 emitida con fecha 30 de agosto de 2002 con vencimiento el 28 de mayo de 2003. Bajo el Nuevo Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Segunda emitida el 25 de agosto de 2000 por U$S 100.000.000 con vencimiento en agosto del 2010, la Serie Séptima emitida el 31 de agosto de 2001 por un monto de U$S 50.000.000 con vencimiento el 31 de agosto de 2005, la Serie Novena emitida el 20 de junio de 2002 por un monto de U$S 190.000.000 con vencimiento el 20 de junio de 2003, la Serie 10 emitida el 28 de enero de 2003 por un monto de U$S 123.208.200 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009, la Serie 11 emitida con fecha 28 de enero de 2003 por un monto de U$S 1.555.100 con vencimiento el 3 de agosto de 2012, la Serie 12 emitida el 11 de abril de 2003 por un monto de U$S 17.017.200 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009, la Serie 13 emitida el 11 de abril de 2003 por un monto de U$S 42.700 con vencimiento el 3 de agosto de 2012, la Serie 14 emitida el 30 de abril de 2003 por un monto de U$S 1.934.100 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009 y la Serie 15 emitida el 30 de abril de 2003 por un monto de U$S 133.000 con vencimiento el 3 de agosto de 2012. Asimismo, se ha emitido y se encuentra en circulación la Clase IV de Obligaciones Negociables a una tasa del 8.75% por un monto de U$S 68.633.000 con vencimiento el 15 de diciembre de 2003. Bajo el Programa de emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto de U$S 250.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie 3 emitida el 7 de marzo de 2003 por un monto de $ 15.000.000 con vencimiento el 5 de junio de 2003, la Serie 5 emitida con fecha 21 de marzo de 2003 por un monto de $ 5.000.000 con vencimiento el 19 de junio de 2003, y la Serie 7 emitida el 7 de mayo de 2003 por un monto de $ 20.000.000 con vencimiento el 5 de agosto de 2003. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 31 de diciembre de 2002, el Banco tenía pasivos garantizados con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por $ 13.722.417. El Banco no posee deudas con privilegio. G) Las Obligaciones Negociables de la Serie 56 constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) La Serie 56 vence el 20 de junio de 2003. I) Las Obligaciones Negociables de la Serie 56 no devengarán intereses. La tasa de interés descontada será del 1.38% para la Serie 56. J) Los fondos netos obtenidos de la colocación de la Serie 56 de Títulos a Corto Plazo se podrán utilizar para los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina, (iii) refinanciación de pasivos; (iv) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (v) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina.

Autorizado - Diego García de la Torre
e. 23/5 N° 23.015 v. 23/5/2003

BONTELCO S.A.

Ampliando el aviso publicado el día 21/03/03, RC N° 3886, informa que el documento del Representante en la Rep. Arg. corresponde a su DNI; y por Acta de Directorio del 18/03/03 resolvió cambio de domicilio de su sucursal en la Rep. Arg. a Ricardo Gutierrez 3355 9° C, Cap. Fed.

Representante - Juan A. Bartesaghi Arregui
e. 23/5 Nº 5942 v. 23/5/2003

BUILDING FOUNDS S.A.

Por Resolución de Asamblea Gral. Extraord. del 1/10/01 resolvió reducir el Cap. Soc. a $ 12.000;

Activo Anterior $ 464.952,84; Pasivo Anterior $ 3.942,50; Activo post reducc. $ 141.702,84; Pasivo post reducc. $ 68.677,50; Cap. Soc. Suscripto $ 12.000. Oposiciones: Sede Soc. Av. Santa Fe 1970, 7° "B", CF. Lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Autorizado - Pablo Aguilleiro
e. 23/5 Nº 22.888 v. 27/5/2003

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25/4/03 y reunión de directorio del 8/5/03 se designaron las autoridades del directorio para el período 1/1/03 al 31/12/04, a saber: Presidente: Michael Morgan; Vicepresidente: Martín Blaquier; Directores Titulares: Luigi Predieri, Francesco Santa, Mauricio Cei, Santiago Albarracín y María de los Angeles Alcolumbre y como Directores Suplentes: Matías Bourdieu, Francisco Ruete, Alberto Sandri, Pablo Sotero Falco, Héctor Madariga, Jorge Pérez Weber y Alfredo O'Farrell.

Vicepresidente - Martín Juan Blaquier
e. 23/5 Nº 22.943 v. 23/5/2003

COMPAÑIA ELECTRICA DE LA RIOJA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28/4/2003 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Robert Wessman, August Szempruch, José Luis D'Odorico, Mariano F. Grondona, Luis D. Barry, Santiago Daireaux y Leticia Kabusacki a sus cargos de Directores Titulares y por los Sres. Mónica Diskin, Pablo M. Lepiane, María Sofía Peres y María Gabriela Roselló a sus cargos de Directores Suplentes. Asimismo, se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos L. Wagener; Vicepresidente: Alfredo M. Irigoin; Directores Titulares: José Luis D'Odorico, Mariano F. Grondona; Directores Suplentes: Claudio Squadrito, Pablo M. Lepiane, María Sofía Peres, María Gabriela Roselló.

Autorizada - Emilia Perret
e. 23/5N° 22.874 v. 23/5/2003

COMVERSE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Reunión de Directorio del 22/10/02 y Asamblea del 22/10/02 se aceptó la renuncia de John Martin Weaver a su cargo de director suplente, se designó a Ramesh Barasia en su reemplazo y se reeligió al Sr. Eduardo José Mendoza como director titular, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo José Mendoza, Director suplente Ramesh Barasia.

Autorizada - María Carolina Naboni
e. 23/5 N° 22.863 v. 23/5/2003

"E"

EDIFICADORA PARQUE CENTENARIO S.A.

Por Acta de Directorio del 20 de junio de 2002 se fijó la sede social en calle Sinclair 3260, Piso 10 "A". –

Abogado - Roberto Tappa
e. 23/5 Nº 5952 v. 23/5/2003

ENNIVEL S.R.L.

Se ratifica edicto publicado 16/5/03, factura 51365 en título, **donde dice** Hostal de la Abadía S.R.L. **debe decir** ENNIVEL S.R.L.

Abogada - Graciela Viviana López
e. 23/5 Nº 51.899 v. 23/5/2003

"F"

FAMCA Sociedad Anónima

Por AGE unánime del 3/3/03 aprobó la capitalización de aportes irrevocables por $ 3.040.000, elevando el capital social de $ 2.000.000 a la suma de $ 5.040.000, representado por acciones nominativas, no endosables de $ 1 v.n. c/u con derecho a un voto por acción.

Escribano - Patricio Pastor
e. 23/5 Nº 51.855 v. 23/5/2003

FILTROS MANN S.A.

y

SEMCO ARGENTINA S.A.

FUSION

Se hace saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 10/03/2003, "FILTROS MANN S.A.", con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 852, Piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4015, Folio 281, Libro, 52, Tomo A, el 31/12/59, cuya valuación al 31/12/2002, del activo es pesos 21.411.506 y del pasivo es Pesos 7.533.400.-, ha incorporado por fusión a "SEMCO ARGENTINA S.A.", con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 852, Piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 206, Folio 312, Libro 48, Tomo "A", el 07/04/1949, cuya valuación al 31/12/2002, del activo es pesos 4.699.934.- y del pasivo es pesos 60.448. "FILTROS MANN S.A." y "SEMCO ARGENTINA S.A." han aprobado el compromiso previo de fusión por sendas Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 28/03/2003. "FILTROS MANN S.A.", modifica su Estatuto Social, adecuándolo a necesidades actuales, aumenta el capital social de pesos 1.360.375, a pesos 1.731.250, y cambia su denominación social por "MANN + HUMMEL ARGENTINA S.A.".

Presidente - Franz Gerhart Bruno Osman
e. 23/5 N° 22.891 v. 27/5/2003

FINVERCON S.A. Compañía Financiera

Inscripta en IGJ el 20/12/1976, nro. correlativo 200795, bajo el n° 4483, L° 84, T° "A", Estatutos S.A. Nacionales. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23/12/2002, se designó al Dr. Joaquín Ibañez como Director Titular de la sociedad como consecuencia de la renuncia del Dr. Gustavo A. Almeida, hasta la finalización del ejercicio. Por reunión de Directorio del 23/12/2002 se ratificó la designación y distribución de los cargos. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/3/2003 se resolvió, por unanimidad, fijar en tres el número de Directores Titulares de la Sociedad y en uno el de Suplentes, resultando reelegidos para el cargo, por el período de un año, los Directores Titulares: John M. Deal, Diego R. Castelnuovo y Joaquín Ibañez, y para el cargo de Director Suplente el Sr. Héctor A. Fernández. En la reunión de Directorio del 14/3/2003 los nuevos miembros aceptan sus cargos, los que se distribuyen de la siguiente manera: Presidente: John M. Deal, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Diego R. Castelnuovo, Director Titular: Joaquín Ibañez y Director Suplente: Héctor A. Fernández.

Abogada - Gimena Bordoli
e. 23/5 N° 7614 v. 23/5/2003

"G"

GASCART S.A.

(N° 12.277, L° 112, T° A de S.A.). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio del 23/4/03, el Directorio de GASCART S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Matías Pérez Cruz; Vicepresidente y Director Titular: Vittorio Orsi; Directores Titulares: Jorge Juan Adra, Luis C. Gabriel del Real Correa y Guillermo Walter Klein; Directores Suplentes: Daniel Gustavo Lama, Gerardo Cartellone (h.), Gerardo Cood Shoepke, Carlos Rocca Righton y Sebastián Pablo Raggio.

Dictaminante - María Victoria Ureta
e. 23/5 N° 22.899 v. 23/5/2003

GASMARKET S.A.

(N° 231, L° 116, T° A de S.A.). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio del 23/4/03 el Directorio de GASMARKET S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Daniel Gustavo Lama; Vicepresidente y Director Titular: César Contreras; Director Titular: Guillermo Walter Klein; Directores Suplentes: Jorge Juan Adra, Gerardo Cood Shoepke y Carlos Hernán Franco.

Dictaminante - María Victoria Ureta
e. 23/5 N° 22.898 v. 23/5/2003

GASNOR S.A.

(N° 11.672, L° 112, T° A de S.A.). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio del 23/4/03, el Directorio de GASNOR S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Vittorio Orsi; Vicepresidente y Director Titular: Matías Pérez Cruz; Directores Titulares: Jorge Juan Adra, Gerardo Cartellone (h.), Guillermo Walter Klein, Luis C. Gabriel del Real Correa y Carlos Rocca Righton; Directores Suplentes: José Raúl Bistué, Daniel Gustavo Lama, Gerardo Cood Shoepke, César Contreras, Sebastián Pablo Raggio, Sergio Vistfrid y Christian Neuweiler Heisen.

Dictaminante - María Victoria Ureta
e. 23/5 N° 22.900 v. 23/5/2003

GPU EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A.

Hace sabe: Por Asamblea Ordinaria de accionistas del 28/4/2003 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Robert Wessman, August Szempruch, José Luis D'Odorico, Mariano F. Grondona, Luis D. Barry, Santiago Daireaux y Leticia Kabusacki a sus cargos de Directores Titulares y por los Sres. Mónica Diskin, Pablo M. Lepiane, María Sofía Peres y María Gabriela Roselló a sus cargos de Directores Suplentes. Asimismo, se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Wagener; Vicepresidente: Alfredo M. Irigoin; Directores Titulares: Antonio Estrany Gendre, Daniel García, Luis A. Paz-Galindo, José Luis D'Odorico, Mariano F. Grondona; Directores Suplentes: Claudio Squadrito, Pablo M. Lepiane, María Sofía Peres, María Gabriela Roselló.

Autorizada - Emilia Perret
e. 23/5 N° 22.880 v. 23/5/2003

"I"

IN STORE MEDIA ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio del 12/5/03 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce.

Autorizada - Sofía Zuloaga
e. 23/5 N° 22.877 v. 23/5/2003

INFORMATICA TECNOLOGIA SERVICIOS S.A.

Rectificatorio: Se hace saber que en el aviso publicado el 12/3/03, Factura N° 17549, **donde dice:** Mariano Gutiérrez, **debió decir:** Mariano Arturo Gutiérrez Salamanca.

Autorizado - Ramón Mendonca
e. 23/5 N° 22.873 v. 23/5/2003

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de accionistas del 24/4/03 y reunión de Directorio del 9/5/03 se designaron las autoridades del Directorio para el período 1/1/03 al 31/12/03 a saber: Presidente: Martín Blaquier; Vicepresidente Primero: Gordon Arthur Ivan Waters; Vicepresidente Segundo: Luigi Predieri; Directores Titulares: Juan José Mitjans y Michael John Edwards y como Directores Suplentes: Francesco Santa, Francisco Ruete y Pablo Sotero Falco.

Presidente - Martín Juan Blaquier
e. 23/5 N° 22.935 v. 23/5/2003

IPSOS S.A.

IGJ N° 1.605.111. Se hace saber por el plazo de un día que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 20/9/02, se ha dispuesto la disolución anticipada de la sociedad (art. 94, inc. 1° de la Ley 19.550). Asimismo se designó al Sr. Jean Michael Emmanuel Mabón como liquidador.

Autorizada - Adriana Antonia Luzzetti
e. 23/5 N° 22.853 v. 23/5/2003

IT TELECOM S.p.A.

Antes

TELESOFT S.p.A. Sucursal Argentina, en Liquidación

Por resolución del Directorio de la casa matriz del 28 de febrero de 2003 se resolvió: 1) Cambiar la denominación de TELESOFT S.p.A., Sucursal Argentina por el de IT TELECOM S.p.A. Sucursal Argentina; 2) Liquidar y cancelar la sucursal en la República Argentina manteniendo la inscripción en calidad de accionista extranjera al solo efecto de participar en sociedades locales. 3) Otorgar poder a los señores Enrique Garrido y/o María Rosa Villegas Arévalo y/o Carlos María Brea para que indistintamente realicen todos los actos necesarios para registrar el cambio de denominación, liquidación, cierre y cancelación de dicha sucursal manteniendo la inscripción en calidad de accionista extranjera al solo efecto de participar en sociedades locales.

Apoderada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 23/5 N° 5959 v. 23/5/2003

"J"

JURISER TEXTIL S.A.

Rectificación y ampliación edicto N° 20.975 pub. 29/4/03. Se rectifica que donde decía "AGO" **debe decir** "AGE". Asimismo omitió decir que renunciaron a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Dir. Sup. Marcos Rzezak, Ana Frajman de Rzezak y Sergio Daniel Rzezak respectivamente, y asumieron en su reemplazo: Presidente: Sergio Daniel Rzezak, comerciante, argentino, divorciado, DNI 7.602.785, f. nac. 22/10/47, dom. Avellaneda 371, Cap. Fed.; Vicepresidente: Miguel Angel Rodríguez, comerciante, argentino, viudo, DNI 10.129.264, f. nac. 10/4/53, dom. Avellaneda 367, Cap. Fed. y Dir. Sup.: Vanesa Vicenta Barrientos, ama de casa, argentina, soltera, DNI 22.554.822, f. nac. 24/2/73, dom. E. Lobos 535, Cap. Fed.

Autorizada - Silvia S. Fainstein Maizel
e. 23/5 N° 22.896 v. 23/5/2003

"M"

MAKENITA S.A.

Por Acta del 19/5/03 designa Presidente Carlos Augusto López y Suplente María Eugenia Prieta, renunciando Virginia Ester Martínez Ramírez y Jorge Eduardo Giménez.

Presidente - Carlos Augusto López
e. 23/5 N° 51.859 v. 23/5/2003

MIQUEL Y COSTAS ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de accionistas y reunión de Directrio del 1/4/03 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Sánchez; Vicepresidente: Joaquín Vintró; Director Titular: Gustavo Luis Luchesi, Manuel María Benites; Directores Suplentes: María del Carmen Escasany, María Teresa Torres, Ignacio Renom.

Autorizada - Sofía Zuloaga
e. 23/5 N° 22.875 v. 23/5/2003

MTU ARGENTINA S.A.

Insc. RPC 9/11/1983, N° 8309, L° 98, T° A de S.A. Por esc. 345 del 16/5/2003, Reg. 310 de CF, en Asambl. Gral. Ord. y Extraord. Unán. 5/7/2002, designó Presidente y Director Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 23/5 N° 5977 v. 23/5/2003

"N"

NAESOL S.A.

Por Acta de Directorio del 09/05/03 estableció Sucursal sin capital. Domic.: Viamonte 1167 11° 44, Cap. Fed. Representante: Silvia Liliana Herman, arg., casada, Gerente de sociedades, 03/02/68, DNI 20.698.531, calle Viamonte 1167 11° 44, Cap. Fed. Fecha cierre de ejercicio: 30/04.

Representante – Silvia L. Herman
e. 23/5 N° 5940 v. 23/5/2003

NEOREDES S.A.

Se hace saber que por asamblea del 28 de marzo de 2003, se ha aumentado el capital social a pesos sesenta mil ($ 60.000) dividido en sesenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno de valor nominal cada una, y de un voto por acción.

Presidente – G. E. Fazio
e. 23/5 N° 22.892 v. 23/5/2003

NEW AGE HOSPITALITY VISION & CONCEPTS Sociedad Anónima

Por AGOr. 27/4/02, se designa Directorio: Pres. Cornelis Howeling. Vicepres.: Gabriela González Mercuri. Direc. Sup.: Fernando R. Cano y Cecilia González Mercuri. Por AGEx 2/10/02 renuncian Gabriela y Cecilia González Mercuri. Se designa Director: Presid.: Cornelis Howeling. Vicepres.: Ramiro Guzmán. Direc. Supl.: Fernando R. Cano y José C. Arcagni. Todos aceptan los cargos.

Notaria – María Gabriela Gullo
e. 23/5 N° 51.891 v. 23/5/2003

"O"

ONROVIL S.A.

Se hace constar que en la publicación del día 30/4/03, número 21389 se omitió mencionar a los directores suplentes. Directores Suplentes: Máximo Mariano Edgardo Ballabeni y María Luciana Marina Ballabeni.

Escribano - Muzio Mario Scacciati
e. 23/5 N° 22.905 v. 23/5/2003

"P"

P.A.S. PRO ACTIVE SALES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 25/4/03 (i) se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Patricio Eduardo Kelly como Director Titular y Presidente de la sociedad y se designó en su reemplazo al Sr. Carlos Mario Barbieri y (i) se designó a la Sra. Mirta Inés Nahín de Merlo como director suplente.

Autorizada – Analía M. D'Oria
e. 23/5 N° 5957 v. 23/5/2003

PONS HERMANOS Sociedad Anónima Comercial Industrial Agrícola Ganadera

Por asamb. ordin. unán. del 22/11/02 se aceptaron las renuncias de los directores titulares Néstor Horacio Pons, Néstor Humberto Pons, Mariana Isabel Valenza de Pons y de la Directora Suplente Karina Analía Mileo quedando el mismo de la sig. forma: Presidente: Roque Carrique y Director Suplente: Rogelio Mauricio Carrique, ambos con mandato hasta el ejerc. a cerrarse el 31/5/05.

Autorizada – Ana M. Maloberti
e. 23/5 N° 22.839 v. 23/5/2003

PREVERT S.A.

Hace saber que por acta del 15/5/03 designó: Pte. Carlos Daniel Tomeo. Vice.: José Jesús Otero Gómez. Suplente: Adrián Lucio Moreira. Por renuncia de Gabriel Pompei y Jorge Néstor Arbotto. Exp. 1.716.981.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
e. 23/5 N° 22.858 v. 23/5/2003

PUBLIMETRIA S.A.

IGJ N° 1.606.226. Se hace saber por el plazo de un día que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 20-09-02, se ha dispuesto la disolución anticipada de la sociedad (art. 94, inc. 1° de la Ley 19.550). Asimismo, se designó al Sr. Jean Michel Emmanuel Mabón como Liquidador.

Autorizada – Adriana Antonia Luzzetti
e. 23/5 N° 22.852 v. 23/5/2003

"S"

SELECTIVA APOYO EMPRESARIO S.A.

N° 8080, L° 100, T° A S.A. Por un día, mediante Acta de Asamblea del 8.1.2003 y por voto unánime, la sociedad nombró Directorio, Presidente: Carlos Alberto Zunino, Vicepresidente: Ana Hernández Cruz de Zunino, Director Suplente: Néstor Omar Zunino, quienes aceptaron los cargos.

La Apoderada
e. 23/5 N° 5945 v. 23/5/2003

SUN CHEMICAL INK S.A.

LORILLEUX ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3° Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Sun Chemical Ink S.A. y Lorilleux Argentina S.A.. Sociedad absorbente: Sun Chemical Ink S.A., Sede Social: Zavaleta 669, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4/07/88 bajo el N° 4357 del Libro 105 Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: Lorilleux Argentina S.A. Sede: Zavaleta 669, Capital Federal, Inscripta con fecha 28/05/75 bajo el número 1188, al Folio 49, Libro 82 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Registro. Fusión: Sun Chemical Ink S.A. absorbe a Lorilleux Argentina S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 28 de marzo de 2003 y aprobado por Asambleas Extraordinarias unánimes de fecha 4 de abril de 2003. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31 de diciembre de 2002, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: Sun Chemical Ink S.A.: Total de Activos: $ 23.579.300; y Total de Pasivos: $ 17.982.217. Lorilleux Argentina S.A.: Total de Activos: $ 28.883.135; y Total de Pasivos: $ 25.465.487. Sun Chemical Ink S.A. aumenta su capital en la suma de $1, incrementándolo de $ 5.276.311 hasta el total de $ 5.276.312 y modifica los siguientes artículos de su Estatuto: ARTICULO 1°: La sociedad se denomina SUN CHEMICAL INK S.A., anteriormente denominada Grafiprisma S.A. y es continuadora de Lorilleux Argentina S.A. en virtud de la fusión por absorción celebrada entre ambas. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Mediante resolución, el Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior." Artículo 4°: El Capital Social se fija en la suma de pesos cinco millones doscientos setenta y seis mil trescientos doce ($ 5.276.312), representado por 5.276.312 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y de $ 1 valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550. Reclamos de Ley: Maipú 1210, Piso 5, Capital Federal. Atención: Dr. Jorge R. Postiglione.

Autorizado – Jorge R. Postiglione
e. 23/5 N° 22.884 v. 27/5/2003

"T"

THIERS S.A.

Por Resolución de Asamblea Gral. Extraord. N° 7 del 7/05/02 resolvió reducir el Cap. Soc. a $ 12.000, con efecto al 22/5/02: Activo Anterior $ 738.709,88; Pasivo Anterior $ 1.218,00; Activo post reducc. $ 9.562,88; Pasivo post reducc. $ 10.071,00; Cap. Soc. Suscripto $ 12.000. Oposiciones: Sede Soc. Viamonte 327, 7°, CF. Lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Autorizado – Pablo Aguilleiro
e. 23/5 N° 22.887 v. 27/5/2003

"U"

UNITED UTILITIES INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 27 de marzo de 2003, se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la Sociedad, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550. Asimismo, se resolvió nombrar como liquidador titular a la Sra. Sandra Faro, argentina, DNI: 14.715.382, nacida el 24/12/1961, contadora pública, casada, domicilio: Echeverría 4925, Ciudad de Bs.As., domicilio especial: Maipú 1300, Piso 10°, Ciudad de Bs. As.

Autorizada/Abogada – Analía M. D'Oria
e. 23/5 N° 5958 v. 23/5/2003

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

N° I.G.J. 1.607.320. Hace saber que con fecha 28 de junio de 2002, la Asamblea General Unánime de Accionistas dispuso aumentar el capital social en la suma de $ 100.000.- dentro del quíntuplo de su valor, sin reforma de estatuto, resultando en consecuencia un nuevo capital de $ 200.000. Publíquese por un día. Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

Abogado – Martín A. Blanco
e. 23/5 N° 51.907 v. 23/5/2003

"Y"

YANISEY Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que YANISEY SOCIEDAD ANONIMA. Inscripta en la I.G.J. el 12 de agosto de 1987, bajo el número 5851, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvió por Asamblea General Extraordinaria, según acta N° 14 del 9 de mayo de 2001 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador al Señor Oscar Pablo P. Pesiney, DNI 4.262.366.

Liquidador – Oscar P. Pesiney
e. 23/5 N° 22.833 v. 23/5/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Martín Almeyra comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de mayo de 2003 a las 8,00 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. subastará al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Gral. Galán s/n° entre Victorica y Bustillo designados según título con los nros. 29 y 30, de la manzana R, Pto. de Morón, El Palomar, Pcia. de Bs. As. El lote 29 tiene una sup. de 300 m2 y el 30 una sup. de 300 m2. Se trata de una casa de ladrillo a la vista que consta de un living-comedor con la cocina integrada en el mismo ambiente, un dormitorio y un baño completo. Todo en buen estado de uso y conservación y ocupado por Juan Fidmay en carácter de inquilino sin acreditar dicha condición. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, manzana 24, parcela 2-a. Base u$s 45.000.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado imp. fiscal 0,5% en efectivo en el acto del remate. Deudas Municipio de Morón al 14/5/03 $ 1.173,90. Rentas al 13/5/03 $ 3.098,82. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal y oblar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas integradas. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 6 de junio de 2003 a las 8,00 horas en Talcahuano 479 de Capital con la base retasada de u$s 33.750.- y de persistir dicha situación a la 1/2 hs. sin Base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de mayo de 2003 de 8 a 10 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 74 caratulada: "MEDINA, JULIO MANUEL y Otros c/VIOLA, DIEGO ALEJANDRO s/Ejec. Hipotecaria Régimen Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 23/5 N° 22.918 v. 27/5/2003

Aviso Subasta Pública Ley 24.441. La Martillera Pública Rosa Alicia Ciuffarella, con oficina en Peña 2580 piso 1° "C" - Tel/fax: 4804-5412; designada por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 58, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de Capital Federal, en autos: "CUELLO JOSE MARIA o CUELLO MARTIN y Otros c/AMOR DE GURINI ROSA ELSA s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441", expte n° 23.067/2000; en los términos del art. 57 y conc. de la ley 24.441; comunico por 3 días, que remataré públicamente el 4 de junio de 2003 a las 12,30 hs. ante Escribano Público en el salón de ventas sito en calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 2 y 3 de junio de 2003 de 15,00 a 16,00 hs. Desocupado: el inmueble con frente a la calle Moretto 552 y 556 entre Juan B. Alberdi y Tapalqué de esta Capital Federal, edificada en una fracción de terreno que s/mens. mide 8,66 mts. de frente al SO. línea FA, igual medida en su cfte. al EN. línea BC, por 37m.40 cm. de fondo en sus costados NO. y SE. líneas AB y CF, lo que hace una superficie de 323 m2 88 dm.2; con todo lo en él construido y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1; Sección: 54, Manzana 64 Parcela 15 B - Inscripto en la Matrícula 1-80977. El inmueble consta de dos plantas: Planta Baja: Entrada de auto, garaje cubierto con acceso por puerta de servicio. Puerta principal de ingreso al inmueble conformado por living-comedor; cocina; baño; escalera de acceso a planta alta; lavadero; jardín con parrilla y quincho cubierto con baño. Planta Alta: Un Dormitorio principal en suite; 3 dormitorios; un baño, habitación de servicio; balcón terraza con acceso a terraza y tanque de agua. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra, con una superficie cubierta aprox. de 340 m2. Base: $ 126.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc., de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial: Dirección General de Rentas (A.B.L.) al 04/07/02 $ 10.529,61; Aguas Argentinas: al 04/07/2002 $ 1.797,85 sujetos a los reajustes de práctica. En cuanto a las deudas que registra el bien devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 14 días del mes de mayo de 2003.
Rosa Alicia Ciuffarella, martillera.
e. 23/5 N° 22.946 v. 27/5/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de mayo de 2003 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor el inmueble con frente a la calle José María Paz N° 687, entre Saavedra y Passo, localidad de Muñiz, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. F, Manz. 79, Parc. 2, Matrícula 647 Superficie 157,11 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble en barrio residencial, de dos plantas, con rejas en su frente y que consta: en planta baja, de living comedor, un baño completo, dos dormitorios, cocina, patio al fondo, lavadero y pasillo. El primer piso en construcción, con la obra actualmente paralizada. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su mujer y 4 hijos, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 37.083,39. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.898,70 al 19.11.02; a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 1.340,25 al 18.9.02; a AGBA la suma de $ 386,22 al 20.9.02; a O.S.N. la suma de $ 515,29 al 25.11.02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos,' tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir

ofertas se subastará nuevamente el día 6 de junio de 2003 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 27.812,54 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 89 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ ZECCHIN EUGENIO JUAN y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/5 N° 7640 v. 27/5/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de mayo de 2003 a las 13,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Los Studs N° 1653, entre Avda. Longchamps y Gobernador Arias, localidad de Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Sec. H, Manz. 120, Parc. 12, Matrícula 52.955, Superficie 368,60 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una casa de una sola planta, con reja y una entrada para personas y otra descubierta para guarda coche. y que consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina con salón de estar, con salida a jardín, construcción destinada a galpón, sin techo. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su esposa, y dos hijos. Base $ 41.624,67. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.319,30 al 3.4.03; se subasta como libre de deuda a la Municipalidad de Alte. Brown (art. 56 inc. b ley 24.441 conf. res. del 12.5.03); Fuera del radio servido por Aguas Argentinas y por O.S.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 6 de junio de 2003 a las 13,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 31.218,50 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 109 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/RAMOS DAVID PEDRO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/5 N° 7639 v. 27/5/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de mayo de 2003 a las 13,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Marcos L. Grigera N° 1878, entre Gutiérrez y Vetere, localidad de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. XI, Sec. B, Manz. 49a, Parc. 3, Matrícula 20634, Superficie 285 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una casa de dos plantas, y que consta en planta baja, de living comedor, un dormitorio, baño, cocina, patio o jardín con pileta de cemento, galpón y escalera a un dormitorio. En primer piso al que se accede por escalera, tres dormitorios y un baño. En regular estado de conservación y ocupado por el Sr. Héctor O. Fernández, y su grupo familiar, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 80.033,98. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.520,79 al 31.1.03; a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 1.099,08 al 7.2.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 117,98 al 13.11.02; a O.S.N. sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 6 de junio de 2003 a las 13,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 60.025,49 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 100 caratulada "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/FERNANDEZ ALICIA MABEL s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/5 N° 7638 v. 27/5/2003

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2° "A" Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día jueves 29 de mayo de 2003 a las 14:45 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SCR 1,6 Motor Fiat 159 A 30388087562, chasis marca Fiat - N° 8 AS 146000P5080621 - Dominio SUH 440 - Año 1994. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado, dejándose constancia que el automotor se encuentra sin motor. Base $ 3.600. Seña $ 1.000. Comisión 10%. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una base de $ 1.800 y sin base si persiste el fracaso por falta de postores. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en la cuenta corriente que el martillero indicará y acreditado en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito en Av. Juan B. Justo 8869 - Capital Federal, días hábiles de 14 a 18 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5 - Sec. N° 9, en autos: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra SOFO EGIDIO y Otros s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 23/5 N° 23.021 v. 23/5/2003

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2° "A" Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día jueves 29 de mayo de 2003 a las 14:55 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, motor Peugeot N° 10CU7F4021585, chasis marca Peugeot N° VF34BD9B271346217 - Dominio TVF 240 - Año 1994. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base $ 9.560. Seña $ 1.000. Comisión 10%. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una base de $ 4.780. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en la cuenta corriente que el martillero indicará y acreditado en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito en Av. Juan B. Justo 8869 - Capital Federal, días hábiles de 14 a 18 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18 - Sec. N° 36, en autos: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra GIRON FELICIDAD ANAHI s/ Secuestro Prendario".

Buenos Aires, de mayo de 2003.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 23/5 N° 23.023 v. 23/5/2003

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2° "A" Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día jueves 29 de mayo de 2003 a las 14:50 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9, motor Renault 5924391, chasis marca Renault N° L428033635 - Dominio SHC 183 - Año 1994. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base $ 4.914. Seña $ 1.000. Comisión 10%. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una base de $ 2.457. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en la cuenta corriente que el martillero indicará y acreditado en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito en Av. Juan B. Justo 8869 - Capital Federal, días hábiles de 14 a 18 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19 - Sec. N° 37, en autos: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra TORRALBA VERONICA SANDRA s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 23/5 N° 23.026 v. 23/5/2003

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2° "A" Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día jueves 29 de mayo de 2003 a las 14:40 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19 RE DAA Direc., motor Renault - N°F8QA756C019023, chasis marca Renault N° 8A1L534EZYL076321 - Dominio CZX 687 - Año 1999. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Sin Base. Seña $ 1.000. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en la cuenta corriente que el martillero indicará y acreditado en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito en Av. Juan B. Justo 8869 - Capital Federal, días hábiles de 14 a 18 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7 - Sec. N° 13, en autos: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra SINGMAN JORGE SERGIO s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 23/5 N° 23.027 v. 23/5/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

CEBALLOS OMAR EDUARDO s/Ausencia Simple. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza a OMAR EDUARDO CEBALLOS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CEBALLOS, OMAR EDUARDO s/Ausencia Simple". A tal efecto publíquese edictos una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 23/5 N° 51.840 v. 23/5/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, sito en la calle Lavalle 1212, 1° piso de Capital Federal, en autos "DIAZ BRIAN ALEXIS, IBAÑEZ CRISTIAN NICOLAS y Otro s/Adopción" Expte. N° 117.868/2001 cita y emplaza por el término de diez días al Sr. CRISTIAN IBAÑEZ, DNI 92.924.822 para que se presente en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Adriana Carminatti, secretaria.

e. 23/5 N° 415.371 v. 29/5/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, Expediente 3858/03, en autos "INOSTROZA ARROYO, ISMENIA DEL ROSARIO s/Declaración de Causahabientes" cita a causahabientes de ISMENIA DEL ROSARIO INOSTROZA ARROYO por el término de treinta días a efectos de que se presenten a estar a derecho. Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial (conf. art. 4 bis de la Ley 24.411, modificado por la Ley 24.823).

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 23/5 N° 415.401 v. 26/5/2003

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, cita a AUGUSTO KALPIN en los términos del art. 25 de la Ley 14.394 a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 23/5 N° 49.875 v. 23/52003

N° 83

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 83, Secretaría Unica, cita y emplaza al Sr. CLAUDIO FABIAN ZANUTTINI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BARRIOS, SILVANA ALEJANDRA c/ZANUTTINI, CLAUDIO FABIAN s/Autorización" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Nancy L. Feierstein, secretaria interina.

e. 23/5 N° 51.869 v. 26/5/2003

N° 85

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 85 a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 3°, Capital Federal, en autos "ALESSI JUANA ALEJANDRA y DI TULLIO HECTOR HUMBERTO s/Divorcio Art. 214 bis, 2° Código Civil" (Expediente 71.099/02), cita y emplaza a DI TULLIO HECTOR HUMBERTO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Hernán H. Pagés, secretario.

e. 23/5 N° 51.890 v. 26/5/2003

N° 102

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 102, sito en Lavalle 1212, 1° piso, Bs. As., notifica al Sr. ELIAS DIB que en los autos "DINOLFO MARIA OLIMPIA c/DIB ELIAS s/Divorcio" se ha solicitado la conversión de la sentencia de separación personal en divorcio vincular. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 23/5 N° 51.872 v. 26/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 7

Se notifica conforme art. 145 del C.P.C.C.N. al Sr. SANCZYK BORIS que en autos caratulados "LA AGRICOLA CIA. DE SEGUROS S.A. c/MARCO LUIS y Ot. s/Acción de Responsabilidad" Expte. 50.887 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 del Dr. Francisco Giardinieri, se ha proveído lo siguiente: "Buenos Aires, septiembre 23 de 1991. En atención a lo solicitado, lo dispuesto por el art. 166 y siguientes de la ley de concursos y siendo de aplicación en lo pertinente lo normado por el art. 123 de la ley citada, corresponde imprimir a los presentes el trámite de juicio ordinario. Fdo.: Francisco A. Giardinieri, Secretario". "Buenos Aires, 23 de septiembre de 1991. Téngase presente el informe del actuario que antecede y en atención al estado de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 123 de la ley de concursos aplicable al caso por remisión del Cap. III, Sección III de la mencionada ley, habiéndosele impreso el carácter de juicio ordinario a fs. 1, 2, 3, corresponde correr traslado de la presente demanda a los demandados por el término de quince (15) días (art. 338 del Código Procesal). Notifíquese. Fdo.: J. M. Gutiérrez Cabello, Juez". "Buenos Aires, 31 de octubre de 2002… En orden a ello y lo que surge de los informes de fs. 304 y 306, de conformidad a lo normado por el art. 145 del C.P., publíquense edictos para citar a estar a derecho a SANCZYK BORIS en la forma establecida en el art. 146 del citado cuerpo legal en el Boletín Oficial…por dos días". Queda Ud. debidamente notificado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/5 N° 415.402 v. 26/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3° piso de esta Capital, en la causa N° 35.045 instruida en orden a los delitos de amenazas y daño (arts. 149 bis y 183 Código Penal), cita y emplaza a JORGE ADRIAN ROMERO —alias "EL POCHOCLERO"— cuyo último domicilio conocido es Laprida 4680 de Villa Martelli, Pdo. de Vte. López, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 15 de abril de 2003… Dispóngase la citación por edictos del imputado JORGE ADRIAN ROMERO —ALIAS "EL POCHOCLERO"—, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, Juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria".

e. 23/5 N° 415.300 v. 29/5/2003

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3° piso de esta Capital, en la causa N° 40.043 instruida en orden al delito de amenazas (art. 149 bis del Código Penal), cita y emplaza a LORENA ROMERO por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 2003… A fin de que la imputada LORENA ROMERO preste declaración indagatoria, dispóngase la citación por edictos de la nombrada ROMERO, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que presente el citado ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, Juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria".

e. 23/5 N° 415.310 v. 29/5/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ALDO MARTINEZ, con último domicilio conocido en Manuel Encalada 2384 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, quien ha cambiado domicilio sin dar aviso al Tribunal, que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlas en indagatoria dispuestas en la causa 7385, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 23/5 N° 415.336 v. 29/5/2003

N° 14

En relación a la causa N° 21.404, seguida contra ANICETA OLMOS por infracción a la Ley 24.270, en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14 a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría N° 81 a mi cargo, se publica por el término de cinco días el siguiente edicto que para mayor recaudo legal, paso a transcribir: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2003… emplácese a ANICETA OLMOS para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura, en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".

e. 23/5 N° 415.338 v. 29/5/2003

En relación a la causa N° 20.640, seguida contra ABEL ALFREDO MORENO por lesiones, en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14 a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría N° 81 a mi cargo, se publica por el término de cinco días el siguiente edicto que para mayor recaudo legal, paso a transcribir: "Buenos Aires, 29 de abril de 2003… emplácese a ABEL ALFREDO MORENO, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura, en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".

e. 23/5 N° 415.342 v. 29/52003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Silvia Cunese, sito en Carlos Pellegrini 685, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA c/LIMPERCO S.R.L. s/Contrato Administrativo", Expte. N° 28.389/00, ha proveído con fecha 18 de marzo de 2003 que habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 CPCC, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 CPCC). Fdo.: Emilia Martha García, Juez Federal. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.

Silvia I. Cunese, secretaria.

e. 23/5 N° 22.841 v. 26/5/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

"//rón. … de mayo de 2003. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a RAFAEL DANIEL MEJIAS, DNI N° 25.764.281, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de anoticiada, en la causa N° 12.808/01, caratulada: "MEJIAS, RAFAEL DANIEL s/Inf. Ley 23.737" a fin de ser notificado en la causa de mención y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)".

Morón, 13 de mayo de 2003.

Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 23/5 N° 415.458 v. 29/5/2003

N° 2

//te Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 con asiento en Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Machado N° 740, de esa ciudad, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría N° 5 en que se desempeña a cargo el suscripto, cita y emplaza a MAURICIO LEONEL GARCIA POMMEZ, identificado mediante DNI N° 20.059.766, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en orden al delito de encubrimiento previsto y reprimido en el artículo 31, inciso "d" de la Ley 22.362, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa N° 2281 caratulada "SALVADOR, ALEJANDRO ERNESTO s/Dcia. s/Inf. Ley 22.362" que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "//rón, 13 de mayo de 2003. II.— No habiéndose podido dar con el paradero de MAURICIO LEONEL GARCIA POMMEZ…, existiendo mérito suficiente para recibirles declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, cíteselos mediante edicto a publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse los nombrados dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y se ordenarán sus inmediatas capturas (artículo 150 del Código ritual)… Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Ana Stucchi, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón el 13 de mayo de 2003.

e. 23/5 N° 415.364 v. 29/5/2003

//te Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 con asiento en Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Machado N° 740 de esa ciudad, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría N° 5 en que se desempeña a cargo el suscripto, cita y emplaza a FERNANDO GABRIEL CARDALDA, identificado mediante DNI N° 20.059.766, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden al delito de encubrimiento previsto y reprimido en el artículo 31, inciso "d" de la Ley 22.362, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa N° 2281 caratulada "SALVADOR, ALEJANDRO ERNESTO s/Dcia. s/Inf. Ley 22.362" que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "//rón, 13 de mayo de 2003. II.— No habiéndose podido dar con el paradero de… FERNANDO GABRIEL CARDALDA, existiendo mérito suficiente para recibirles declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, cíteselos mediante edicto a publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse los nombrados dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y se ordenarán sus inmediatas capturas (artículo 150 del Código ritual)…Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Ana Stucchi, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Morón, el día 13 de mayo de 2003.

e. 23/5 N° 415.361 v. 29/5/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA TERCERA NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, Jurisdicción Capital de la Provincia de Tucumán, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan José Aráoz y Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Romero Paz, tramitan los autos caratulados "AUTOMOTORES PESADOS S.A. c/NAVARRO AMADEO ALEJANDRO s/Cobros (Sumario), Expediente N° 453/01, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: / //"San Miguel de Tucumán, 1 de noviembre de 2002. Agréguese. Atento lo solicitado, bajo la responsabilidad del peticionante y lo dispuesto por el art. 160 del CPC, notifíquese mediante edictos por dos días en el Boletín Oficial el traslado de la demanda al Sr. AMADEO ALEJANDRO NAVARRO, FPB 453/01. Fdo.: Dr. Juan José Aráoz, Juez". ///San Miguel de Tucumán, marzo 27 de 2001…"Cítese al accionado a fin de que dentro del término de seis días se apersone a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, en el mismo acto, córrasele traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo. Notifíquese personalmente. Fdo.: Dr. Juan José Aráoz, Juez.

San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2002.

Marta Mónica Romero Paz, secretaria.

e. 23/5 N° 22.868 v. 26/5/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2003, y por aplicación del art. 86 y cctes. se decretó la quiebra de TAYMAT SRL, CUIT 30-68899644-5 en la que se designó Síndico a la Dra. Vivares Noemí Zulema, con domicilio en Córdoba 2626 2° D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/5 N° 415.375 v. 29/5/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos caratulados "LYTTONWEST S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 24 de abril de 2003 decretó la apertura del Concurso Preventivo de LYTTONWEST S.A. CUIT 33-70759812-9, Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893 Piso 5° "N", Capital Federal donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4/7/2003 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar la insinuaciones contarán con plazo hasta el día 4/8/2003 y para contestar dichas impugnaciones hasta el 18/8/2003. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10/2/2004 a las 10 hs. Fíjase la fecha del 17 de febrero del 2004 como la del vencimiento del período de exlu-

sividad. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/5 N° 3192 v. 29/5/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días, en los autos caratulados "BOHBOUTH, MARISA REBECA s/Quiebra", expte. N° 94.854, se ha resuelto, con fecha 23 de abril de 2003, declarar en estado de quiebra a BOHBOUTH, MARISA REBECA (C.U.I.T. 27-18366838-8) con domicilio en Av. Cabildo 2807, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° Of. 8, Capital Federal. Los acreedores tendrán hasta el 8 de agosto de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/5 N° 415.373 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días, en los autos caratulados "GOMEZ ACEVEDO, JORGE A. s/Quiebra", expte. N° 94.853, se ha resuelto, con fecha 23 de abril de 2003, declarar en estado de quiebra a GOMEZ ACEVEDO, JORGE ARTURO (C.U.I.T. 20-17606513-4) con domicilio en Av. Cabildo 2807, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° Of. 8, Capital Federal. Los acreedores tendrán hasta el 8 de agosto de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/5 N° 415.374 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica que con fecha 2/4/03 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "AUTOCOMPRA.COM.S.A. s/Quiebra" Expte. N° 99820, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17/6/03, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2 of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/8/03 y 25/9/03, respectivamente.
6 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/5 N° 415.383 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de LUIS MARIA CETRA, CUIT N° 23-04558392-9, decretada con fecha 25 de febrero de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio Piedras 1319, hasta el día 6 de junio de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 8 de agosto de 2003 y 19 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y constituir en el plazo de 48 horas domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° LC).
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/5 N° 415.582 v. 29/5/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría 13, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, hace saber por dos días que en los autos caratulados "PIANICIO S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución provisoria de fondos, el que quedará aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo de 10 días desde la última publicación, habiéndose regulado honorarios a la síndico, Dra. Mirta N. Andrada en la suma de $ 35.126. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/5 N° 415.448 v. 26/5/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de CORRIENTES 2048 S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3/10/97 bajo el N° 11.393, Libro 122 de sociedades por acciones, con domicilio en Av. Corrientes 2048, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Viamonte (1° Cuerpo) N° 658 Piso 3° "16" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4/8/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15/9/03 y 27/10/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2003 a las 11:00 horas. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerlos pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/5 N° 415.449 v. 29/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4°, hace saber por dos días en autos "STILTON S.A. s/Quiebra" que existe proyecto de distribución de fondos que será aprobado de no mediar observaciones dentro de décimo día hábil de finalizada la publicación.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 23/5 N° 415.372 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/3/2003, en los autos caratulados SUPER AMERICA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SUPER AMERICA S.R.L, CUIT N° 30-67705180-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Epstein, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565, 9° Piso "6", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8/8/2003 en el horario de 15 a 18 hs. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).
Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 23/5 N° 415.356 v. 29/5/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de mayo de 2003, en los autos caratulados "SOLER CONSTRUCCIONES SA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SOLER CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30-68264996-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/8/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25/9/03 y 6/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/5 N° 415.370 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de mayo de 2003, en los autos caratulados "HELISZKOWSKI MARIANO PABLO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARIANO PABLO HELISZKOWSKI (DNI 18.201.755) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/8/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/9/03 y el 29/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, Piso 2 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/5 N° 415.368 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de abril de 2003, en los autos caratulados "DOCKZONE S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DOCKZONE S.R.L. (CUIT 33-70721660-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/8/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/9/03 y el 3/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Córdoba 1336, Piso 7 "20" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/5 N° 415.369 v. 29/5/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de SASSON MARCELO JACOBO (DNI 11.122.918) decretada con fecha 22 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336 Piso 5 "32", hasta el día 10 de julio de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/5 N° 415.346 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de CELUTEL S.R.L. 30-69121339-7 decretada con fecha 24 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287 Piso 4 C, hasta el día 14 de julio de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/5 N° 415.345 v. 29/5/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 35 hace saber que en los autos "BENADERETTE RAFAEL HECTOR s/Quiebra" el Síndico presentó el informe del art.

218 LCQ y el proyecto de distribución de fondos y en concepto de honorarios se le regularon al síndico $ 9.000 y conforme art. 218 LCQ el fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación de este edicto. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 23/5 N° 415.391 v. 26/5/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003 se decretó la quiebra de MEGA FOOD S.A., CUIT: 30-70047211-2, con domicilio en Uruguay 1061, 6° Piso "79", Capital Federal en los autos caratulados MEGA FOOD S.A. Pedido de Quiebra por P.C.P. PREVENCION Y CONTROL DE PERDIDAS S.A., Expte. N° 41143 en la cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, 6° Piso A y B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/06/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/08/2003 y 17/09/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. — Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/5 N° 415.396 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja—, Capital Federal, en los autos: "ROVIRA JUAN JOSE s/Quiebra", Expte. N° 32.374, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 2003, se decretó la quiebra de JUAN JOSE ROVIRA (D.N.I. N° 10.691.903). El Síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento N° 1287, Piso 8°, Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de agosto de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de septiembre de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/5 N° 415.399 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de TAMIS & RODRIGUEZ S.R.L. CUIT: 30-68834681-5, con domicilio en Bolívar 358, 3° Piso 5, Capital Federal en los autos caratulados TAMIS & RODRIGUEZ S.R.L. Pedido de Quiebra por RAMOS ALDO, Expte. N° 37651 en la cual se designó síndico al Contador Kuklis Luis Juan con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/07/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/08/2003 y 08/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. — Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/5 N° 415.392 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de TECNOMA S.A., CUIT: 30-69061596-3, con domicilio en Superí 1450, Unidad 12 Capital Federal en los autos caratulados TECNOMA S.A. Pedido de Quiebra por INVESTIGACIONES VASCULARES S.A., Expte. N° 41883, en la cual se designó síndico a la Contadora Steinhaus Raquel con domicilio en calle Paraguay 577, 5° Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/07/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/08/2003 y 09/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. — Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/5 N° 415.394 v. 29/5/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Callao 635, 4° Piso, hace saber por dos días en autos "KOROLIK S.A.I.C.I. s/Quiebra", que se ha dispuesto llamado a mejorar las ofertas formuladas por $ 250.000,00 al contado, por la propiedad inmueble ubicada en Av. Juan B. Justo 5851/5861 de la Ciudad de Buenos Aires y por $ 5.123,97 por los muebles y útiles y maquinarias que se hallan en su interior y en el estado en que se encuentran, debiendo adicionarse el I.V.A. sobre el valor de los bienes muebles. Ofertas hasta el 4/6/2003, a las 11.30 horas, en la sede del Tribunal, fijánse la audiencia pública a las 12.30 horas de idéntica fecha para la apertura de sobres. Para admisión de propuestas deberá acreditarse depósito judicial del 10% del monto ofrecido en pesos en Banco Ciudad de Bs. As. —Sucursal Tribunales—. Propuestas deberán contener: datos de identidad, profesión, domicilio real y especial en Capital Federal del oferente y, en caso de sociedades acreditar personería. Saldo de precio, sellado e I.V.A. deberá ser abonado en pesos dentro de los cinco días de aprobada la venta. En caso de incumplimiento se da por perdido el derecho y el depósito realizado en garantía. Queda prohibida compra en comisión y cesión de documentación de venta. Escrituración dentro de los 30 días de aprobada la venta y depósito del saldo de precio. Gastos de escrituración y transferencia a cargo del comprador. Exhibición los días 27/5 y 28/5 de 10.00 a 13.00 horas en el inmueble. Información adicional, previo concertar entrevista con Síndico Cont. Gustavo Pagliere en Tucumán 1424, 8° "E" Cap. Fed. Tel: 4374-8006 lunes a viernes de 13.30 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 23/5 N° 415.379 v. 26/5/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MAFILE S.A. s/Quiebra", que se ha incurrido en un error al consignar el domicilio del Síndico Jorge Inafuku, en el edicto publicado anteriormente, siendo el correcto el de la calle Cerrito 1070, Piso 10°, 140.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/5 N° 415.486 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de lo Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PAPELERA TUCCI SRL s/Quiebra", que con fecha 9 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de PAPELERA TUCCI SRL. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 27.04.78, bajo el N° 780, L° 76, con domicilio en Río Cuarto 4851. Síndico: Torrado, Adriana Elena, con domicilio en Ventana 3450 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.11.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/5 N° 415.488 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados LYMI SERVICE SRL s/Quiebra", que con fecha 8 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de LYMI SERVICE SRL, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 06.08.93, bajo el N° 6195, L° 98, con domicilio en Tucumán 1722, Piso 11°, B. Síndico: Cuñarro, Nélida, con domicilio en Paraguay 1269, Piso 1°, E, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificatlivos de sus créditos hasta el día 04.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.10.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/5 N° 415.504 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LEVY MARCELO CARLOS s/Quiebra", que con fecha 13 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de LEVY MARCELO CARLOS, DNI. 8.479.836, domiciliado en Benjamín Victorica 2753. Síndico: Palma, Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.11.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/5 N° 415.506 v. 29/5/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/5/2003 - Vence: 27/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/05/03	MARIA ADELA RODRIGUEZ	51812
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	5/05/03	JACOBO JOSE ROSSEN	5926
6	U	SILVIA CANTARINI	15/05/03	ALFREDO JORGE FUCARACCE	51783
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/05/03	JUAN LUIS MINA	51756
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/05/03	MARIO NORBERTO REYNIER	51733
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/05/03	CHAMES ELVIRA Y KOPYTA JAIME	5920
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/05/03	ELIDA INES RIELO	51789

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	10/04/03	NARCISO RENE MAMANI MAMANI	51745
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/05/03	ROBERTO HORACIO PINA	51771
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/05/03	GLORIA MERCEDES MORRAL BOSCH	22761
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/05/03	OLGA ERCILIA GRIPPO	51747
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/05/03	ANGEL CESAR SCARCELLA	51821
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/05/03	AMANDA ALCIRA ARDUH	22801
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/05/03	SISELES EDUARDO SALOMON	51777
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	15/05/03	REBY JUAN BELBEY Y MARGARITA HORTENSIA OTTAVIANI	51815
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	12/05/03	PAULINA CORA SOCOLOVSKY	51813
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/05/03	DORA SCHAFIR	51722
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/04/03	MARIA LUISA PASCUALA DORA SARTI	51734
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	14/05/03	IDA LUISA PERONA	5906
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/05/03	ANA BIANCO Y GUILLERMO AIZPEOLEA	51761
50	U	JUAN C. INSUA	13/05/03	DARDO ISMAEL VILELA	51770
53	U	ALDO DI VITO	26/03/03	MARIA NELIDA ZAPPATINI	51757
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/05/03	PEDRO PABLO RIZZO	51774
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/05/03	HENDLA ELLENBOGEN	51805
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/12/02	OSVALDO BLANKLEDER	51810
60		JAVIER SANTAMARIA	6/05/03	JOSE BERNARDO RODRIGUEZ Y VICENTA ANGELA ZARBO	51726
63		JORGE E. BEADE	15/05/03	ADELA PRIETO Y CRISTIAN MASSA	51762
65	U	ANA MARIA HMSCHOOT	7/05/03	MIGUEZ BEATRIZ	51804
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/05/03	REINALDO OSCAR NAGEL	3187
68		MAXIMILIANO CAIA	21/02/03	MARIO CARLOS TARAMAZZO	51729
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	14/05/03	EDUARDO JULIO HLAWACZEK	51811
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	21/04/03	AIDA BITAR	51818
71		SUSANA A. NOVILE	24/04/03	ISAURA FERNANDEZ VAZQUEZ O ISAURA FERNANDEZ	51724
74		JUAN A. CASAS	24/03/03	MARIA TERESA POLIGOSIAN	51779
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/05/03	MARIA NOEMIA FRAGA LODEIRO	51751
79		PAULA E. FERNANDEZ	29/04/03	MARIA CRISTINA BESTANI	51766
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/05/03	YOLANDA DEGIGLIO	51743
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/02/03	ANGEL PERFECTO MARMO	5918
98	U	EDUARDO A. CARUSO	16/05/03	SAULINO FELIPE	51800
98	U	EDUARDO A. CARUSO	16/05/03	SPATARO JUANA ISABEL	51801
98	U	EDUARDO A. CARUSO	14/05/03	PALACIOS JUAN CARLOS	22741
101		EDUARDO A. CARUSO	7/05/03	MARIA ELENA ROMERO	22771
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/05/03	ADOLFO GUILLERMO BENAVIDEZ Y ZULEMA ANGELICA OCHOA	51788
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/05/03	JAIME DUBIN	5907
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/04/03	ISABEL LOMBARDO	51809
107	U	JULIO C. BORDA	12/05/03	PRIMO GRECO	51725
110		VIRGINIA SIMARI	24/03/03	ALLENDE PINTO MARIA CRISTINA	51759

e. 23/5 N° 89 v. 27/5/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/BETHOUART, VICTOR RENE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 56.658/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 5 de junio de 2003 a las 11:40 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en calle La Isabela 263, edificada sobre tres lotes de terreno designados con los números 8, 9 y 10 de la Manzana A; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección F, Manzana 155, Parcela 12-a, Localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula N° 5068; 5069 y 4988. Superficies: Lote 8, superficie total 546,75 m2, lote 9, 515,45 m2; y lote 10, 483,18 m2. Superficie cubierta aproximada 360 m2 y descubierta 1150 m2. Este bien, conforme acta de fs. 130, se encuentra ocupado por José Roberto Timpanar, quien manifestó que el bien es de propiedad del demandado, quien ocupa el bien. Se trata de una propiedad en construcción que tiene en PB hall de entrada, living comedor, garaje, todo sin terminar, cocina comedor, baño sin terminar con inodoro y lavatorio y en planta alta posee pasillo, 4 habitaciones y baño completo con paredes, piso y techo sin revestir. En el fondo hay un quincho también en construcción, con techo de tejas, baño con inodoro y galpón pequeño. El bien se encuentra en construcción avanzada, faltando terminar todos los ambientes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 3 y 4 de junio próximos de 13 a 15 hs. Base: $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Según fallo plenario dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.: "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. Hay constancias de deudas en Rentas de Bs. As. (fs. 318/322) por $ 2.545,56 al 8/05/03; en Municipalidad de Ituzaingó (fs. 313/317) por $ 1.935,20 al 29/04/03; en OSN (fs. 244) no cuenta con servicios; y en Aguas Argentinas (fs. 247) no cuenta con servicios.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 23/5 N° 22.916 v. 26/5/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 2°, comunica por dos días en autos: "BAYONI HORACIO JOSE contra TORRES MERCEDES y Otro s/Cobro de Suma de Dinero - Sumario" exp. 37909/97, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 3 de junio de 2003 a las 12:40 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La U.F. N° 3, 1er. piso, del inmueble ubicado en la calle Riobamba 1128/38 entre Av. Santa Fe y Arenales, de esta Ciudad, sup. total de la U.F. de 71m, 30dm2, por 4,87%. Nom. Cat. Circ. 19, Sección 11, Manz. 72, Parcela 33, Matrícula 19-2398/3. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Riobamba N° 1128/38, 1er. piso, U.F. N° 3, letra "A", entre las de Arenales y Av. Santa Fe, Capital Federal, edif. de unos 20 años de antig., la U.F. consta de liv-comedor, pisos de parquet, dos dormitorios también con pisos de parquet, baño, cocina, con piso de cerámicas y balcón a la calle, sup. de la Unidad de 71m, 30dm2, todo en buen estado de conservación, ocupado por la madre de la demandada, la hija de la demandada y ocasionalmente el primo de la demandada Sr. Lucas Torres DNI 17.268.791, quien fue la persona que se encontraba en el momento de la constatación. Deudas: fs. 351 (GCBA) $ 353,22 al 12-6-02. fs. 333 A. Args. $ 208,54 al 11-6-02 fs. 233 O. San. sin deuda al 5-2-01 fs. 420 y vta. Exp. Totales $ 8.254,14 a mayo 2003, abona mensualmente mayo 2003 $ 200. Base Ad-Corpus $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Ac. CSJN 10/99 0,25%. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7° CPCC, reformado por la Ley 24.441). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente no estará obligado a soportar las deudas que tuviere el inmueble (Plenario Servicios Eficientes c/Yabra S.A.). Visitar los días 30 de mayo 1° de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 23/5 N° 51.866 v. 26/5/2003

N° 35

Se amplía el texto de los edictos suscriptos con fecha 7/5/03, comunicando asimismo en los autos "CONSORCIO DE PROP. AV. ALVAREZ THOM c/TREPPO ANA MARIA s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nro. 101.490/2000) que la subasta a realizarse en día 3 de junio del 2003 a las 9:20 horas se efectuará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad. Dése a la presente publicación el carácter de urgente y publíquese junto con los edictos de los que resulta ampliatorio el presente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 23/5 N° 23.022 v. 26/5/2003

N° 55

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° Piso, de la Capital Federal comunica por dos (2) días en autos "OLSZINA PERLA c/CICERCHIA GUILLERMO s/Ejecución de Alquileres, Expediente N° 79.975/1996, que el Martillero Púb. Nacional Ernesto Olivera rematará el día 30/05/2003 a las 13:40 horas, en la oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Juan Domino Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en Sánchez de Loria N° 712/14/16/20/22, esq. Agrelo, 3294/6 Piso 8°, Letra "B", Unidad Funcional "50". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 27, Parcela 16 A, Matrícula FR 9-5530/50, Cap. Federal. El Dpto. tiene una Superficie Total "ad corpus" de 82 m2 con 04 dm2 (fs. 222), consta que según constatación de fecha diciembre del 99 de: Living-comedor, dos (2) dormitorios, pasillo, todo con pisos de parquet plastificado, una (1) cocina con azulejos y pisos de cerámica color rojo, un (1) baño azulejado con sus correspondientes accesorios, pisos de cerámica color habano; balcón terraza, dando dicho departamento a la calle Sánchez de Loria, en regular estado, ocupado según informó el encargado del edificio con fecha 8 de mayo de 2003 Sr. Lucio Pérez, por el Sr. Antonio (hermano de la Sra. Carmen Fernández Ferreyra) y su Sra. Madre, los cuales generalmente no se encuentran nunca (fs. 522). Base: $ 40.000; Seña: 30%; Comisión: 3%, Arancel Acordada 24/2000: 0,25% a cargo del comprador. Al contado y mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas: O.S.N. 04-02-91 al 31-03-93, $ 394,12 (fs. 219). Rentas: 24-02-93 al 14-07-99 $ 2.023,33 (fs. 196/97). Aguas Argents. 31-01-98 al 29-05-99 $ 197,12 (fs. 189). Expensas al 29/07/02 desde julio de 2001 a julio de 2002, $ 1.337 (fs. 433, corresp. al mes de julio de 2002 $ 95 (fs. 433). Días de exhibición: 26 y 27 de mayo de 2003, en el horario de 10 hs. a 12 hs. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in-re". Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria" del 18-02-99, a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512 y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del Art. 598 del CPCC. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compra-venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 23/5 N° 22.990 v. 26/5/2003

N° 72

Juzg. Nac. Prim. Inst. Civil N° 72, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay N° 714, Piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "LIO GABRIEL y Otros contra TORRES MARIA ELENA y Otro sobre Ejecución Hipotecaria",

(Expte. N° 51.887/00) "reservado", que el martillero Omar Gandini (T.E.: 4567-1351) rematará el día 2/6/2003, a las 11 hs. en Corp. Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., la unidad funcional N° 4, piso 2°, calle Casafoust N° 603/605, esq. Rojas N° 2208, Cap. Fed. Sup. 92,02 m2. Porc. 33,18 centésimos. Nom. Catast. Circ. 15, Secc. 47, Manz. 24, Parc. 27. Inscrip. domin. Matríc. N° 15-11268/4. Tít. Prop. fs. 20/27. Desocupado. Consta de: Hall entrada pequeño con placard, living comedor con balcón, dos dormitorios sobre el fte. (falta puerta placard, uno de ellos con balcón), pasillo interno, baño instalado, baño tipo toilette, cocina amplia al frente; en muy mal estado de conservación. Visitar: 27 y 28/5/2003, de 15 a 16 hs. Deudas: G.C.B.A., fs. 206/207, al 11/9/02, $ 2.146,03. O.S.N fs. 112, al 6/4/01, sin deuda. Aguas Args. S.A., fs. 205, al 11/9/02, $ 731,07. Expensas, según fs. 151 vta. pto. IV y fs. 184 pto. I, no existe administrador del consorcio, caso contrario la parte actora se hará cargo de éstas. Base $ 21.939,38. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 23/5 N° 22.925 v. 26/5/2003

N° 78

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "78", Secretaría Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "CONS. LAVALLE 1992/94 c/ASOCIACION DE LA INDUSTRIA INDUSTRIA TINTORERA ESTAMPADORA Y AFINES s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 96780/00), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Jueves 29 de mayo de 2003 a las 11:00 hs. En Punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 1992/94 entre Riobamba y Ayacucho, U.F. 2, piso 1° en el barrio de Congreso, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Mza. 70, Parc. 13, Matrícula 11-837/2, desocupado, y consta dos ambientes a la calle, divididos con una mampara, 2 baños, cocina y un pequeño patio, siendo su estado de conservación regular y su antigüedad es de aproximadamente 60 años. Sup. Cub. 90,85 dm2, Descub. 7,12 dm., Total 97,97dm2. Porcentual 12,50%. Base $ 41.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% más IVA, Arancel aprobado por la acordada N° 10/99, del 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Autorízase al Martillero a percibir la seña y la comisión del comprador y el 0,25% del Arancel ac. 10/99 que resulte de la subasta decretada en cheque certificado en pesos. Adeuda por expensas $ 7.990,95 desde 10/7/00 al 10/4/03, gasto último mes abril 03' $ 267,12. Imp. Munic. $ 829,01. al 11/05/01 (fs. 55), por Aguas Args. $ 442,84. al 7/05/01 (fs. 48), por O.S.N. s/deuda al 23/05/01 (fs. 59). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del C.P modificado por el art. 79 de la ley 24.441. Se hace constar que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civil ley 23928), en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. No corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 27 y 28 de mayo de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.

Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 23/5 N° 23.020 v. 26/5/2003

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a mi cargo Dr. Alberto Ugarte, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital comunica por dos (2) días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHACABUCO 567 c/MARTINEZ DE SCALISE LUCIA s/Ejecución de expensas", Expte. N° 55.545/99 que el martillero público Señor José Gómez, rematará el próximo día 2 de junio de 2003, a las 9.40 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble que a continuación se detalla: Chacabuco 559/561/563/567/569/571/573 entre Méjico y Venezuela, Unidad Funcional N° 69, Piso 4°, Superficie Total 22 m2, 46 dm2, Porcentual 59 centésimos, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 2; Manzana 12; Parcela 23D, Matrícula 13-135/69 (fs. 90/91). Se trata de un departamento o unidad de vivienda de los denominados de un ambiente, cuenta con una habitación con ventana orientada a un pozo de aire y luz, interno, con baño y cocina, desocupado, sólo hay un ropero placard que no forma parte de la edificación, se encuentra en buen estado de conservación y sólo se destaca la suciedad propia de una vivienda desocupada hace mucho tiempo. Condiciones de venta: Base $ 15.000,00; Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Art. 7° Acordada 10/2000 0,25%. La subasta dará comienzo a la hora establecida en forma puntual. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal, asimismo deberá depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo se hace constar que las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de subasta teniendo en cuenta la postura inmediata anterior. La unidad registra las siguientes deudas: A la Administración del Consorcio por expensas $ 17.471,04 a marzo de 2003 (fs. 230), correspondiendo la suma de $ 43,64 las expensas correspondientes al mes de marzo, última informada en autos (fs. 233); A la Dirección General de Rentas la suma de $ 458,20 al 12/11/2002 (fs. 204); a O.S.N. no registra deudas al 13/11/2002 (fs. 197); A Aguas Argentinas S.A. $ 2.706,69 al 13/11/2002 (fs. 194). La propiedad a subastarse puede visitarse los días 29 y 30 de mayo de 2003, en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Para más datos consultar al expediente y al martillero, TE 4082-8288.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 23/5 N° 51.900 v. 26/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. B. de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "D'AQUILA, MARIA VICTORIA y Otro c/MESSERE, ANGEL RENATO (CUIL/CUIT: 20-12709973-2) y Otro s/Ejecutivo", expediente número 76.227, que el martillero Carlos Alberto Tabasco (C.U.I.T. N° 20-07601684-5/Monotributista), rematará el día 4 de junio de 2003, a las 10:20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle La Calandria 1501, Localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Datos Catastrales: Circunscripción V, Sección D. Manzana 201. Parcela 9c. Inscripto en la Matrícula: 49484, propiedad de la codemandada Luisa Josefina Messere (C.I. 5.270.902, italiana). Se trata de un inmueble de dos plantas, construido sobre un lote de terreno de aproximadamente 158 m.c. sito en la esquina de las calles La Calandria y Yerbal. En la planta baja se encuentra un local de aprox. 5 m x 6,50 m. con entrada por la ochava de la esquina y una vivienda con entrada independiente sobre la calle La Calandria y entrada de autos por la calle Yerbal, consta de dormitorio, cocina, baño y patio; la superficie cubierta de la planta baja es de aprox. 90 m.c. se encuentra en regular estado de mantenimiento y conservación. La planta alta es una construcción sin terminaciones (hasta revoque fino), que consta de dos dormitorios, un ambiente de aprox. 6,50 m x 3,30 m., baño sin artefactos y balcón. La superficie cubierta de la planta alta es de aprox. 65 m.c. La casa se encuentra ocupada por el demandado Angel Renato Messere y una hija menor de edad. Base: $ 50.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25% (cfr. Ac. 10/99 CSJN). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado e indicar en el expediente —dentro del tercer día de realizado el remate—, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos. Respecto de las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, se aplicará lo dispuesto en el plenario de la CNCiv., 18.02.99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I.". Exhibición: Días 27 y 29 de mayo, de 14:00 hs. a 17:00 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/5 N° 22.930 v. 26/5/2003

N° 3

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. de Comercio N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "GRAMARSIN S.A. c/MIRANDA JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo", Exp. N° 79.341/97, que el martillero Honorio M. Marino, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el día 03/06/03 a las 10:20 hs., dinero de contado, mejor postor y con la Base de $ 12.666,66: El 50% de un inmueble ley 13.512, sito en Av. Rivadavia 5736/38/40/42, Unid. Func. N° 9, Puerta N° 6 de la P.B., de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: (Circ. 5ta. Secc. 42 - Manz. 92 - Parc. 4). Matrícula N° 5-6212/9, Sup. ad-corpus: 84,38 m2, Porcent. 7,87 cent.%. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Miranda, en carácter de propietario y se trata de un hall de entrada, living comedor, cocina, 1 baño, dos dormitorios, lavadero y un cuarto para guardar trastos, los cuartos tienen goteras (bastante grandes), han inundado el piso de parquet y el mismo se encuentra abovedado y/o despegado con movimiento y levantado, con humedad y falto de pintura, el estado físico general es malo. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 26, 27, 28, 29 y 30/05/03. Debe: Municip.: fs. 231/32 al 7/12/00 sin deuda: Rentas fs. 223/24 al 29/11/00 sin deuda: Expensas fs. 267 (período 10/00 al 04/02) $ 475,00. De no ser dada la base a la 1/2 hra. saldrá nuevamente a la venta sin limitación de precio. Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 3% y el 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN). IVA a cargo del comprador. Denunciar comitente dentro del tercer día de realizado el remate conforme lo normado por el art. 571 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc., deberá también depositar el saldo de precio de acuerdo con el art. 580 del CPCCN. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/5 N° 22.951 v. 26/5/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PERALTA ROBERTO OSMAR y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 77.554), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19 Injection c/AA, año 1999, motor N° AC73099, chasis N° 8A1L53PEZYL067432, Dominio CWC 435, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial., N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 17.236,20. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. En caso de que la 1er. subasta fracase por falta de postores se realizará 2da. Subasta a la 1/2 hs., con retasa del 50% de la base y 30 minutos después, y en caso de que no pudiera nuevamente subastarse, se rematará Sin Base. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Deudas en concepto de patentes $ 2.111,19 al 28/3/03 (fs. 96) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 23.830.807.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 23/5 N° 22.906 v. 26/5/2003

N° 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en la calle Libertad 533, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SAN LEANDRO MANUEL MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 43.643), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 9:58 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del automotor marca Isuzu, tipo Pick Up, modelo Ter 54H-00, año 1993, motor N° 689078, chasis N° JAATFR54HN7114048, Dominio TFE 864, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Av. Boedo 1159, Cap. Fed. Base $ 2.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas en concepto de patentes $ 230,25 al 30/11/99 (fs. 79). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 8.347.712.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/5 N° 22.936 v. 26/5/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Héctor H. Piatti sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE VALORES S.A. c/AZURMENDI ALBERTO ANIBAL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 37.580), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 4 de junio de 2003 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo Mercedes OHL 1420/60/1994, año 1994, motor N° B-032172, chasis N° 390015-11-102718, Dominio SHP 200, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 14 a 18 hs. en Av. Ramón Falcón 4785, Cap. Fed. Base $ 13.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA sobre comisión a cargo del comprador. Deuda en concepto de patentes $ 35.979,61 al 6/2/01 (fs. 118). IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de LE del demandado es 5.317.420.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/5 N° 22.938 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Héctor H. Piatti sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORONEL MEDINA ANA CECILIA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 38.609), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 4 de junio de 2003 a las 9:50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233,

Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1997, motor N° AA61985, chasis N° 8A1L428ZZUS114256, Dominio BLT 046, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA sobre comisión a cargo del comprador. Deuda en concepto de patentes $ 1.684,97 al 11/10/00 (fs. 70). IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI de la demandada es 17.227.035.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/5 N° 22.929 v. 26/5/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4 piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ VICENTE GUILLERMO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 59.005), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 9:52 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1994, motor N° 5945140, chasis N° L428-042100, Dominio T 145201, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36 N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.500. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas en concepto de patentes $ 1.541,31 al 22/6/01 (fs. 133). IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575 y que el N° de DNI del demandado es 10.910.153.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 23/5 N° 22.931 v. 26/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEGIAS MIGUEL ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 77.204), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 9:54 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 3 puertas, modelo Clio RL 3 ptas./99, año 1999, motor N° AC30183, chasis N° 8A1357TLZW802251, Dominio CML 035, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 4.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. De no poderse pagar en efectivo, podrá entregarse cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien ($ 4.000), con más el 10,25% (correspondiente a la comisión y arancel Ac. 24/00 CSJN) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 8:15 hs. El IVA que debe tributarse por el remate y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes $ 783,86 al 16/9/02 (fs. 59) a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de LE del demandado es 4.552.377.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 23/5 N° 22.926 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/RODRIGUEZ SILVIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.321), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 9:56 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1995, motor N° 159A20388255755, Chasis N° 147BBO 07333707, Dominio AMH 912, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Av. Boedo 1159, Cap. Fed. Base $ 1.043,92. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Para el caso de inexistencia de postores se realizará nueva subasta 1/2 hs. después con la base reducida en un 50%. Entrega previo pago total. De no poderse pagar en efectivo, podrá entregarse cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien ($ 1.500), con más el 10,25% (correspondiente a la comisión del martillero y arancel Ac. 24/00 CSJN) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 8,15 hs. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes $ 1.094,37 al 31/1/03 (fs. 149/150) a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 24.679.695.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 23/5 N° 22.921 v. 27/5/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MURUA CARLOS MARCELO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 2640), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 4 de junio de 2003 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19 RE D AA Direc. año 1998, Motor N° AC20395, chasis N° 8A1L534EZWS027497, Dominio CLV 168, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 28, 29 y 30 de mayo de 2003 de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcia. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en el tribunal hasta el día anterior a la subasta, a las 12 hs. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren. Deudas en concepto de patentes $ 2.023,71 al 14/1/02 (fs. 85/6) a cargo del comprador. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irroguen, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventado por el comprador, así como en su caso el IVA sobre la comisión del martillero, debiendo el martillero retener los importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Se autoriza a la ejecutante, para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse a no oblar en el acto del remate, las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del rodado, hasta el importe del monto de la acreencia en autos ($ 10.436,70). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-043-70575-0 y que el N° de DNI del demandado es 25.885.772.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Alberto Pérez, secretario.

e. 23/5 N° 22.917 v. 23/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TAVAROZZI ANGEL RICARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 79.562), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 9:42 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1995, motor N° 5260290, chasis N° L428-072060, Dominio AJK 269, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.099,22. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Si fracasare el remate por falta de postores, se subastará nuevamente a la 1/2 hs., reduciendo la base en un 25%. Si tampoco existieren postores, se subastará, a la 1/2 hs. Sin Base. Deudas en concepto de patentes $ 1.945,04 al 14/8/02 (fs. 116 vta.). Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del Regl. del Fuero— hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal debiendo recabarse el procedimiento a seguir en secretaría. La apertura de los sobres tendrá lugar el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 12.341.642.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/5 N° 22.919 v. 26/5/2003

Nº 14

Juzgado Nacional Comercio Número 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2°, Cap. Federal, comunica por tres días en el juicio "AGRO INDUSTRIAS INCA s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Lotes (sitos en Lanús)". Expte. N° 90.652, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el jueves 19 de junio de 2003 a partir de las 9,20 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, 6 lotes de terreno desocupados y baldíos, ubicados sobre calle Carlos Pellegrini s/n° entre los nros, 3484 y 3946, del Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires (Nom. Cat., Circ. I, Secc. S, Fracc. IV, Parc. 21, 20, 19, 18, 17 y 16). A saber: 1) Parc. 21. (Mat. 9363) de 11.066,29 m2. con frente de 33,24 mts. Base $ 80.000; 2) Parc. 20 (Mat. 9364) de 10.651,63 m2. con frente de 33,24 mts. Base $ 76.000; 3) Parc. 19: (Mat. 9367) de 11.258,67 m2. con frente de 33,23 mts. Base $ 80.000; 4) Parc. 18: (Mat. 9368) de 6.441,80 m2. con frente de 21,74 mts. Base $ 46.500; 5) Parc. 17: (Mat. 9365) de 8.800,14 m2. con frente de 34,13 mts. Base $ 64.000; y 6) Parc. 16: (Mat. 9366) de 9.365,21 m2. con frente de 34,13 mts. Base $ 68.000. La casilla-container y antena existentes en la parc. 16 no están incluidas en esta venta. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor con las bases ya indicadas. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Exhibición: Libremente. Las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Está prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compra venta. Se aceptan ofertas bajo sobre.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/5 Nº 415.422 v. 27/5/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por 2 días en el B.O. y en el Diario La Prensa, en los autos "SANDACZ, EDUARDO MANUEL C/PERNA DE CUADRA, MARTA E. s/Ejecutivo", que el martillero Ricardo H. Grumberg rematará el 02/06/03 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Azcuénaga 740 e/Moreno y Belgrano, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., lotes a) y b), Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: A, Manz.: 9, Parc.: 11 c, Sup. total: 800 m2, conforme título de propiedad obrante a fs. 60/62, Ad corpus, en el estado en que se encuentra. Matrículas 42.368 y 42.369. Adeuda: Municip. Fs. 400/1 $ 1.120,35 al 3/9/01. Rentas fs. 384 $ 15.302,10 al 22/8/01. OSN fs. 51 sin deuda al 9/8/99. Aguas Args. fs. 370/2 $ 1.441,46 al 7/8/01. Al contado y al mejor postor. Base U$S 611.904,88 y en caso de no haber postores, transcurrida media hora, saldrá. a la venta sin base. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel Acordada N° 10/99 0,25%. Unicamente en efectivo, en el acto del remate. Son 3 viviendas con 18 amb. en conjunto, c/teléfono, edificadas alrededor del año 1994 en zona residencial, sobre 2 lotes identificados como 11a y 11b, y una superficie cub. Tot. de unos 850 m2. Consta de la unidad de P.B. c/entrada por el N° 736: entrada p/auto, garage, liv.-comedor, coc.-comedor, 2 dorm. c/placard y baño, la unidad de planta alta también c/entrada por el N° 736: liv.-com., coc.-comedor diario, 2 dorm. c/placard, escritorio y baño, la que tiene entrada por el N° 746 de 3 plantas, consta en la P.B. de jardín, entrada p/auto, garage p/2 vehículos, living c/garganta de luz en cielo raso y bar, comedor a desnivel, ambos con pisos de madera tarugada, biblioteca, sala de audio, hall, antecocina, coc.-comedor diario, lavadero y sala de planchado toilette, parque, quincho cerrado, habit. p/el servicio c/baño, en el 1° Piso: dorm. C/baño en suite, otros 2 dorm., vestidor, escritorio, otro baño compl. y en la últ. Planta: play room. Ocupado por la propietaria y familiares. Exhib.: 28 y 29 de mayo, de 16 a 18 hs. El comprador deberá integrar el saldo de precio mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, indicar dentro de los 3 días de realizado el remate el nombre de su eventual comitente y constituir en el acto de la subasta domicilio dentro del radio del Juzgado. Ofertas bajo sobre hasta e 30/05/03 a las 12 hs., que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. debiendo cumplirse los recaudos del art. 104.5 del Regl. de la Just. del CPCCN (arts. 41, 133, 570, 571, 579, 580, 584 y cc. del CPCCN).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/5 Nº 22.914 v. 26/5/2003

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSTRUVIAL TECNICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia" Expte. N° 40.419, que los martilleros Estela Rovati de Brown, Gustavo L. Pernice y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 10 de junio de 2003 a las 10 horas (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; los siguientes bienes: 1) camión mediano marca Ford F-14000 HD, dominio SME 301, año 1993. Base: $ 16.000 IVA: 10,50%. 2) camión marca Ford F-100, 4 x 4 D, tipo pick-up, dominio AOI 203, año 1995. Base: $ 12.000 IVA: 10,50%. 3) automotor Alfa Romeo, modelo 145 TS 16V, dominio BCI 614, año 1996. Base: $ 6.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. El día 11 de junio del corriente de 10 a 11,30 hs. deberá abonarse el saldo de precio conjuntamente con el IVA en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; procediendo posteriormente a la entrega de los automotores. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando en el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la seña correspondiente al 20% del valor ofrecido, más el destinado a comisión del martillero (discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. —Sucursal Tribunales—), o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del juzgado con cláusula no a la orden, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Las deudas que registre el bien en concepto de impuestos y contribuciones, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente inci-

dente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. Las posteriores a la toma de posesión, deberán ser efectivizadas por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio, serán a cargo del comprador. Se exhibe los días 4 y 5 de junio del corriente de 10 a 13 hs. sin perjuicio que los interesados puedan combinar nuevos días y horarios con los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 23/5 Nº 22.944 v. 26/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos: "GABRIELCIC, ANTONIO ALBERTO s/Quiebra" Expte. 38.287, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el 10 de junio de 2003 a las 08:20 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido el 5 y 6 de junio de 2003 de 11:00 a 12:30 horas: a) el 12,50% de 20 lotes de terreno sitos en la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires ubicados en las manzanas 18 a y 18 b, de la C.V, S.N según planilla obrante a fs,. 747. b) el 20% de 65 lotes de terreno sitos en el partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires ubicados en las manzanas j 4, j 7, j 6, j 5, y j 3 de la C.V, S.V. según planilla obrante a fs. 747/748 con excepción del lote 16 de la Manzana 408. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% (más el 0,25% del precio según acordada 24/00 CSJN). No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 9/6/03 a las 9:30 horas y serán abiertos el 9/6/03 a las 12:30 horas en audiencia pública. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/5 Nº 415.367 v. 29/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TABARES LILIAN ALICIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 42.097), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 9,48 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 5 puertas, modelo Clio RN 1.6, año 2000, motor N° K7MH746D012329, chasis N° 93YBB0015YJ126691, Dominio DEZ 413, en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela,. Pcia. de Bs. As. Base $ 7.000. Si fracasare el remate por falta de postores, se subastará a la 1/2 hora con reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados 30 minutos se subastará sin base. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Se recibirán posturas bajo sobre hasta el 3/6/03 a las 9,30 hs. las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero, fijándose audiencia para la apertura de las mismas el día 3/6/03 a las 12,30 hs. Deudas de patentes $ 1.563,65 al 31/10/02 (fs. 89). El comprador en subasta judicial debe recibir el bien libre de todo gravamen con los instrumentos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados con el producido del remate. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Proc.). Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a su inscripción, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI de la demandada es 13.757.818.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/5 Nº 22.937 v. 26/5/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORIETA KEIPERT EDUARDO ARIEL, y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.250), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 9,46 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed, un automotor marca Renault, tipo berlina 3 puertas, modelo Twingo, año 1995, motor N° A323207, chasis N° VF1C0630512178969, Dominio ALW 814, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 4.500. Si fracasare el remate por falta de postores, se subastará a la 1/2 hora con reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, Pasados 30 minutos se subastará Sin Base. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Se recibirán posturas bajo sobre hasta 3/6/03 a las 9,30 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y fijándose audiencia para la apertura de las mismas día 3/6/03 las 12,30 hs. Deudas de patentes $ 5.930,82 al 25/9/02 (fs. 172). El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen con los instrumentos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados con el producido del remate. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Proc). Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a su inscripción, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 23.906.061.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/5 N° 22.902 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "AUTOMOTORES HAEDO SACIFI c/CORONEL MARIA ROSA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 7474), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 9,41 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1114/42, año 1989, motor N° 341.912-10-120529, chasis N° 341.034-12-083068, Dominio VCA 919, en el estado que se encuentra (sin caja de cambios) y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Hipólito Yrigoyen 299, Morón, Pcia. de Bs. As. Base $ 15.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Para el caso de que fracasare por no haber postores, se efectuará en la 1/2 hs. subsiguiente con retasa del 50% y 30 minutos después, de no presentarse postor, Sin Base. De conf. con lo dispuesto por el art. 570 CPCC. y 104 del Reg. del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. Deuda por patentes $ 1.267,48 al 1/11/02 (fs. 78). El comprador debe recibir el automotor, libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados con el producido del remate. El comprador deberá indicar en autos, dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.Pr. y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 16.086.456.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 23/5 N° 22.922 v. 26/5/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 24. a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48, que desempeña el Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: "PROVIMETA S.A.C. s/Quiebra" Expediente 38.946, que el martillero Luis Damián Osuna rematará el 9 de Junio de 2003, a las 11,40 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233, Buenos Aires, los siguientes bienes: 1) Un automóvil Honda Accord. Aut 1982, Mod. 1981, Dominio UCN 193. Base: $ 2.000. Deudas: Patentes $ 122,81. 2) Bienes muebles: máquinas y muebles de oficina, exhibidores, artículos sanitarios, para baños, cocina, etc. cerámicas, caños, etc. conforme inventario, constancias de autos y catálogos a entregar, en 12 lotes Sin Base. Condiciones: al contado y al mejor postor. Seña: 30%. IVA, sobre precio final. Comisión: 10%. Arancel de Acordada 10/99, 0,25%, todo en dinero efectivo al bajar el martillo. Entrega del automotor sujeto a aprobación y todo previo pago total. Exhibición: Días 3 y 4 de Junio de 2003, en el horario de 14 a 16: el automotor en calle De Los Geranios 6210, de la ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires y los demás bienes en Alvarez Thomas 1078, de la ciudad de Buenos Aires. Ofertas Bajo Sobre, serán recibidas en Secretaria 2 días hábiles antes de la fecha de subasta y serán abiertos el día anterior a las 11.30 hs., conforme artículo 570 del CPCC y 104 del Reg. del Fuero. Publica 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en La Razón.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/5 N° 415.408 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERREYRA RODOLFO EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 2.538), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 9,25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Megane RT, año 1999, motor n° AC09051, chasis N° 8A1B64FTZWS009918, Dominio CPI 408, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 3.989,855. De no haber postores, se aguardará 1/2 hs. y se efectuará un nuevo remate Sin Base. Comisión 10% y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión del boleto de compraventa. Deudas en concepto de patentes $ 1.507,020 al 25/12/02 (fs. 90). El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado 10.733.869.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Julio Federico Passaron, secretario.

e. 23/5 N° 22.907 v. 27/5/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey Secretaria N° 49 a mi cargo, con sede en Callao 635 4° piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DENTAL POLO S.R.L. s/Quiebra" Expediente N° 45.444 que el Martillero Andrés Agustín Carvajal rematará el día 5 de junio de 2003 a las 12 y 40 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la totalidad de los bienes de la fallida inventariados a fs. 68/69 consistentes en materiales aplicables a la odontología, odontotécnicos y afines, coronas, yeso, espátulas, obturadores, fresas, azulejos, barberos, muflas, cubetas de plomo, estanterías, computadora CPU, monitor, teclado, impresora, mostradores, exhibidores etc., imposible enumerar en este medio por su extensión, los bienes surgen del catalogo respectivo. Venta en block, condiciones de pago: al contado y al mejor postor, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza Base $ 2.400 Seña 30% comisión 10% más IVA a cargo del comprador y el 0,25 Arancel Acordada 10/99, el saldo consistente en el 70% restante, deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal, terminante prohibida la "compra en comisión". Los bienes se entregarán inmediatamente después de ser abonado el saldo de precio, debiendo el comprador pactar la fecha de entrega con el Martillero, el desarme retiro y traslado de los bienes estará a cargo del comprador, corriendo por su cuenta y riesgo el personal que contrate a tal fin, y habiendo estado los mismos en exhibición no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Catálogos en la oficina del Martillero y en los días de exhibición 2, 3 y 4 de junio de 2003 de 9 a 12 horas en el domicilio de la fallida calle Marcelo T. de Alvear 1983 de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/5 N° 415.428 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ JUDITH TERESA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 27.094), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2003 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TL M 1.6, motor N° 5971389, chasis N° L813-036069, año 1994, Dominio D 0046529, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 7.568,44. Comisión 10%, arancel 0.25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA sobre, comisión a cargo del comprador. En caso de fracasar la subasta con la base fijada, se subastará reducida la base en un 50% a la 1/2 hs. y fracasada ésta saldrá a la venta Sin Base a la 1/2 hs. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.392,07 al 29/11/02 (fs. 191). Las deudas del automotor se detraerán del precio y en caso que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 ley de prenda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el N° de DNI del demandado es 5.180.343.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/5 N° 22.927 v. 26/5/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Pra. Instancia Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a mi cargo (Av. Callao 635 Piso 1 Capital Federal), comunica por días en autos caratulados "NORTES ARGENTINA S.A. s/Quiebra (CUIT 30-50231340-8)" Expte. 13.467 que los martilleros Marcos H. Baranoff (011-4951-5255 y 011-15-4445-7591, CUIT 20-10859705-5) y Osvaldo Posada Aznar (011-4632-4967 y 011-15-4410-1969, CUIT 23-04386199-9) rematará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el día Jueves 12 de junio de 2003 a las 13:00 hs. (en punto) en el Salón de calle Pte. J. D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en calle Alberdi Nro. 665 Depto. General Güemes 0, Provincia de Salta. Nom, Cat.: Sec A, Manz 11, Parc 1era. Lote B, Matríc. 3191 Plano 380, entre calles: Norte: Fray R. Gobelli. Sud: Fracc. "A" . Este: Av. Leandro N. Alem. Oeste: Juan B. Alberdi. Superf. s/mensura: 6.305,91 m2. Superf. s/título: 6.350,91 m2. Según Constatac. a fs. 592/96, sito a 2 cuadras de Plaza Central, a 4 de Ruta Prov. 34, a 3 de Terminal de Omnibus y a 2 del Ferrocarríl Carguero. La Ciudad de Gral. Güemes está ubicada a 58 km. de la Ciudad de Salta por Ruta Prov. 34, a 65 km del Aeropuerto de Salta, El Aybal, por Ruta Prov. 51 y luego por la Ruta 34, a 70 km de San Salvador de Jujuy, a 34 km del Aerop. Internac. Cadillal, sobre Ciudad Perico de Jujuy. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Consta de 3 Galpones. El 1ero., superf. aprox. de 360 m2 (30m X 12m), cubierto. El 2do., superf. de 320 m2. (20m X 16 m) aprox, descubierto y seguido, posee lavadero de autos con fosa, en estado de abandono. El 3ero., superf. de 1.575 m2. (63m X 25 m) aprox., cubierto. Posee 6 pequeños baños y habitación tipo oficina. Todos los galpones tienen pisos de cemento rústico. Superf. cubierta (2 galpones) de 1.935 m2., descubierta

(1 galpón) de 320 m2. Total, 2.255 m2, aprox. Superf. de 4.050,91 m2. aprox., es terreno baldío. Posee servicios de agua, cloacas, luz, cañerías y/o instalación de gas, sin medidor, pavimento sobre frente calle Alberdi, ídem al fondo sobre Alem y sobre Sarmiento. Sin pavimento sobre Gobelli. La propiedad se encuentra ocupada según consta a fs. 592/96 y tiene ordenado lanzamiento. Base: $ 65.939. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1,2%. Arancel CSJN: 0,25%. Deudas sujetas a verificación o a su reconocimiento como gastos de justicia, en su caso. Inf. Municip. Imp. Inmob. $ 206,02 y Tasa Limpieza: $ 618,92 al 24-9-97 (fs. 781 y 785). Aguas de Salta: $ 14.041,18 al 4-8-98 (fs. 1017/25). Dirección Energía Eléctrica EDESA: $ 216,25 al 5-7-99 (fs. 1302) y $ 147,46 al 22-7-99 (fs. 1303). Direc. Rentas Salta: Sin deuda Imp. Inmob. hasta 1986 s/Inf. del 4-8-98 (fs. 1026/29). Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente; sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Saldo de Precio: El comprador deberá depositarlo dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 CPCC. Deberá constituir domicilio dentro de Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el 10-06-03, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. de Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Síndico Dr. Podhorzer (CUIT 20-10266094-4). Exhibición: Libremente.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/5 N° 415.416 v. 26/5/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 30 a cargo de la Dra. Beatriz Quaglia Vivas, Secretaría a cargo de la Dra. María del Rosario Méndez, sito en la calle Pte. Perón N° 990 Piso 4° de Cap. Fed. Comunica por un día en los autos caratulados: "LARREA CARLOS ALBERTO c/BARRAZA VALENTIN y Otro s/Despido" que el martillero Carlos Timoteo Quiero, rematará el día 17 de Junio 2003 a las 9 hs, en la calle Tte. Gral. Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Cap. Fed., los siguientes bienes muebles: Una Amasadora de dos brazos Marca "La Reciento" de Retondadaro Carril N° 150, con motor de 5 caballos sin Marca o N° visible una heladera comercial de 3 puertas de acero inoxidable de 2 mts. de altura por 2 mts. de ancho funcionando y sin n° visible o marca y modelo. Exhibición el día 16/06/2003 de 11 a 12 hs., en la calle Pinto N° 4101 de Cap. Fed. Sin Base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, 0,25% Acordada 24/00 en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en radio de la Capital Federal. Los bienes serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
María del Rosario Méndez, secretaria.

e. 23/5 N° 415.404 v. 23/5/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Salta

Autoridades electas en los comicios internos del 28 de febrero de 2003.

Junta de Gobierno:

Presidente: Zuñiga, Normando Fermín
Vicepresidente: Alemán Ibáñez, Víctor
Secretario Gral.: Barrera, Hugo Ernesto
Secretario Adm.: García, Rodrigo
Tesorera: Galeano, Adriana Patricia
1° Vocal: Mamani, Elisa
2° Vocal: Cornejo, Argentina Marina
3° Vocal: Torino, David

Convencionales Provinciales:

1°: Mamani, Sixto
2°: Galeano, Alfredo Ismael
3°: Durand Casali, Guillermo
4°: Derendinger, María Inés
5°: Cardozo, Nancy Beatriz
6°: Velásquez, Carlos Isidro
7°: Barrera, Julieta Alejandra
8°: Passarell, Ricardo Alejandro
9°: Colque, Carlos M.

Suplentes:
1°: Delgado, Inés
2°: Oliveira, Marta G.
3°: Cabanius, Guillermo S.

Secretaría Electoral, 14 de mayo de 2003.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 23/5 N° 415.316 v. 23/5/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en su sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2003 a las 14:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/02.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Retribución del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
6°) Elección de la Sindicatura.
7°) Consideración de los resultados negativos y análisis de los mecanismos a utilizar para recomponer el equilibrio patrimonial. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12 al 16/5/2003.

Director en ejercicio de la Presidencia – Joaquín M. Torrent
e. 20/5 N° 21.936 v. 26/5/2003

ALDEA DEL FALDEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(I.G.J. N° 1.567.497). El Directorio de ALDEA DEL FALDEO S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de junio de 2003 a las 10 horas en Viamonte 1549 1er piso Ciudad Autónoma de Bs. As., para considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables y demás documentación correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2002 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Sindicatura.
4°) Aprobación de la renuncia del Director H. Biercamp y confirmación de la designación del Señor Mario Conte como Director titular.
5°) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

La segunda convocatoria se prevé para la misma fecha a las 11 horas.

Presidente – Antonio De Bonis
e. 22/5 N° 22.759 v. 28/5/2003

ARAXI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de ARAXI S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse el día 10 de junio de 2003, a las 12 horas y 13 horas, respectivamente, en Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 23 finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Rafael Goldemberg
e. 21/5 N° 22.685 v. 27/5/2003

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 986, 4° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de lo actuado por los Directores y Síndicos.
3°) Consideración de la propuesta de reestructuración de la deuda financiera no privilegiada de la sociedad, de los documentos que la implementan aprobados por el Directorio y de cualquier otro documento necesario para realizar la reestructuración de la deuda financiera no privilegiada de la sociedad.
4°) Aumento de capital. Otras reformas al estatuto social necesarias para realizar la reestructuración de la deuda financiera no privilegiada de la sociedad.
5°) Aprobación del texto ordenado del estatuto social.
6°) Autorización para inscribir la reforma de estatuto.
7°) Autorización de ingreso al régimen de oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires de la nueva clase de acciones.
8°) Autorización de ingreso al régimen de oferta pública, cotización en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires y transacción en el Mercado Abierto Electrónico de las nuevas obligaciones negociables.
9°) Decisión respecto de la adhesión al régimen de oferta pública obligatoria.
10) Ratificación de la presentación del acuerdo preventivo extrajudicial.
11) Delegación de facultades en el Directorio de la sociedad.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550 los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Luis Freixas Pinto
e. 21/5 N° 22.643 v. 27/5/2003

AXOR CORPORATION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 06/06/03, a las 18 hs. en 1era. convocatoria y a las 19 hs. en 2da. convocatoria, que se celebrará en su sede de Salta 324, 1er. Piso, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2002.
3°) Elección de vicepresidente del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Modificación de la sede social.

Presidente - Miguel Angel Martínez
e. 20/5 N° 22.572 v. 26/5/2003

"B"

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 2003, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujeto al levantamiento de las restricciones (Comunicación A 3574 del B.C.R.A.).
3°) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2002. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 10 de junio de 2003.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo
e. 19/5 N° 7506 v. 23/5/2003

BILLINGHURST 970 SUITE & LOFT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18/6/03 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 hs. en 2ª convocatoria en el domicilio de Av. Córdoba 1345, 15° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los saldos existentes en las cuentas corrientes de los accionistas con cargo a la cuenta Aportes Irrevocables.
2°) Continuación de la obra sita en la calle Billinghurst 970 de esta Capital, análisis de diversas propuestas de financiación y garantías.
3°) Designación de accionistas par suscribir el Acta.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Presidente - Mirta Ambrosini
e. 21/5 N° 22.667 v. 27/5/2003

"C"

CAFE BAR USIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. socios de CAFE BAR USIA S.R.L. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de junio de 2003, en nuestra sede social Tucumán N° 1365, Capital Federal, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Elección de dos socios para firmar el Acta.
3°) Designación de Secretario de Actas.
4°) Venta conjunta del bien inmueble y fondo de comercio patrimonio social.

Socio Gerente - José Jaime Lorenzo Vázquez
e. 21/5 N° 51.712 v. 27/5/2003

CALENGOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CALENGOR S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará en Lavalle 1454 2° Cuerpo, 5° Piso, Of. 13, Capital Federal, el día 17 de junio de 2003 a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2002, conforme art. 234 Ley 19.550 y sus modificaciones.
2°) Análisis de la auditoría interna que abarca el período 01/01/02 al 31/12/02.
3°) Consideración de la Carta Documento N° 000591501AR enviada por el Vicepresidente.
4°) Autorización de la venta de la planta alta del inmueble de la calle Bernardo de Irigoyen 1402, Capital, con una base de U$S 40.000, su subdivisión en propiedad horizontal conforme Ley 13.512, instrumentándose el reglamento de copropiedad y autorización para que el Directorio apruebe la operación y el Presidente firme boleto y escritura.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que deberán depositar las acciones en la Sede Social hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - María Fernanda Delponte
e. 20/5 N° 51.560 v. 26/5/2003

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la I.G.J. 1.610.849. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2003 a las 16:30 hs. en Junín 352, piso 2°, Of. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio N° 64 cerrado el 31 de diciembre de 2002 y motivos de su presentación fuera del plazo legal y estatutario.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Sebastián Roberto Correa Crovetto
e. 21/5 N° 7578 v. 27/5/2003

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de junio de 2003, a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en M. T. de Alvear 1430 piso 4 "B" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocar a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio y Distribución de los resultados acumulados.
5°) Aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y la Sindicatura.
6°) Consideración de distribución de honorarios a los Directores y a la Sindicatura correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.

Presidente – Roberto Luis Lowenstein
e. 22/5 N° 22.820 v. 28/5/2003

COLEGIO DEL PARQUE DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 12 de junio de 2003 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, piso primero, Oficina 12 de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del accionista para firmar el Acta.
2°) Disolución de la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1° de la Ley 19.550.
3°) En su caso, designación del o (los) liquidador(es) en virtud de lo normado por el artículo décimo cuarto del contrato social.

Se hace saber que los accionistas que pretenden concurrir a la referida Asamblea deben cumplir con la notificación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 con la anticipación prevista por dicha norma a la calle Viamonte 1636, primer piso, Oficina 12, lugar donde se realizará dicha Asamblea. El Directorio.

Directora - América Linares
e. 21/5 N° 22.660 v. 27/5/2003

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de junio de 2003 a las 16 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs. ambas en la sede social de la entidad, sito en Av. Alvear 1883, local 22 de la galería Promenade, de la Ciudad de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la impugnación formulada por los accionistas Julián Esteban Otero y Raúl José Otero al acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria confeccionada con fecha 20 de diciembre de 2002 y su continuación de fecha 2 de enero de 2003. Anulación del acta impugnada y confección de la nueva acta. Determinación de la fecha en la que asumirá el nuevo Directorio.
3°) Realización de una auditoría externa contable y de gestión en COLINAS DEL TIEMPO S.A. en el período comprendido entre el 1° de enero de 1990 hasta el día de realización de esta Asamblea Extraordinaria. Tratamiento del resultado de la auditoría externa contable y de gestión por una nueva Asamblea Extraordinaria convocada al efecto. Determinación de los plazos máximos de realización de la auditoría y de convocatoria a la nueva Asamblea Extraordinaria de evaluación.
4°)Bancarización de los egresos e ingresos de dinero de COLINAS DEL TIEMPO S.A.
5°) Tratamiento de la situación planteada en relación con la desvinculación de la sociedad del Sr. Daniel Catz y su eventual solución.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550. en la sede de la sociedad en la Av. Alvear 1883 Galería Promenade loc. 22 de Capital Federal.

Presidente - Graciela Catz de Coatz Römer
e. 19/5 N° 22.441 v. 23/5/2003

COMPAÑIA KEY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de COMPAÑIA KEY SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de junio de 2003 a las 18 hs. en la sede social: Montevideo 456, 5° piso, Cap. Fed. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de Capital social a la suma de $ 985.000.

Presidente - Héctor Pablo Barbatto
e. 20/5 N° 5855 v. 26/5/2003

CONSTRUCTORA C.F. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CONSTRUCTORA C.F. S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 6 de junio de 2003 a las quince horas en Estanislao Zeballos N° 5438, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio decimoctavo finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad y de la Sindicatura, desde enero de 2002 a la fecha de celebración de la Asamblea.
5°) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los Señores Accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las dieciséis horas para tratar el mismo Orden del Día del primer llamado.

Presidente - Stella Maris Pergolesi
e. 20/5 N° 22.542 v. 26/5/2003

“D”

DEVOTO BEAUTY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.J. 13.618, L. 16 de Sociedades por Acciones. Convócase a los Sres. Accionistas de “DEVOTO BEAUTY SOCIEDAD ANONIMA” a la Asamblea General Ordinaria en prmiera y segunda convocatoria a realizarse el día 4 de junio de 2003 a las 15 y 16 horas respectivamente, en la sede social sita en Nueva York 4963, Dto. “B” de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Impugnación de la Asamblea General Ordinaria del 9 de septiembre de 2002.
2°) Consecuencia del juicio ordinario promovido por la directora suplente a la Presidente.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Informe sobre actuación y renuncia de Directores Suplente y Titular; elección para cubrir las vacantes y distribución de cargos.
4°) Designación de los Accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

Presidente - Yolanda Graciela Vizcarra
e. 19/5 N° 22.433 v. 23/5/2003

DIALS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 1.552.867. Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 06/06/2003 a las 9.30 hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los Resultados.
5°) Retribución al Directorio.
6°) Tratamiento de los Aportes de Fondos Recibidos de Accionistas oportunamente.

La Asamblea se realizará en la calle Ecuador N° 575, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para asistir a la misma los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de lunes a viernes de 9 a 11 hs.

Presidente - Benjamín Kipperband
e. 19/5 N° 22.423 v. 23/5/2003

“F”

FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C.I. y F. para el día 9 de junio de 2003, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Gral. Manuel A. Rodríguez N° 1622 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el cta.
2°) Consideración de la gestión cumplida por la Sra. Diana Angela Arrufat y los Sres. Juan Carlos Colombo y Gerardo Méndez como integrantes del Directorio, en su caso remoción.
3°) Destino de los inmuebles de la empresa ocupados por terceros.
4°) Consideración del destino de los aportes irrevocables de los Srs. accionistas existentes en Caja. Capitalización de los mismos, en su caso renuncia al derecho de suscripción preferente. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Colombo

NOTA: Se recuerda a lo Sres. accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 21/5 N° 22.686 v. 27/5/2003

“G”

GABRIEUCIG HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14877. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 2003 a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13,30 horas en segunda convocatoria en José Cubas 3357 Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2003.
2°) Distribución del resultado.
3°) Elección de síndicos titular y suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Alfredo Héctor Gabrieucig
e. 22/5 N° 51.750 v. 28/5/2003

GALERIA JURAMENTO SAIFIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA JURAMENTO SAIFIC, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2003 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede Social de la Empresa, sita en Av. Corrientes 327 P. 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Retribución a Directores y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su designación por el término de 3 (tres) ejercicios.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.

Director - Natalio Enrique Churba
e. 20/5 N° 22.538 v. 26/5/2003

GOLFANS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GOLFANS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Corrientes 1585, 8° Piso, Oficina 32 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones para la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los Resultados. El Directorio.

Presidente - Gregorio Epstein
e. 19/5 N° 22.431 v. 23/5/2003

“J”

JET MARKET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 2003 a las 10:00 horas en Avda. Córdoba 1567, 10° (1055) Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y elección de nuevos en caso de corresponder.
3°) Reforma del estatuto social.
4°) Consideración de la situación de la empresa frente a su concurso preventivo y adopción de las medidas a tomar.

Los accionistas deberán presentar en el domicilio detallado más arriba los títulos justificativos de su tenencia con 24 horas de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Presidente - Wilfredo Gabriel Olivares
e. 21/5 N° 22.632 v. 27/5/2003

“K”

KORA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de junio de 2003 a las doce horas, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 37 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Eduardo J. Thwaitas Lastra
e. 19/5 N° 22.395 v. 23/5/2003

“M”

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Alvear 1809, Capital Federal, el día 9 de junio de 2003, a las 18 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre el aumento de capital. Limitación del mismo a la porción suscripta. Reforma del Estatuto Social en las partes pertinentes.

Director - Jorge A. Fiorito
e. 20/5 N° 22.565 v. 26/5/2003

"P"

P.S.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2003 a las 9:30 horas en primera convocatoria a realizarse en la sede social, Olazábal 2944 1° "2", Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley de sociedades.
2°) Aprobación de la gestión de Directores.
3°) Fijación de la retribución a Directores.
4°) Designación de directores por un período de dos años.

Presidente - Fides Molindi de Pombo
e. 20/5 N° 22.539 v. 26/5/2003

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03/06/03 a las 19.30 hs. en Pareja 3398, Capital Federal, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Remuneración a los Directores.
4°) Consideración del destino de las utilidades.

Presidente - Gustavo Pardo
e. 19/5 N° 22.455 v. 23/5/2003

PETROL REM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 2003 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social calle O'Higgins 4640, Dto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el artículo N° 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Designación de Directores Titulares y un Suplente para el ejercicio.

Vicepresidente - Guillermo Báez
e. 21/5 N° 22.698 v. 27/5/2003

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de junio de 2003 a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 24 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes
y elección de los mismos.
6°) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Eduardo P. Mayorga
e. 19/5 N° 22.397 v. 23/5/2003

"S"

SAN CAYETANO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la firma "SAN CAYETANO S.C.A." a realizarse el día 12 de junio de 2003 a las 17.30 hs. en el recinto de la calle Paraguay 1225 3° Capital, a fin de considerar los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Regularización de la sociedad.
2°) Evaluación del estado físico y de ocupación de los inmuebles pertenecientes a la sociedad.
3°) Disolución de la sociedad.
4°) Designación de Comisión Liquidadora y Honorarios.
5°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
Buenos Aires, de mayo de 2003.

Socias Solidarias - Marta L. Capurro - María C. Capurro
e. 22/5 N° 51.786 v. 28/5/2003

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 9 de junio de 2003 a las 15 horas, se realizará la Asamblea Extraordinaria, en la sede social sita en la Avenida Córdoba 991, 1° Piso, "C", de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de asamblea;
2°) Consideración del aumento del Capital Social y emisión de acciones;
3°) Consideración de la reforma del Estatuto Social, para adecuarlo a la resolución que se tome en el punto 2° del Orden del Día.
4°) Autorización al Señor Presiente o a cualquiera de los miembros del Directorio a realizar todos los trámites concernientes al aumento de capital y modificación del Estatuto Social.

Presidente - Ricardo P. Novillo Astrada
e. 20/5 N° 22.537 v. 26/5/2003

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día 28 de junio de 2003 a las 14:30 horas en su sede social en Av. San Juan 3244 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, del ejercicio concluido el 31 de marzo de 2003.
3°) Panteón.
4°) Sede social.
5°) Designación de dos socios para firmar el Acta. Consejo Directivo.

Presidente - Juan Jorge Agüero

Artículo 43: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.
Buenos Aires, 24 de abril de 2003.

e. 21/5 N° 22.638 v. 23/5/2003

SWISS MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Avda. del Libertador 498, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de junio de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de términos legales.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Gestión de los miembros el Directorio y de los Apoderados.
4°) Destino de los resultados. Remuneración de los miembros del Directorio y Síndicos.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios. Determinación de su número.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede sita en Av. del Libertador 498, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Claudio F. Belocopitt
e. 21/5 N° 3182 v. 27/5/2003

SWISS MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Avda. del Libertador 498, piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de junio de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance Especial al 31 de diciembre de 2002 y del Balance Consolidado de fusión a dicha fecha.
3°) Consideración del compromiso previo de fusión.
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea respecto de la fusión.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede sita en Av. del Libertador 498, piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Claudio F. Belocopitt
e. 21/5 N° 3183 v. 27/5/2003

"T"

TAMBEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2003 a las 17 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 18 hs. en el domicilio de Sarmiento 399, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de los miembros del Directorio.

Se deberán depositar las acciones en el domicilio Sarmiento 399, Capital Federal como mínimo 3 días hábiles anteriores a la Asamblea para poder asistir a la misma.

Presidente - Carlos Reynier
e. 20/5 N° 22.566 v. 26/5/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A. (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de junio de 2003 en primera convocatoria a las 17:00 hs. y en segunda convocatoria a las 17,30 hs. en la sede social sita en Avda. Santa Fe 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la venta del inmueble sito en San Antonio 1190, Capital Federal y destino de lo producido.
3°) Renovación de unidades. Modalidad y condicones.

Presidente - Oscar Aníbal López
e. 19/5 N° 7512 v. 23/5/2003

"U"

UNIVERSALFLET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 2003, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social, sita en Valentín Gómez 2708, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DiA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Resultados Acumulados, Distribución de Ganancias, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y distribución de utilidades.
5°) Consideración de la propuesta de acuerdo preventivo correspondiente al concurso de UNIVERSALFLET S.A.

Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.

Presidente - Adolfo Ganapol
e. 19/5 N° 22.422 v. 23/5/2003

UPAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de junio del año 2003 a las 15 horas en la sede social de Avda. Alte. Brown 600, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificaciones del Estatuto Social y Aumento de Capital.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea y suscribir el libro de Asistencia de la misma".

NOTA: Para dar cumplimiento a la Asistencia de la Asamblea de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas deberán cursar comunicación de Asistencia en la calle Avda. Alte. Brown 600, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Carlos Armando Canteloup
e. 20/5 N° 22.541 v. 26/5/2003

"Z"

ZANELLA MARE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para 09/06/03 a las 10:00 hs. en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30-06-01 y 30-06-02. Motivos de la convocatoria fuera de término.

3°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por los ejercicios cerrados el 30-06-01 y 30-06-02.
4°) Aprobación de la oferta de compra de Alpesca S.A. por los buques pesqueros San Juan Primero, Santa Bárbara y Don Juan D'Ambra en la suma de Dólares Estadounidenses tres millones seiscientos mil (U$S 3.600.000) más IVA y gastos de escrituración.

Presidente - Cecilia Fraire
e. 20/5 N° 22.523 v. 26/5/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Teresa A. Nieva, martillero y corredor público con oficinas en Montevideo 665 piso 1 of. 108 Cap. Fed., avisa que Mirta V. Tejeda con dom. en Av. L. N. Alem 674 Cap. Fed. vende a Silvia L. Prieto con dom. en Montevideo 665 Cap. Fed. su negocio de bar comidas sito en AV. L. N. ALEM 674 libre de toda deuda o gravamen, sin personal domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 19/5 N° 22.405 v. 23/5/2003

Alvarez e Hijos Martilleros y Corredores Públicos de José Ingenieros 1495, de Olivos representada por Fernando Domingo Alvarez matrícula N° 204 F° 706, avisan que el Sr. Martín Pedro Pistoni con domicilio en José Cubas 3009 Piso 1° de la Capital Federal, vende libre de pasivo y personal el comercio de Agencia de Remis sito en ACEVEDO 193, de Capital Federal, al Sr. Fernando José Heine con domicilio en Anchorena 1335 Piso 2° Dpto. "F" de Olivos, Partido Vicente López. Reclamos de Ley y Domicilio de las partes nuestras oficinas.

e. 20/5 N° 22.533 v. 26/5/2003

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Benito González, domiciliado en Asunción 4187, Capital Federal vende a Payhec S.R.L. (en formación), domiciliada en Peña Aeronáutica 2255, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Café Bar, Com. Min. Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en ASUNCION 4187 PB UF 1, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal, con excepción de los empleados que toma a su cargo la compradora.: 1) Juan Carlos Calgaro, mozo mostrador, ingresó 01-11-1997, sueldo bruto $ 579,30, CUIL 20-20515256-3; 2) Jorge Miguel Díaz, minutero, ingresó 1-11-97, sueldo bruto $ 569,52, CUIL 20-12321493-6; 3) Víctor Hugo Soto, mozo salón, ingresó 1-11-97, sueldo bruto $ 648,56, CUIL 20-12573733-2 y 4) Néstor Ricardo Tolosa, mozo salón, ingresó 1-11-97, sueldo bruto $ 648,56, CUIL 20-16354390-8. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 21/5 N° 51.717 v. 27/5/2003

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de "comercio minorista: Despacho de pan y productos afines; comercio minorista, venta de masas, bombones, sándwiches", sito en ACOYTE 474, Capital Federal, según publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 06 al 12 de mayo de 2003, ambas inclusive, bajo recibo N° 50.593. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/5 N° 51.778 v. 28/5/2003

"B"

Enrique Sala Mart. Púb. con of. Maza 40 avisa que Susana Antonia Lasala - dom. Bueras 149, vende su Hotel S.S.C. sito BUERAS 149 a Angela Marcela Eguia dom. Agrelo 788 Llavallol Pcia. Bs. As. Rec. Ley en Maza 40 Cap.

e. 21/5 N° 22.662 v. 27/5/2003

"C"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Mario Fernando Rodríguez, Adriana Mónica Genchi y Omar Jorge Touron", dom. Corrientes 2840 Cap. vende a "Avenida 2840 SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602040) Casa de Comidas Rotisería (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empan. Postres, Flanes, Churros, grill (602060) Parrilla sito en, CORRIENTES AV. 2840 PB PU PLANTA ALTA Y SOTANO Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 21/5 N° 22.651 v. 27/5/2003

"P"

Avisa Fernando Rodríguez Contador Público, DNI 16089647, que "Eldem SRL" con domicilio constituido en Paseo Colón 1161 Ciudad de Bs. As., Vende A "Rodríguez Demetrio, Rodríguez María Elía, Soc. de Hecho" con domicilio constituido en Paseo Colón 1161 Ciudad de Bs. As., el negocio de garage ubicado en PASEO COLON 1161 Ciudad de Bs. As. libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Paseo Colón 1161, Ciudad de Buenos Aires. Domicilio contador Luis Sáenz Peña 852.

e. 21/5 N° 51.648 v. 27/5/2003

"R"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Raúl Enrique Canaveri y Enrique Luis Disabato", dom. Rivadavia 4199 Cap. venden a "Secundino Estévez y Angel Isidoro Estévez Domínguez, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) (Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería sito en RIVADAVIA AV. 4199 PB PI SOTANO, Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 21/5 N° 22.650 v. 27/5/2003

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que: Liliana Margarita Pinedo, con domicilio en calle Traful 3619 P.B. de CF, vende su café, bar despacho de bebidas, casa de lunch, cervecería, sito en calle RIOBAMBA 292 P.B. de C.F., a Manuel Osvaldo Morales, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/5 N° 22.444 v. 23/5/2003

"S"

Carlos Alejandro Miguel Villegas, abogado, con domicilio en Av. Córdoba 657 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, avisa: que en el edicto publicado del 15/07/02 al 19/07/02 (F. 1677), mediante el cual se dio publicidad a la venta del fondo de comercio de concesionaria de automóviles de Juarros Automotores S.A., con domicilio en SCALABRINI ORTIZ 1135 de la Ciudad de Bs. As., a Automóviles Surauto S.A., con domicilio en Av. Córdoba 838 9° piso Of. 18 de la Ciudad de Bs. As., comprende también: taller de reparación de automóviles exclusivamente chapa, pintura y rectificación de motores, alineación, balanceo, encendido, electricidad, todo de automóviles y venta de partes y accesorios de automóviles, embarcaciones y aviones, con establecimiento sito en Scalabrini Ortiz 1135 de la Ciudad de Buenos Aires. Rec./ley en mis oficinas. Término legal. Carlos

e. 21/5 N° 22.708 v. 27/5/2003

Gonzalo Sánchez, abogado, domiciliado en Quintana 222, Capital Federal, notifica que anula edicto de fecha 06/02/03 al 12/02/03, factura 2618, de venta de la Farmacia Suipacha 911, ubicada en SUIPACHA 911, de Capital Federal.

e. 22/5 N° 51.749 v. 28/5/2003

La Contadora Cecilia del Bianco, T° 235 F° 223 sita en Arenales 2847 1° B, Cap. comunica que Gabriel Palazzo domiciliado en G. Méndez 1938 Florida, Bs. As. vende a Laura Toto domiciliada en Int. Alvear 3528 de San Andrés, Bs. As., el fondo de comercio habilitado como Telecentro sito en BDIER. GRAL. ROSAS 2395 (EX MARQUES) DE J. L. Suárez, Bs. As. libre de toda deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley en el mismo local comercial y en Arenales 2847 1° B.

e. 22/5 N° 22.784 v. 28/5/2003

"V"

Beatriz Elsa Lamas, representada por Eusebio García Bello, dom. en Virrey Cevallos 142, P. 1°, de Cap., transfiere su negocio de Hotel S.S.C. (Exp. 070581/93), sito en VIRREY CEVALLOS 142, PISO 1, de Cap. Fed., a Federico Javier García Lamas, dom. Bartolomé Mitre 3768, P 1° "A", de Cap., libre de toda deuda, reclamos de ley, Virrey Cevallos 142, P 1°, de Cdad. de Bs. As.

e. 20/5 N° 22.590 v. 26/5/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S.A.

De acuerdo con el art. 194 de la ley 19.550, se convoca a los accionistas dentro del plazo de ley de la sede legal de Luis Sáenz Peña 748 Capital Federal a ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias accionarias, conforme con la Asamblea General Extraordinaria del 26/08/02 que aumentó el Capital a $ 702.000,00. Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.

Síndico Titular - Osvaldo Norberto Ansemo
e. 22/5 N° 22.746 v. 26/5/2003

"C"

CLARIANT S.A. (Sucursal Argentina)
a
HOECHST DO BRASIL S.A.
(Sucursal Argentina)

ABSORCION DE SUCURSAL

HOECHST DO BRASIL S.A. (SUCURSAL ARGENTINA) con domicilio en Reconquista 336, 5to. piso of. "M" (1335) Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/01/1995, bajo el número 56, Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros, y CLARIANT S.A. (SUCURSAL ARGENTINA), con domicilio en Reconquista 336, 5to. piso of. "M" (1335) Capital Federal, pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio/Inspección General de Justicia al efecto de participar en sociedades anónimas de la República Argentina (Art. 118 Ley 19.550) comunican que por decisión de la Asamblea de Accionistas de CLARIANT S.A. (BRASIL) del día 4 de diciembre de 2002, se ratifica el proceso de escisión-fusión decidido y realizado en Brasil el 1 de julio de 1997 por el que CLARIANT S.A. (BRASIL) absorbe —por decisión de su asamblea de accionistas en Brasil al 1/7/97— la parte escindida del patrimonio de HOECHST DO BRASIL S.A. (BRASIL) que titulariza en la República Argentina por medio de una Sucursal inscripta en el Registro Público de Comercio/ Inspección General de Justicia el 13/01/1995, bajo el número 56, Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros, quedando a consecuencia del procedimiento disuelta sin liquidarse la Sucursal en Argentina de HOECHST DO BRASIL S.A. —lo cual fue aceptado por decisión de su asamblea de accionistas en Brasil al 1/7/97—. A tal efecto comunican que: CLARIANT S.A. (SUCURSAL ARGENTINA) recibirá por efecto de la absorción el patrimonio en la República Argentina de HOECHST DO BRASIL S.A. (BRASIL). Los acreedores tendrán derecho de oposición de acuerdo al régimen del art. 4 y concordantes Ley 11.867. El presente aviso se realiza en cumplimiento de los requisitos del art. 44 y concordantes Ley 19.550.

Apoderado – Héctor J. Peredo
e. 19/5 N° 22.451 v. 23/5/2003

COMPONENTES S.A.

Se le hace saber a los Accionistas que atento el aumento de capital y reforma de Estatuto resuelto por asamblea extraordinaria del 18 de febrero de 2003, tienen el derecho preferente a la suscripción en los términos del art. 194 de la ley 19.550.

Presidente – Carlos Jesús Sesto
e. 21/5 N° 22.700 v. 23/5/2003

"E"

EL CARDO S.A.

MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A.

AGRO DON AMERICO S.A.

EDICTO DE ESCISION-FUSION ARTS. 83 Y 88 LEY 19.550

Se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre EL CARDO S.A., insc. en la IGJ-RPC el 23/2/1981 bajo el N° 145, L° 97, T° A, con domicilio en Avda. Córdoba 1844, piso 2°, dpto. A, Ciudad de Bs. As., y MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A. insc. en la IGJ el 20/10/1997 bajo el N° 12.061, L° 122, T° A, con domicilio en Lavalle 1647, piso 1°, dpto. A, Ciudad de Bs.As. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión del 31/12/2002, aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 30/04/2003, EL CARDO S.A. escindirá parcialmente su patrimonio para: a) destinarlo a MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A. para su fusión y b) constituir con parte del patrimonio escindido una nueva sociedad denominada AGRO DON AMERICO S.A. cuyo domicilio es Juncal 3537, piso 6°, Ciudad de Bs. As. Con respecto a EL CARDO S.A., los valores del activo y pasivo que surgen del balance especial antes de la reorganización al 1/01/2003 ascienden a $ 271.497,67 y $ 16.178,32 respectivamente. El valor del activo y del patrimonio neto que se escinden a favor de MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A. es de $ 45.214,53 y a favor de AGRO DON AMERICO S.A. es de $ 126.930,38. La valuación del activo y pasivo de EL CARDO S.A. con posterioridad a la escisión es de $ 99.352,76 y $ 16.178,32 respectivamente. Con respecto a MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A.: a) los valores del activo y pasivo que surgen del balance especial antes de la reorganización al 1/01/2003 ascienden a $ 9.937.514,80 y $ 979.165,67 respectivamente y b) las valuaciones luego de la escisión-fusión: activo $ 9.982.729,33 y pasivo $ 979.165,67. Con respecto a los capitales anteriores y posteriores a la escisión-fusión: a) EL CARDO S.A.: capital anterior $ 5.00, reducción de capital por escisión $ 3,66, aumento por capitalización de la cuenta ajuste de capital $ 11.998,66, nuevo capital $ 12.000. b) MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A.: capital anterior $ 1.060.000, aumento proveniente de EL CARDO S.A. $ 0,96, aumento por capitalización de la cuenta ajuste de capital $ 139.999,04, nuevo capital $ 1.200.000. c) AGRO DON AMERICO S.A.: capital proveniente de EL CARDO S.A. $ 2,70, aumento por capitalización de la cuenta ajuste de capital $ 11.997,30, nuevo capital $ 12.000. Oposiciones de ley: Esmeralda 684, piso 1°, Ciudad de Bs. As.

Vicepresidente – Aurelio Cayo Latino Camuyrano
e. 21/5 N° 7584 v. 23/5/2003

"M"

MARSH ARGENTINA S.R.L.

AYBA S.A.

De acuerdo al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las sociedades MARSH ARGENTINA S.R.L. (absorbente) inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de diciembre de 2001 bajo el N° 8384 L° 115 T° - de S.R.L.; AYBA S.A. (absorbida) inscripta en la I.G.J el 14 de noviembre de 1996 bajo el N° 11394 Lo 120 T° A de S.A., las dos con su sede social en Florida 234, piso 2° - Capital Federal, han decidido fusionarse según compromiso previo de fusión del 27 de marzo de 2003 aprobados por Actas de A.G.E. del 28/03/03 de la absorbente y la absorbida, donde también se aprobaron los balances especiales de fusión al 31/12/02. Se resuelve la disolución anticipada de AYBA S.A., sin liquidación. La sociedad absorbente no modifica el Estatuto. Balance especial de MARSH ARGENTINA S.R.L.: Antes de la fusión: Activo: $ 54.963.712; Pasivo: $ 2.958.876; Patrimonio Neto: $ 52.004.836. Después de la fusión: Activo: $ 56.369.496; Pasivo: $ 4.362.918 Patrimonio Neto: $ 52.006.578. Oposiciones de Ley: Florida 234 2° Piso - Capital Federal

Apoderado – Alejandro R. Oberst
e. 22/5 N° 312 v. 26/5/2003

MARSH S.A.

MARSH COBRANZAS S.A.

De acuerdo al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las sociedades MARSH S.A. (absorbente) inscripta en el Registro Pú-

blico de Comercio el 1° de marzo de 1966 bajo el N° 20.248 Lo 59 To A de S.A.; MARSH COBRANZAS S.A. (absorbida) inscripta en la I.G.J el 1 de febrero de 1995 bajo el N° 842 Lo 116 To A de S.A., las dos con su sede social en Florida 234, piso 2° - Capital Federal, han decidido fusionarse según compromiso previo de fusión del 27 de marzo de 2003 aprobados por Actas de A.G.E. del 28/03/03 de la absorbente y la absorbida, donde también se aprobaron los balances especiales de fusión al 31/12/02. Se resuelve la disolución anticipada de MARSH COBRANZAS S.A. sin liquidación. La sociedad absorbente no modifica el Estatuto. Balance especial de MARSH S.A.: Antes de la fusión: Activo: $ 36.343.613; Pasivo: $ 15.346.620; Patrimonio Neto: $ 20.996.993. Después de la fusión: Activo: $ 36.350.758; Pasivo: $ 15.351.647; Patrimonio Neto: $ 20.999.111. Oposiciones de Ley: Florida 234 2° Piso - Capital Federal.

Apoderado – Alejandro R. Oberst

e. 22/5 N° 313 v. 26/5/2003

"P"

PLURINCO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-58021637-0, domicilio Paraná 1280, 1° subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el día 12/7/82 bajo el N° 1374, Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12/9/00 resolvió: (a) la reducción del capital social de $ 2.645.900 a $ 1.545.900 con efectos al 30/6/00; (b) modificar el artículo cuarto del estatuto social, quedando el capital social en $ 1.545.900 representado por 1.545.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y 1 voto cada una. Activo resultante antes de la reducción $ 4.792.417,59. Pasivo resultante antes de la reducción $ 340.406,19, Patrimonio Neto resultante antes de la reducción $ 4.452.011,40. Activo resultante después de la reducción $ 3.579.683,65. Pasivo resultante después de la reducción $ 340.406,19. Patrimonio Neto resultante después de la reducción $ 3.239.277,46. Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Vicepresidente - Alberto J. Otero

e. 22/5 N° 7591 v. 26/5/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero D. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 y (15) 5316-6340 designado por el Banco Sudameris Arg. S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/MARTINI, SANDRA VANESSA s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 37 de esta Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, 2° piso, que rematará el día 11 de junio de 2003 a las 15 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 48.732. El inmueble ocupado, ubicado en la calle Pichincha 3157/59 entre las de José C. Oyuela y Gervasio A. Posadas de la localidad de Lanús Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G, Manzana 31, Parcela 9, Matrícula 1824/2, con una superficie de 279,46 mts2, se compone de comedor, cocina, un baño, dos dormitorios, jardín grande al fondo, y lavadero, en normal estado de mantenimiento. Adeuda por Aguas Argentinas al 5/11/02 la suma de $ 9,68; por Municipales la suma de $ 123,12 al día 11/2/02, Rentas al 23/4/03 la suma de $ 233,40; De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta Sin Base. En todos los casos, la seña será del 30%, Comisión 3% más el 0,25% de arancel CSJN, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 9 y 10 de junio de 2003 a las 15 y 16 hs. Se deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Banco Sudameris Args. S.A. Oficina de Legales, Juan D. Perón 500 piso 4°, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

R. R. Bronenberg Victórica, martillero.

e. 22/5 N° 51.748 v. 26/5/2003

El martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/BAEZ FRANCISCO ORLANDO s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 62, sito en Inmigrantes 1950, Piso 1°, que rematará el día 6 de junio de 2003 a las 14:00 hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 56.620,71. El inmueble ocupado, ubicado en la intersección de las calles Pino y Las Flores, perteneciente a la Torre 12, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; UF 101, del 9° Piso, Depto. D. La propiedad consta de tres dormitorios, living, cocina, baño, lavadero y balcón. Nom. Cat. Circ. I, Secc. M, Frac. IV, Parcela 4C, Subp. 110, matrícula 39298/110, superficie 77,66 mts2. Adeuda por A.B.L. al 9/1/03 la suma de $ 339,82, Rentas al 9/1/03 $ 1.122,87 y por expensas al 20/1/03 la suma de $ 6.997,25. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta sin base. Seña será del 30%, comisión 3% más el 0,25% de arancel CSJN, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 2 y 3 de junio de 15 a 16 hs. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, Piso 4°, Oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 21/5 N° 51.630 v. 23/5/2003

El martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/CAO, MARIA DE LOS ANGELES s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 90, sito en Inmigrantes 1950, Piso 4°, que rematará el día 11 de junio de 2003 a las 14:00 hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 56.620,71. El inmueble ocupado, ubicado en la calle Río de Janeiro 3618, esquina Casacuberta, de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. La propiedad consta de tres dormitorios, dos en planta baja y uno en planta alta, el de planta alta con balcón. Tiene cocina-comedor, baño completo, living-comedor, jardín, galería semicubierta y una parrilla. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, Manz. 125b. Parcela 8, matrícula 46083, superficie 249,15 mt2. Adeuda por municipales al 5/2/03 la suma de $ 2.165,03; Rentas al 15/5/03 $ 3.887,07 y por Aguas Args. S.A. al 14/3/03 la suma de $ 1.120,49. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta sin base. Seña será del 30%, Comisión 3%, más el 0,25% de arancel CSJN, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 9 y 10 de junio de 15 a 16 hs. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, Piso 4°, Oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 21/5 N° 51.631 v. 23/5/2003

El martillero público Alfredo Ezequiel Bollón N° 25 L° 79 de matrículas, con oficinas en Medrano 1777 esq. Paraguay Capital Federal (4827-2858/59) comunica por tres días que rematará, el 29 de mayo de 2003 desde las 14:40 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, ante escribano público y por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y concordantes de la ley 24.441 los siguientes inmuebles: a) Un edificio industrial ubicado en la calle Vera 475/77 entre Scalabrini Ortiz y Aráoz de esta ciudad, edificado sobre un lote que mide 8,66 m de fte x 13,10 m de fondo; consta de gran local comercial en P.B., 4 pisos destinados a industria textil con sup. cub. aprox. de 660 m2 y ascensor/montacarga. Base: u$s 137.500 y b) Un departamento destinado a taller de confecciones textiles ubicado en la calle Vera 471 piso 4° u.f. entre Scalabrini Ortiz y Aráoz, también de esta ciudad, con planta semilibre, 1 baño y superficie cubierta de 74,48 m2. Base: u$s 26.500. Condiciones de venta para ambos inmuebles: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. Todo en dinero efectivo en el acto del remate, en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos conforme cotice el dólar de referencia del Banco Central el día previo al de pago. Si no hubiese postores, transcurrida media hora y en el mismo acto se reducirá la base un 25% y si aún así no hubiese ofertas, media hora más tarde saldrán a venta sin base. Las actuaciones judiciales en autos "MOLDAVER, JORGE EDUARDO y Otro c/TOBAL, ENRIQUE y Otra s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441" Expte. 32.612/02 " MOLDAVER, JORGE EDUARDO y Otro c/TOBAL ENRIQUE y Otra s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441" Expte. 32.613/02, respectivamente, tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirtha Graciela Fabris Secretaría Unica de la Dra. Silvia N. De Pinto, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de esa ciudad. Deudas: Para los dos inmuebles han sido oficiados los organismos recaudadores de fechas 24 y 30 de abril de 2003 y no han respondido hasta el momento, razón por la cual y por aplicación del art. 56 de la ley 24.441 salen a venta como si estuvieran libres de deudas. En cuanto a las expensas que corresponden al 2° inmueble, se ha notificado al Administrador y si existiera deuda, el acreedor hipotecario la tomará íntegramente a su cargo hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte comprador. Ambos inmuebles desocupados. A efectos de la protocolización de las actuaciones interviene el escribano Daniel Hadis. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los treinta días de la fecha de subasta, en el domicilio que se fijará en el Boleto de Compraventa conforme el art. 63 de la mencionada ley, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Exhibición los días 27 y 28 de mayo de 2003 de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, de mayo de 2003.

Alfredo Ezequiel Bollón, martillero.

e. 22/5 N° 51.832 v. 26/5/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 29 de mayo de 2003 a las 14,10 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Entre Ríos N° 6637, entre Las Gardenias y Sarmiento, Loma Hermosa, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. R; Manz. 42, Parc. 11; Matrícula 24871. Superficie 300 mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, se trata de una casa destinada a vivienda con un pequeño local a la calle, el cual se encuentra actualmente desocupado y es utilizado como depósito. La casa tiene garage descubierto y patio adelante. En el interior de la vivienda: living, cocina comedor diario, pasillo distribuidor, baño, dos dormitorios, uno con placard, patio lateral y quincho semicubierto con parrilla. En el fondo baño, lavadero cubierto, una habitación con cocina y fondo libre. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado. Base $ 48.364,99. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.220,59 al 4.6.02, a la Municipalidad de San Martín la suma de $ 2.270,98 al 13.6.02; Sin deuda con Aguas Argentinas según informe del 24.5.02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de junio de 2003 a las 13,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 36.273,74 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 47 caratulada: SCOTIABANK QUILMES S.A. c/BENITEZ PAREDES PABLO JOVINO s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/5 N° 22.806 v. 23/5/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 29 de mayo de 2003 a las 13,50 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle San Salvador N° 647, entre Carola Lorenzini y Florida, Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. D; Chac. 4; Manz. 4a, Parc. 28 y 29-, Matrículas 12.927 y 40.952. Superficies 497,52 mt2. y 634,25 mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, se trata de una finca de dos lotes de terreno, con jardín adelante y la casa, construida sobre uno de ellos consta de 5 habitaciones, una con baño en suite, y otras 2 unificadas sin tabique divisorio, ubicadas alrededor de un patio cubierto con techo de chapas que hace las veces de living comedor, dos baños, cocina, patio interno descubierto. Terreno libre en un lateral y en el fondo, donde hay un galpón cubierto En buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su mujer y 3 hijos, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo, Base $ 83.831,43. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.767,51 al 5.6.02; a la Municipalidad de San Vicente la suma de $ 888,82 al 30.4.02: a ABSA la suma de $ 49,20 al 6.5.02; O.S.N. sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de junio de 2003 a las 13, 10 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 62.873,57 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de mayo de 15 a 17 hs, La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 69 caratulada. SCOTIABANK QUILMES S.A. c/SPANDRE OMAR JOSE s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/5 N° 22.807 v. 23/5/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 29 de mayo de 2003 a las 13,40 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Viamonte N° 2148/54/60 y 2168, U.F. 10, entre Chubut y Murature, ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. L; Manz. 21, Parc. 4a; Polígonos 00-10. Matrícula 1732/10. Superficie 67,60 mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, se trata de un departamento con entrada por el N° 2168 de la calle Viamonte, por pasillo común, e identificado como Depto, "3" y que consta de living, cocina-comedor diario, lavadero cubierto, baño completo, dos habitaciones con placard y pequeño patio descubierto. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su mujer y 1 hijo, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 41.020,77. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate,- Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 478,90 al 21.1.02; a Aguas Argentinas la suma de $ 47,21 al 19.12.01. Se subasta como libre de deudas a la Municipalidad de Lanús y a O.S.N. (art. 598 inc. 3°); a la administración del Consorcio la suma de $ 713 al mes 2/02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abona-

das. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de junio de 2003 a las 13 hs, en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 30.765,58 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de mayo de 15 a 17 hs. la actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 51 caratulada: SCOTIABANK QUILMES S.A. c/VIDAL HUGO DANIEL s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/5 N° 22.808 v. 23/5/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 29 de mayo de 2003 a las 14 hs en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Nicanor Basavilbaso N° 2220/2222, U.F. N° 1, entre Las Piedras y Gral. Arias, ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. K; Manz. 80, Parc 45 Polígonos 00-01 y 01-01. Matrícula 23606/1. Superficie 136,35 mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, el inmueble tiene entrada exclusiva por el N° 2222 de la calle Basavilbaso y consta en planta baja de comedor, cocina comedor diario, patio cubierto, garage utilizado como depósito, un dormitorio con placard y baño completo. Por una escalera de madera se accede a primer piso donde hay una habitación, baño y terraza descubierta. Lavadero Cubierto. En buen estado de conservación y ocupado por la demandada, su esposo y 3 hijos, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 92.273,54. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 877 al 30.6.02; a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 1.160,22 al 20.6.02 a Aguas Argentinas la suma de $ 100,57 al 12.6.02; a O.S.N. sin deuda. Sin deuda por expensas por carecer de administración de consorcio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de junio de 2003 a las 13,20 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 69.205,15 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 53 caratulada: SCOTIABANK QUILMES S.A. c/MARTINEZ OLGA s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/5 N° 22.811 v. 23/5/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 , el día 30 de mayo de 2003 a las 14 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Saavedra N° 258, U.F. 10 de Planta Alta, entre las de Alsina y Moreno, de esta ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 17, Parc. 23; Matrícula 10-86/10 Superficie 58,58 mt2. Porcentual 9,60% Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado como letra "K" y que consta de tres ambientes, con uso exclusivo de un patio común. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quienes se encuentran debidamente intimados a la desocupación. Base $ 25.802,56. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas la suma de $ 24,66 al 24.4.03; a O.S.N. sin deuda al 24.4.03; al G.C.B.A. la suma de $ 92,55 al 24.4.03; al Consorcio de Propietarios sin deuda al 31.3.03 según informe del 21.4.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 6 de junio de 2003 a las 14 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 19.351,92 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441), El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de mayo de 10 a 12 hs. la actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 45 caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MELANI LUIS ALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/5 N° 22.813 v. 23/5/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de mayo de 2003 a las 14,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 2765/67/69/71, entre las de Cerviño y Juncal, U.F. 18 del piso 4°, y U. Complementaria XLVI de planta subsuelo, de esta ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 53, Parc. 9a; Matrícula 18-13518/18. Superficies: Para la U.F. 18: 77,94 mt2. Porcentual 1,85%, para la U. Comp. XLVI: 18,04. Porcentual 0,43%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado como letra "C" y que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero y balcón. Existe además la U. Comp. XLVI, ubicada en el subsuelo, destinada a cochera y baulera, designada internamente con el N° 18. En muy buen estado de conservación y ocupado por Laura S. Lozes en calidad de inquilina, sin haber exhibido documentación, quien se encuentra debidamente intimada a la desocupación. Base $ 110.376,89. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas la suma de $ 5.349,06 al 24.4.03; a O.S.N. sin deuda al 24.4.03; al G.C.B.A. la suma de $ 684,42 con más la suma de $ 3.330,71 por obligaciones pendientes cuyo vto. operó el 31.8.92 todo ello al 24.4.03; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1.248 al 7.5.03 siendo el último importe mensual pagado de $ 272. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas, e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 6 de junio de 2003 a las 14,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 82.782,67 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 47 caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ROLLERO CARLOS EDMUNDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/5 Nº 22.923 v. 26/5/2003

El martillero don Néstor Barthe, con domicilio legal en la calle Lavalle N° 1438 piso 3° "K" de la Ciudad de Bs. As. (Tel. 4371-3732) designado por el Dr. Eduardo S. San Emeterio (CPACF T° 76 F° 572 - CSJN L° XII F° 93 Mat. Proc. N° 33631) en su carácter de letrado apoderado del acreedor hipotecario Sr. Saúl Gutraicht, en los términos del artículo 57 de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el día 9 de junio de 2003, a las 15 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., procederá ante la escribana pública Ana Inés Montejano R.N. 1240 de Ciudad de Buenos Aires la venta en block, con todo lo plantado y adherido al suelo y en pública subasta en el estado en que se encuentra y totalmente libre de ocupantes 5 lotes de terreno: Lote 9, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 14, Matrícula N° FR-267; lote 10, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 15, Matrícula FR-268; Lote 11, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 1, Matrícula N° FR-263; lote 12, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 2, Matrícula N° FR-264; lote 14, Circ. IV, Secc. T, Manz. 133, Parc. 3, Matrícula N° FR-266; ubicados en la manzana delimitada por la Ruta Nacional N° 8 Buenos Aires, Lima y Labarden, de la Localidad de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Base $ 60.000 Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1% todo al contado y en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate en las oficinas del martillero. Deudas: Parcela N° 14, Municipalidad $ 789,47 al 12/9/02, Rentas $ 1.167,19 al 12/9/02, Parcela 15, Municipalidad 1.797,19 al 12/9/02, Rentas 1.983,65 al 12/9/02; Parcela 1, Municipalidad $ 1.824,79 al 12/9/02, Rentas 2.225,44 al 12/9/02; Parcela 2, Municipalidad $ 1.363,74 al 12/9/02, Rentas 7.221,98 12/9/02, Parcela 3, Municipalidad $ 1.055,78 al 12/9/02, Rentas 2.987,09 al 12/9/02. Exhibición: Los días 4 y 5 de junio de 2003 de 14 a 16 horas. Los autos que tramitan por ante este Juzgado Nacional en 1era. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes N° 1950 piso 5° de la Ciudad de Bs. As. en los autos caratulados "GUTRAICHT SAUL c/MASTRONUNZIO CARMELO s/Ejecución Hipotecaria Especial Ley 24.441". No se admiten posturas bajo sobre. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil de la Capital Federal, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra S.A. s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente entre el crédito y el monto de la subasta se hará aplicación de lo en él contenido.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Néstor Barthe, martillero.

e. 22/5 N° 51.830 v. 26/5/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 44

Juz. Nac. Civil N° 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DOLINSKI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/5/2003 al 19/5/2003.

e. 22/5 N° 51.174 v. 26/5/2003

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FELISA MARIA DEL PILAR JAUREGUII y BLAS RABADE. El presente se publicará por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/5/2003 al 21/5/2003.

e. 22/5 N° 3144 v. 26/5/2003

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 a cargo del Dr. Miguel Güiraldes, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Fornerón, sito en la calle Lavalle 1212, 2° Piso de la Capital Federal, en los autos "ARAYA, ISABEL DEL CARMEN c/TOLABA, REINALDO TEOFILO s/Separación Personal" ordena la publicación de edictos por dos días en el diario Gaceta de Paz y en el Boletín Oficial, a fin de citar al Sr. REINALDO TEOFILO TOLABA para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 22/5 N° 22.772 v. 23/5/2003

N° 99

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIA TAPIA y DANIEL MANUEL PASTORIZA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/5/2003 al 20/5/2003.

e. 21/5 N° 51.258 v. 23/5/2003

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, cita y emplaza a ALEJANDRO ANTONIO COURETOT, de acuerdo a lo establecido por el art. 18 de la ley 14.394. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 21/5 N° 51.708 v. 27/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, sito en la Avda. Callao 635, Piso 3°, Capital, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ MONICA ADRIANA y Otro s/Ejecutivo" cita y emplaza al Sr. ESCUDERO ALBERTO ANTONIO, para que dentro del plazo de 5 días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días. Fdo.: Norma B. Di Noto, juez".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 22/5 N° 51.793 v. 23/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR MARTIN TORRES ZAGAL (nacionalidad ecuatoriana, de 42 años de edad, nacido el 2 de octubre de 1960 en la ciudad de Curto República de Ecuador, hijo de Fernando Torres (F) y de Eva Zagal (V,), con último domicilio conocido en Carlos Calvo 1231 dto."4" de esta Ciudad, pasaporte de la República de Ecuador SH 06335, prio pol R.H. 214.608), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.361 que se le sigue por el delito tipificado en los ar-tículos 162 y 42 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Dra. María Susana Nocetti de Angeleri (Juez) Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).

e. 21/5 N° 415.218 v. 27/5/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 55 cita a CLAUDIA DANIELA PONGANZA a que comparezca a la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638, piso 3 de esta ciudad, dentro del tercer día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de hurto, previsto y reprimido en el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Federico Fox, secretario.

e. 21/5 N° 415.015 v. 27/5/2003

N° 7

María Laura Garrigos de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo

de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 14.385, seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P—. Cita y emplaza: a HUGO MAGNO FOPPIANO, titular del DNI n° 10.739.037, con último domicilio conocido en Olleros 4159 piso 1ro. "A" de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de mayo de 2003. Por devuelta, atento lo informado a fs. 65 en cuanto al imputado HUGO MAGNO FOPPIANO no habita en el domicilio que surge del sumario, cítese a HUGO MAGNO FOPPIANO mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
e. 21/5 N° 415.003 v. 27/5/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PENAYO FERNANDEZ JOSE ALCIDES a estar a derecho en la causa N° 25.351 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 C.P. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 21/5 N° 415.065 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, sito en Lavalle 1638, 2° piso de Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER ANTENUCCI a estar a derecho en la causa N° 24.972 que se les sigue por el delito de lesiones leves a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de dos mil tres.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 21/5 N° 415.063 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: FELIX MORALES HUARACA o LUIS ANTONIO MESONES CRUZ, en la causa n° 24.921 por el delito de Hurto – art. 162 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de 2003.
María Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 21/5 N° 415.046 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RUBEN RAMON CASIMIRO DEL GENER, en la causa n° 24.839 por el delito de desobediencia - art. 239 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres. María Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/5 N° 415.044 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO CAPIELLO en la causa n° 24.676 por el delito de falsificación de documento - art. 292 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres. María Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/5 N° 415.042 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a XIMENA CLARISA ALVAREZ AGUIRRE a estar a derecho en la causa n° 22.859 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo del año dos mil tres". María Garrigós de Rébori, juez.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/5 N° 415.057 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DORINA NAVARRO SANDOVAL a estar a derecho en la causa n° 24.639 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil tres. María Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/5 N° 415.037 v. 27/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ROMULO BOHDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 38.412/VI que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/5 N° 415.108 v. 26/5/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a PABLO MARTIN FILLIPPELLI, a estar a derecho en la presente causa Nro. 37.087/III, seguida por el delito de daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/5 N° 415.116 v. 26/5/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, Piso 6° de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO RAMOS PIZARRO para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 38.449/IV, que se le sigue por el delito hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/5 N° 415.126 v. 28/5/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, Lavalle 1638/40, 7° Piso, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR FRANCISCO SORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56288 que se le sigue por el delito de lesiones amenazas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/5 N° 415.130 v. 26/5/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días en c/n° 49823 a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/5 N° 415.135 v. 26/5/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ROSARIO, CLAUDIO Y PABLO CAMPOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 55.967 que se le sigue por daño y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/5 N° 415.140 v. 26/5/2003

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, Of. 358, Capital en causa N° 14.111 "LANATA, JORGE ERNESTO s/Calumnias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Juzgado Correccional 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, Oficina 358 de Capital Federal, dentro de los 10 días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
A. M. Isabel Bulacio de N. Rúa, juez.
Verónica Potes, secretaria.
e. 19/5 N° 414.857 v. 23/5/2003

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 3°, Of. 358, Capital en causa N° 13.777 "LANATA, JORGE ERNESTO y/o s/Calumnias e injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, secretaria.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
e. 22/5 N° 415.286 v. 28/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría n° 4, interinamente a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. FERMIN ERNESTO CRUZADO YAYA (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1448016, nacido el 05/01/1968 en la Rep. del Perú, de estado civil soltero, de ocupación chofer, hijo de José Ernesto Cruzado Chávez y de Amelia Yaya Castro, con último domicilio registrado en la calle Juárez 4261, de la localidad de San Martín Pcia. de Bs.As.) para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirles declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 1—, caratulada "Chacara Yanac, Sergio Víctor y otros s/falsificación de documento público".
Secretaría, 12 de mayo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 21/5 N° 415.010 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a DIEGO DANIEL CHAVEZ, DNI n° 24066240, argentino, hijo de Juan Carlos y de Margarita Gladys Hernández, de quien no se poseen otros datos personales, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 11868/99 caratulados "Diego Daniel Chávez s/inf. ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 13 de mayo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 21/5 N° 415.005 v. 27/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría n° 4, interinamente a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a NORMA MARLENI BUENO ECHEVERRIA (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1538959, nacida el 20/08/1972 en La Oroya, Rep. del Perú, de estado civil soltera, de ocupación enfermera, hija de Darío Bueno Caire y de Alejandrina Echevarría Guerre, con último domicilio registrado en la Hipólito Yrigoyen 1131, piso 1 ° de esta ciudad) y CIRO RUBEN MENDOZA AYALA (de nacionalidad peruana, pasaporte de la República de Perú N° 1474652, nacido el 19/06/1976 en Lima, Rep. del Perú, de estado civil soltero, de ocupación técnico, hijo de Isidro Mendoza Huaytalla y de Paulina Ayala Cardenas, con último domicilio registrado en la calle Hipólito Yrigoyen 1131, piso 1 ° de esta ciudad) para que comparezcan ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirles declaración indagatoria, calificándose provisoriamente sus conductas como constitutivas de los delitos previstos en los artículos 292 y 296 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar sus detenciones a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 14—, caratulada "Chacara Yanac, Sergio Víctor y otros s/falsificación de documento público.
Secretaría, 13 de mayo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 21/5 N° 415.004 v. 27/5/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a JOSE CLAUDIO GONZALEZ, a fin de que se presente ante este Tribunal en la causa 20.490/2002 caratulada "GONZALEZ CLAUDIO JOSE y Otros s/Infracción a la Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría 6, 14 de mayo de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 21/5 N° 415.202 v. 23/5/2003

N° 6

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril del año 2003, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, cita y emplaza a ADHEMAR ALEJANDRO MARCHESE, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de la última publicación efectuada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en esta causa que se le sigue por defraudación contra la administración pública. Publíquese por el término cinco días el presente edicto.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 21/5 N° 414.996 v. 27/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. HUGO MENÉNDEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 14.032/99 que se le sigue en su contra por infracción a la ley 23.737, a saber: "///nos Aires, 29 de abril de 2003.- (...) notifíquese por edicto al nombrado Menéndez que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. (...).-" Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Gus-

tavo De Marco, Secretario federal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
e. 21/5 N° 414.993 v. 27/5/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 14.819/2002 caratulada "ZUCCHI CARLOS A. y Otros s/Falsificación Documentos Públicos" se ha resuelto en el día de la fecha notificar al Sr. HECTOR ENRIQUE AGUIRRE (de nacionalidad argentino, DNI N° 23.199.774) que en el día de la fecha se resolvió sobreseerlo en la presente causa, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por él, con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4° del C.P.P.).
Secretaría N° 15, 6 de mayo de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 19/5 N° 414.735 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 4076/03 caratulada "ALVES JULIO CESAR s/Infracción Ley 23.737" hace saber a JULIO CESAR ALVES, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1981, titular del DNI N° 29.193.463 que deberá comparecer dentro de las 72 horas de notificado a la sede de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Eduardo R. Taiano —sita en Comodoro Py 2002, 5° piso— a los efectos de labrar la correspondiente acta de acuerdo a las prescripciones del artículo 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 16, Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 19/5 N° 414.746 v. 23/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita al demandado en los autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/BAEK YOUNG SOOK s/Ejecución Fiscal" (Expte. 8847/01) para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Capital reclamado: Pesos cinco mil quinientos sesenta y nueve con veinte centavos ($ 5.569,20) con más la suma de Pesos quinientos cincuenta ($ 550) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002 ...practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial..., durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 del citado código)". Fdo.: Osvaldo C. Guglielmino, juez federal.
Buenos Aries, 14 de abril de 2003.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 22/5 N° 415.127 v. 23/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de Tres (3) Días a contar desde la primera publicación del presente a los fines de recibirle Declaración Indagatoria a ROSA ISABEL RIVADENEIRA D.N.I. N° 6.205.482, conforme lo ordenado a fs. 6 de la presente causa y dándose respecto a la nombrada el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N.; para el día 28 de mayo del corriente año a las 10:30 hs., bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada, de ordenarse su captura y declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 21/5 N° 415.180 v. 27/5/2003

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el sumario N° 20.585/03 caratulado "GIAMBARESI, MARIA s/Dcia..." para que sea notificado y emplazado por edictos a NICOLAS ARIEL ALEGRE, argentino, nacido el 3 de octubre de 1983 en Puerto Márquez, Entre Ríos, soltero, analfabeto, hijo de Carlota y de Pablo Gómez, con último domicilio conocido en la calle Pellegrini y Mitre de El Talar, Pcia. de Bs. As., por el término de tres días, a fin de recibirle declaración indagatoria, Artículo 294 del CPPN; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 131, 13 de mayo de 2003.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.
e. 22/5 N° 415.098 v. 26/5/2003

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación del presente, a WALTER CASCO (DNI 21.988.942), a fin de que comparezca el día 11 de junio del corriente año ante este Tribunal en la causa N° 88.161/02, que se le sigue por el delito de robo, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 22/5 N° 415.366 v. 28/5/2003

N° 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 44 a cargo del Dr. Eduardo A. Daffis Niklison, Secretaría 115 del Dr. Néstor Moroni, cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. JUAN CARLOS ESPINDOLA en la causa Nro. 6680/03 que se le sigue al nombrado por el delito de hurto calificado, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
María Silvina Salvare, secretaria ad-hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/5/2003 al 16/5/2003.
e. 19/5 N° 414.157 v. 23/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID MENDEZ (DNI 11.393.791) que este Tribunal dispuso citarlo a prestar declaración indagatoria en la presente causa en los términos del art. 294 del CPPN, en orden a la presunta infracción al Art. 302, inciso 2° del Código Penal, dentro del quinto día de notificado, en la Sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, de esta Ciudad, en el horario de 07:30 a 13:30 horas, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenar su inmediata detención, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 19/5 N° 414.863 v. 23/5/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, hace saber a SHMUEL LEV LOUGASHI (Pasaporte Israelí 6598792) que con fecha 9 de mayo del corriente año se ha dispuesto correrle vista del pedido de regulación de honorarios efectuado por MARIA ELENA ACUÑA ANZORENA en el incidente de regulación de honorarios DE MARIA ELENA ACUÑA ANZORENA formado en la causa nro. 11.417 (1) caratulada "LEV LOUGASHI, SHMUEL s/Tentativa de Contrabando de Estupefacientes". Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 9 de mayo de 2003. III. Del pedido de regulación de honorarios efectuado por MARIA ELENA ACUÑA ANZORENA, se deberá correr vista al imputado LEV LOUGASHI, quien se encuentra rebelde. En consecuencia, se notificará lo precedentemente dispuesto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo, Secretario".
e. 20/5 N° 414.894 v. 26/5/2003

N° 7

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a EDUARDO HECTOR GARMA (DNI N° 13.740.135) el que deberá comparecer ante este Tribunal en la audiencia del día 3 de junio de 2003 a las 10.00 horas, a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 20/5 N° 414.861 v. 26/52003

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BLANKLENDER LACHTERMAN (C.I. Uruguaya N° 947.624-0) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Inf. ley 24.769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de mayo de 2003. Transcripción del auto de fs. 477 vta.... /// nos Aires, 9 de mayo de 2003 ... II: Citar a MARIO BLANKLENDER LACHTERMAN por edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Jorge A. Brugo, juez nacional.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 21/5 N° 415.104 v. 27/5/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3, en la causa Nro. 1793 caratulada "TIBERI, MIGUEL y Otros s/Inf. Ley 22.362 y Ley 11.723", de trámite por ante la Secretaría nro. 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a MIGUEL TIBERI, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Merlo nro. 162 de la localidad de Moreno (Provincia de Bs. As.), a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día 6 de junio del año 2003, a las 10:00 hs., a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 31 inc. d) de la ley 22.362 y 72 bis inc. d) de la ley 11.723; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el decreto que se transcribe a continuación: "///rón, 29 de abril de 2003. No habiendo comparecido el causante MIGUEL TIBERI a la audiencia indagatoria designada, y atento lo expresado por su ex-esposa Liliana Fraga; con iguales fundamentos a los expresados a fs. 150 tercer párrafo, y a fs. 270 segundo párrafo; dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber al nombrado que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día 6 de junio del año 2003 a las 10:00 hrs., a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden a los delitos previstos en los arts. 31 inc. d) de la Ley 22.362 y 72 bis inc. d) de la ley 11.723; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese. Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.
Morón, 29 de abril de 2003.
e. 20/5 N° 414.883 v. 26/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	Yamile Bernan	12/05/03	MIGUEL ANGEL ALONSO, D.N.I. Nº 10.306.270	3	Nº 85.751/2002 - DEFRAUDACION
26	155	Enzo M. Cipriani	9/05/03	GUILLERMO GONZALEZ	3	Nº 86.776/2002 - ROBO EN TENTATIVA
41	112	Christian C. Magnone	9/05/03	FACUNDO LOJO	5	COHECHO

e. 19/5 N° 103 v. 23/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA PARADA	09/05/03	DARIO ALLENDE BOGADO Y A ELADIO AVALOS ARAUJO	3	HOMICIDIO SIMPLE
12	137	SUSANA PARADA	09/05/03	RICARDO HORACIO CACERES	5	N° 57.430/2002 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	09/03/03	MAGDALENA ISABEL GALARZA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	13/05/03	JOSE ALBERTO CAPONE, titular del DNI N° 14.515.854	3	HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO CONDUCIDO EN LA VIA PUBLICA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	30/04/03	JOSE EDUARDO BELMAR BARRERA	5	N° 34303/97 - ESTAFA-
32	114	JORGE L. GORINI	12/05/03	JOSE ANTONIO LOPEZ CANCELO, DNI 17.062.011	5	N° 85673/00 - INFRACCION A LA LEY 11.723
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	09/05/03	CLAUDIA LILIANA FERRI, DNI 18.605.205	5	N° 58.907/02 - ENCUBRIMIENTO

e. 20/5 N° 105 v. 26/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
49	169	Ricardo F. Baldomar	3/05/03	SHIN HYUN SUK y KWAK MI SUYN	3	ESTAFA
49	169	María Eugenia Nieto	16/04/03	HECTOR ALFREDO MARZETTI	3	Nº 9.609/2002 - ESTAFA

e. 21/5 N° 107 v. 23/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	14/05/03	ELZIE ELENA WETTER	3	Nº 53.123/2002 - ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	14/05/03	CARLOS ANIBAL BENITEZ ALVAREZ	3	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	15/05/03	JULIO CESAR MILAN	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
20	162	Hugo Fabián Decaria	14/05/03	RAFAEL NARVAEZ FERREYRA, de nacionalidad peruana, D.N.I. Nº 93.797.516, nacido el 1 de marzo de 1968	3	Nº 9.019/2003 - PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
20	162	Hugo Fabian Decaria	8/05/03	JUAN SENATORE, titular del D.N.I. Nº 12.504.327	3	Nº 83.165/2002 - ESTAFA
22	148	César A. López Cabanillas	15/05/03	NELIDA BEATRIZ FAVA, D.N.I. Nº 11.280.290	3	Nº 80.035/2001 - AMENAZAS
22	148	César A. López Cabanillas	13/05/03	GEOVANNA MARLENI HUANCA LOPEZ, de la que se desconoce nro. de D.N.I.	5	INFRACCION A LA LEY 24.270
23	158	Gustavo M. Pierretti	8/05/03	MIGUEL ANGEL CUROTTO y LUIS JOSE CUROTTO	3	-
26	155	Enzo M. Cipriani	9/05/03	MOISES HALAC	3	Nº 67.501/2001 - ESTAFA
34	117	Horacio J. Azzolin	7/05/03	RICARDO GUTIERREZ	5	ESTAFA
34	117	Horacio J. Azzolin	15/05/03	CARLOS FELIPE	5	ENCUBRIMIENTO

e. 21/5 N° 108 v. 27/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	12/05/03	ALBERTO PEDRO DI GRAZIA	3	Nº 94.382/2001
17	153	Silvia S. López Crespo	12/05/03	PELAGIO MOLINAS y EDGARDO LUIS AUTET	2	Nº 86.435/2002

e. 22/5 N° 109 v. 26/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	12/05/03	FELIX EDMUNDO ROMANO, titular del D.N.I. Nº 14.309.195	3	-
5	116	Marisa A. Murado	9/05/03	JULIA DEL CARMEN SUAREZ, argentina, soltera, nacida el 21/12/1983 en Ranchillo, Tucumán, hija de Manuel Orlando Suárez y de Nilda Zulema Brizuela, cuyos otros datos filiatorios se desconocen	3	-
5	116	Marisa A. Murado	9/05/03	AMALIA MAGDALENA SOSA, titular del D.N.I. Nº 21.632.999, argentina, soltera, nacida el 10/11/1971 en Santiago del Estero, hija de Raúl Alberto Sosa y de Norberta Jesús Belizan	3	-
5	116	Marisa A. Murado	9/05/03	MIGUEL ANGEL FRETEZ, argentino, soltero, nacido el 28/12/1974 en San Pedro Jujuy, hijo de Aurelio Daniel y de Cristina Mónica Sánchez, cuyos otro datos filiatorios se desconocen	3	-
9	108	Ricardo Antonio Richiello	13/05/03	ANGEL ROBERTO MOURE, titular del D.N.I. Nº 4.576.963	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
17	153	Silvia S. López Crespo	12/05/03	FACUNDA BLANCO	3	Nº 17.010/2003 - ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	30/04/03	GRACIELA MABEL IDRAC	3	Nº 24.275/2000 - ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	30/04/03	CRISTINA CHIRICO	3	Nº 24.275/2000 – ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	9/05/03	ANGEL ARIEL PAZ	3	Nº 70.036/2000 - DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	9/05/03	BERNABÉ LEDANTES	3	Nº 70.036/2000 - DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	12/05/03	HUGO GABRIEL VICA	3	Nº 5.817/2003 - ROBO EN TENTATIVA
17	153	Silvia S. López Crespo	9/05/03	LUIS GUILLERMO TORRES	3	Nº 70.036/2000 - DEFRAUDACION
43	109	Adriana Galafassi	16/05/03	ANDRES PUGLIESE, D.N.I. Nº 28.643.080	5	Nº 30.719/2000 - ENCUBRIMIENTO

e. 22/5 N° 110 v. 28/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	Karina Rosario Perilli	9/05/03	JOSE LUIS DURO	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	Horacio J. Segura	8/05/03	DANIEL OSVALDO GAMBATESE, D.N.I. Nº 14.619.807	1	-

e. 22/5 N° 10 v. 28/5/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 2003, se ha decretado la quiebra de VILLA ROSARIO AGRICULTURA S.A., CUIT 30-69475498-4, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 2003 (art. 32 LCQ), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459, 5° "92", Capital, Tel. 4374-3154/15-5402-5715, y que cuentan hasta el 11 de julio de 2003 para impugnar los créditos insinuados y/o contestarlos ante el síndico hasta el 4 de agosto de 2003. Fijándose los días 29 de agosto de 2003 y 3 de octubre de 2003 para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena a la fallida y a terceros entregar al síndico dentro del quinto día los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la fallida. b) Intimar a la fallida para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su ubicación, composición, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "VILLA ROSARIO AGRICULTURA S.A. s/Quiebra" (Expte. 78.984) en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 19/5 N° 414.834 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2003, se ha decretado la quiebra de INSTALFOOD S.A. con CUIT N° 33-68411880-9, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de junio de 2003, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, teléfono 4773-5555, Capital Federa, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 5 de julio de 2003, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura hasta el 18 de julio de 2003. Fíjense los días 19 de agosto de 2003 y 29 de septiembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) Que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 19/5 N° 414.821 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 3° Piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28/3/03 se ha decretado la quiebra de "DOS PARTES S.A." CUIT Nro. 30-70297050-0, domicilio Arce 215, piso 13, oficina "E" de Capital Federal. Se ha fijado hasta el 06/06/03 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209); fecha impugnaciones 20/06/03 y contestarlas siempre por ante el Síndico hasta el día 04/07/03. Informe art. 35 de la LCQ el 15/08/03 y para el informe art. 39 de la LCQ el día 26/9/03. Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél bajo las penas y responsabilidades de ley. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 21/5 N° 415.038 v. 27/5/2003

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "MACCIO HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo", que se han fijado nuevas fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, siendo las mismas el 29/08/03 y 10/10/03, respectivamente. Asimismo, se ha fijado el día 06/02/04, a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/5 N° 51.792 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 05/05/03 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de IMPULSO DE SAN LUIS S.A. (CUIT N° 30-60612069-5), habiéndose designado síndico al Dr. Fabio Tezza, con domicilio en Sarandí 488 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 02/07/03. Fíjanse los días 29/08/03 y 10/10/03, a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y el día 06/02/04, a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/5 N° 51.791 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2 Secretaría N° 4 de la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días en los autos "VAYMETAL S.A. s/Quiebra" que: a) Se ha decretado la quiebra de VAYMETAL S.A. CUIT 30-61447888-4 con fecha 2 de mayo de 2003 siendo sus administradores Mario Alberto Lazzaretti CUIT 20-08264662-1 y Olga Ester Uboldi CUIT 27-06219699-3. b) Se ordena a la fallida y a terceros dentro del 5° día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. c) Se Intima a la fallida a fin de que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. d) Se dispone la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán reputados ineficaces y e) Se designa síndico al Estudio de Síndicos "Fiore, Moschitta y Sánchez", domiciliado en Libertad 480 4° piso de Capital Federal; plazo para verificar vence: 11/07/2003; informe individual art. 35: 15-09-03; informe general del art. 39: 17-10-03.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 22/5 N° 415.244 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2 Secretaría N° 4 de la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días en los autos "LAZZARETTI, MARIO ALBERTO s/Quiebra" que: a) Se ha decretado la quiebra de MARIO ALBERTO LAZZARETTI CUIT 20-08264662-1. b) Se ordena al fallido y a terceros dentro del 5° día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. c) Se Intima a la fallida a fin de que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. d) Se dispone la prohibición de efectuar pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces y e) Se designa síndico al Estudio de Síndicos "Fiore, Moschitta y Sánchez", domiciliado en Libertad 480 4° piso de Capital Federal; plazo para verificar vence: 11/07/2003; informe individual art. 35: 15-09-03; informe general del art. 39: 17-10-03.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 22/5 N° 415.243 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2 Secretaría N° 4 de Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días en los autos "UBOLDI, OLGA ESTER s/Quiebra" que: a) Se ha decretado la quiebra de OLGA ESTER UBOLDI CUIT 27-06219699-3. b) Se ordena a la fallida y a terceros dentro del 5° día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. c) Se Intima a la fallida a fin de que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. d) Se dispone la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán reputados ineficaces y e) Se designa síndico al Estudio de Síndicos "Fiore, Moschitta y Sánchez", domiciliado en Libertad 480 4° piso de Capital Federal; plazo para verificar vence: 11/07/2003; informe individual art. 35: 15-09-03; informe general del art. 39: 17-10-03.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 22/5 N° 415.220 v. 28/5/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 sito en Avda. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma QUINTANA Y TESTA S.A. (CUIT 30-53772318-8) con fecha 28 de abril de 2003 en la cual se ha designado síndico contador al Sr. Carlos Ireneo Lastoria (CUIT 20-04372823-8) con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 2 de octubre de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 13 de noviembre de 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, Juez". Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/5 N° 414.822 v. 23/5/2003

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secr. N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6° piso de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 22/04/03 se decretó la apertura de los concursos preventivos de D'ANNUNZIO, HORACIO ALBERTO y MARQUEZ, MARIA CRISTINA. Síndico designado: Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2003.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/5 N° 22.744 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados ESCUELA J. N. BIALIK ASOCIACION CIVIL s/Quiebra, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522).Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/5 N° 415.254 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que en autos "LA SALSA S.A. s/Quiebra", se ha dictado, con fecha 24 de marzo de 2003, el auto de quiebra de la fallida LA SALSA S.A., CUIT 30-63895395-8, con domicilio en Paraná 539, Piso 7°, Departamento "42", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de mayo de 1990, bajo el N° 3261, del Libro 108, Tomo A, Estableciéndose el plazo hasta el día 17 de junio de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7°, Of. "704". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 19 de agosto de 2003 y 30 de septiembre de 2003, respectivamente. Se le hace saber al deudor que deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y asimismo deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se hace saber a los terceros que deberían entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial (art. 89).

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/5 N° 415.189 v. 28/5/2003

N° 4

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. 8 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, 1°, comunica que el 24/4/03 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de GRACIELA BEATRIZ CASUSCELLI DNI 13.092.900. Se designó síndico a Rosa

Torielli, con domicilio en Sarmiento 517, 3° B, verificación de créditos hasta el 27/6/03. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Carlos A. Anta, secretario.
e. 20/5 Nº 51.543 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "SABATINI ENRIQUE s/Quiebra", DNI 16.457.679, Expte. N° 80.033, habiéndose designado síndico a Silvia Amanda Ferrandina, Asunción 4642, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/6/03, en el horario de 9 a 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 19/5 N° 414.768 v. 23/5/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de "ALBORS ENRIQUE J." con domicilio en la calle San José 513, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Jaime David Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, Piso 8°, oficinas 1 y 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003 y respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/5 N° 414.992 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de "ALBORS CAROLINA ALEJANDRA, DNI N° 26.200.408, con domicilio en la calle San José 513, Cap. Fed., en la cual se designó síndico a Jaime D. Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, Piso 8°, oficinas 1 y 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003 y respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/5 N° 414.991 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de "SOBRES CEVALLOS Soc. DE HECHO integrada por ALBORS HORACIO G., ALBORS ENRIQUE J. ALBORS SERGIO G. y ALBORS CAROLINA A., con domicilio en la calle San José 513, Cap. Fed., en la cual se designó síndico a Jaime D. Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, Piso 8°, oficinas 1 y 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003 y respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/5 N° 414.987 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de ALBORS HORACIO GUILLERMO, designándose como síndico al contador Jaime D. Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, piso 8, of. 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de mayo de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/5 N° 414.988 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. R. S. Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de ALBORS SERGIO GUSTAVO, designándose como síndico al contador Jaime D. Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, piso 8, of. 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de mayo de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/5 N° 414.989 v. 27/5/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de COMPAÑIA EDIFICADORA ANTARES S.A., CUIT N° 30-68749727-5 en la cual se designó síndico a Serrano Jorge Daniel con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 5° "A". Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 19/5 N° 414.818 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de FEXPORT S.A. en la cual se designó síndico a Vilariño Jorge Norberto con domicilio en la calle Fonrouge 1346, piso 1° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de julio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de septiembre de 2003 y el 16 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 19/5 N° 414.819 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de SASSON JOSE ISAAC, LE 4.256.104 en la cual se designó síndico a Juan Carlos Vilanova, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6° "B". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 19/5 N° 414.820 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TINCO S.A. habiéndose designado síndico a la contadora María Cristina Pomm con domicilio en Viamonte 1337, 2° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de agosto de 2003 y 25 de setiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 LC y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/5 N° 414.828 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, comunica por cinco días que con fecha 7/5/2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. TEOFILO VICENTE BORDEAU (L.E. 4.062.663) designándose como síndico judicial a la Cdor. María Cristina Pomm, con domicilio en la calle Viamonte 1337, Piso 2°, Dto. B. Se fija plazo hasta el día 08/08/2003 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19/09/2003 y 31/10/2003, fíjase la audiencia informativa para el día 11/05/2004 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 21/5 N° 5864 v. 27/5/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 07, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2° de esta Ciudad, hace saber que con fecha 8 de abril de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de TRADINGSUR S.A., designándose Síndico al Cr. Jorge Luis Berisso, con domicilio en la calle Paraguay 866, piso 9° "C" de esta Ciudad, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el 06/06/03. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 05/08/03 y 16/09/03, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 19/03/04 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 21/5 N° 414.986 v. 27/5/2003

Juzgado en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de AGUSTIN BARENAS, CUIT 20-23670210-4. Síndico: Luciano Arturo Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, 3° "C", Capital Federal. Plazo para solicitar verificación: 13/6/2003. Informes: art. 35, 12/8/2003; art. 39, 29/9/2003. Audiencia informativa 25/2/2004, a las 8:30 hs. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/5 N° 22.514 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AZNAR DE MOSCONE GLORIA JORGELINA s/ Quiebra". El síndico designado es Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle Córdoba 1247 Piso 5° "I" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 07 de agosto de 2003, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/5 N° 415.246 v. 28/5/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la Ciudad de

Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "REPAS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 80.328), que se ha fijado nuevo plazo hasta el 29 de agosto de 2003 a fin de que los acreedores de REPAS S.A. (CUIT 33-59959483-9), soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico clase A designado, Estudio Castañeda-Cejas, con domicilio en Tucumán 540, Piso 19° Of. E y F, de la Ciudad de Buenos Aires. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras se presentarán los días 10 de octubre y 24 de noviembre de 2003, respectivamente. Fijar el plazo hasta el día 15 de junio de 2004 como período de exclusividad a favor del concursado. Se fijó el día 08 de junio 2004, a las 9:30, a los fines de la realización de la audiencia informativa.

Expido el presente a los 13 días del mes de mayo de 2003.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 20/5 Nº 51.553 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de "GILIBERTO, RANGONI y CHIESA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67933891-5, habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/06/2003 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 19/08/2003 y el art. 39 de la misma vence el día 30/09/2003. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88, inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/5 N° 415.036 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de "ARQ GRC OBRAS CIVILES S.A. C.U.I.T. N° 30-69971651-7 habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/06/2003 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 19/08/2003 y el art. 39 de la misma vence el día 30/09/2003. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88, inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/5 N° 415.035 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PENIPE S.A. s/Quiebra antes Pedidos de Quiebra (Decreto de Quiebra: 24-3-03 promovido por PANOCEANICA S.A.)" cuya quiebra se decretara con fecha 24 de abril de 2003. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251, Piso 5°, Of. 40 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/7/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03/9/03 y 15/10/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/5 N° 414.994 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GRAND VIE S.R.L.", cuya quiebra se decretara con fecha 28 de marzo de 2003. Que el Síndico es el contador José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10° piso, Oficina "140" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2003, debiendo denunciar todos los acreedores, su correspondiente número de D.N.I. y C.U.I.T., al presentar su insinuación, a la vez que los organismos públicos y prestadoras de servicios denunciarán el número de cuenta bancaria que en su caso y de corresponder, se les transferirán los fondos que hubieren en autos, en concepto de dividendos concursal o gastos del concurso según corresponda. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de agosto de 2003 y 25 de septiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que cumpla los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 6 del art. 11 de la Ley 24.522, dentro de las cuarenta y ocho horas, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; además entregará al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituirá domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 22/5 N° 415.190 v. 28/5/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "TERNA S.R.L. s/Quiebra (12.5.03)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 12 de mayo del 2003 se decretó la quiebra de TERNA S.R.L. s/Quiebra; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Silvio Gustavo Gorbacz, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 8° "D" T.E. 4371-7293 de Capital Federal hasta el día 10 de julio del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de setiembre del 2003 y 28 de octubre del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de setiembre del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 22/5 N° 415.208 v. 28/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Chomer, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de PERLINI S.A. CUIT 33-59786094-9. Los acreedores deberán solicitar la verificación por ante el Síndico Estudio Kullahian & Díaz, sito en Uruguay 750, 11 "C" y "D" hasta el 10-7-03. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el día 11-9-03 y el previsto por el art. 39 el 24-10-03. La audiencia informativa del art. 45 LC se fija para el 30-4-04 a las 11.00 hs. en Viamonte 1549, Cap. Fed. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.

Fernanda D'Alessandri, secretaria.

e. 21/5 N° 51.697 v. 27/5/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo interinamente de la Dra. Nélida Meichtry de Marti Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de "DEL RIO AUTOMOTORES S.A." decretada con fecha 9/5/03. El síndico actuante es el contador Carlos Eduardo Foresti con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449, 11° "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 2/9/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/10/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 16/9/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hace pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.

Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 19/5 N° 414.787 v. 23/5/2003

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 11 a cargo del doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría 22 a cargo del doctor Sebastián Sánchez Cannavo, sito en Av. Callao 635, piso 5°, de esta ciudad, hace saber que en autos "TYRSIS S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" expte. 65.812, se ordenó llamado para mejorar oferta de compra que por $ 200.000 (doscientos mil pesos) al contado, se efectuó respecto del inmueble de Melián esquina Luis María Drago, Parque Industrial Burzaco, Partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, nomenclador catastral: Circunscripción II, Sección "C" Rural, Parcela 144, con una superficie de 13.103 m2 en el estado de desocupación que surge de autos. Se fija hasta el 29 de mayo de 2003 el plazo para presentar las ofertas, que se abrirán a las 12:00 hs. del 30 de mayo de 2003 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, escrito en su exterior a máquina, únicamente oferta de mejora en "TYRSIS S.A. s/Queibra s/Inc. de Subasta" Expte. N° 65.812, sin datos que identifiquen al presentante y con la siguiente información y documentación: nombre de la persona física o jurídica oferente, precio ofrecido, domicilio real y constituido en la jurisdicción del Juzgado, CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento —para sociedades, copia auténtica del contrato social y documentos que acrediten la personería del compareciente—, expresa declaración escrita notificándose de la resolución del Tribunal que aprueba este procedimiento de venta y declarando conocer y aceptar todas sus condiciones y boleta de depósito en garantía de la oferta —10% de la misma— efectuado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. La garantía se perderá si se desiste del ofrecimiento o si el adjudicatario resulta postor remiso (art. 584 CProc.), integrará el saldo del precio si se admite la oferta o se devolverá si ésta es rechazada. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar las ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base, aunque no presentare sobre mejorando su propuesta inicial; cada mejora deberá ser por lo menos superior al 5% de la oferta anterior. Se adjudicará a la oferta más alta y si no se integrase el saldo del precio, se adjudicará al segundo y así sucesivamente en caso de nuevos incumplimientos. El precio deberá depositarse al contado, en pesos y dentro de los cinco días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso, en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. Una vez pagado íntegramente el precio de compra, el comprador tomará posesión del inmueble en el estado que se encuentre, encontrándose a su cargo desde esa fecha, impuestos, tasas y contribuciones que gravan el inmueble. La exhibición del inmueble deberá solicitarse a la sindicatura, domiciliada en Cerrito 1136, piso 9°, Capital, tel. 4814-0204. Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna fecha se declarara inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las decisiones del Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación, serán irrecurribles y quedarán notificadas ministerio legis. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 21/5 N° 415.092 v. 23/5/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, con asiento en Callao 635, 5° piso de Cap. Fed., comunica por cinco días que se decretó el 27/3/2003 la apertura del concurso preventivo de ANGELA ROSA SURA DE TAPIA (D.N.I. N° 10.776.380), con domicilio en Avda. Luis Piedra Buena 3347 de Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 13/6/2003 como fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico CPN Jorge Blazquez, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2° piso depto. "A", Cap. Fed. El Sr. Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ el 6/8/2003 y el 17/9/2003 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo LCQ para el día 18/3/2004 a las 10 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.

Sebastián L. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 22/5 N° 51.772 v. 28/5/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, hace saber que en los autos: "ATTIE KATRAN, SASSON ISAAC s/Concurso Preventivo", con fecha 5 de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SASSON ISAAC ATTIE KATRAN, CUIT 23-15036933-9 con domicilio en Ugarteche Nº 3221, Piso 25, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 25 de julio de 2003 deben presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico José María Colace, con domicilio en Avda. Córdoba Nº 652, 9no. "B", de esta Ciudad. Se hace saber que el síndico deberá presentar el Informe individual de créditos art. 35 LC, el día 22 de septiembre de 2003, y el Informe General art. 39 LC el día 3 de noviembre de 2003. Asimismo se los convoca a la audiencia informativa el día 8 de abril de 2004 a las 11:00 hs. a realizarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.

Emilio Perea, secretario.

e. 21/5 N° 5861 v. 27/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de abril de 2003 se decretó la quiebra de COHEN CLAUDIO DANIEL con D.N.I. N° 16.763.600 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador López Alberto Enrique con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 piso 2° 45, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de junio de 2003.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 19/5 N° 414.775 v. 23/5/2003

El Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 26 sito en M. T. de Alvear 1840 piso 4° hace saber que en autos "L'ENSEIGNE S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días conforme art. 218 L.C.Q.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 22/5 N° 22.752 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/05/2003, en los autos caratulados COMPAÑIA ARGENTINA DE VEGETALES S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE VEGETALES S.A., CUIT N° 30-69060616-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana María Montoro, con domicilio en la calle Sarmiento 517, 3° Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/07/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 22/5 N° 415.219 v. 28/5/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 3°, Capital Federal, hace saber que en los autos "HARVEST S.A. s/Quiebra" se ha ingresado el Informe Final con el Proyecto de Distribución Final y se han regulado los honorarios de los funcionarios y profesionales intervinientes. Los acreedores pueden formular observaciones que consideren pertinentes dentro del plazo de diez días. Publíquense por dos (2) días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/5 N° 415.262 v. 23/5/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, con sede Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Cdad. Autónoma de Bs. As., hace saber por cinco días que se decretó la quiebra de EXCELLENT FOOD S.A. (CUIT N° 30-69074947-1) con fecha 08 de mayo de 2003, interviniendo como síndico Ctdor. Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, piso 6°, of. 614 de Capital Federal (TE 2393-5788/5462) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 julio 2003. Fíjanse los días 3 septiembre y 15 octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Publíquese el presente edicto, en el Boletín Oficial de la República Argentina, por cinco días, libre de previo pago de tasas y/o aranceles y/o precio, conforme Art. 273 inc. 8vo. y Art. 89 de la Ley N° 24.522.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/5 N° 415.261 v. 28/5/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "MIYAZONO RICARDO s/Quiebra", que con fecha 14 de Abril de 2003 se decretó la quiebra de RICARDO MIYAZONO (D.N.I. 4.386.352), en la que se designó como Síndico al Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados con domicilio en Cerrito 836 piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida, deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. Intímase a: a) a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas; b) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; c) intimar al fallido para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Publíquense los edictos por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/5 N° 414.755 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 22 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra a RICARDO JULIO KAUFMANN, DNI: 8.298.932, autos en los que interviene el Defensor Oficial, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 14.8.2003 al síndico Moline Norberto Rubén con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2530 2° Cuerpo 1° piso Of. 8 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KAUFMANN RICARDO JULIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/5 N° 414.757 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 18 de marzo de 2003 se resolvió decretar la quiebra de POLYFORM SRL, inscripta en la IGJ, con fecha 19-10-92, bajo el N° 9835, del L° 97 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-62943330-5; haciendo saber al síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537, Piso 15° de esta Ciudad, el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, que deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la Ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "POLYFORM SRL s/Concurso Preventivo" Expte. N° 042822, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/5 N° 415.158 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 25 de abril de 2003 se resolvió decretar la quiebra de ALIMENTOS ECOLOGICOS ARGENTINOS S.A., inscripta en la IGJ con fecha 04-08-1995, bajo el N° 6979, L° 117, T° A de Sociedades Anónimas, CUIT N° 30-69319978-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique H. Kiperman con domicilio en Cerrito 836, Piso 2° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 4 de noviembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 16 de diciembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 1 de marzo de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ALIMENTOS ECOLOGICOS ARGENTINOS SA s/Quiebra (Pedido Propia Quiebra por SINDICATURA MASSERA SA)" Expte. N° 043727, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/5 N° 415.159 v. 28/5/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Planta Baja – Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de Febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de VIRGINIA DUARTE, DNI 93.396.918, con domicilio en Díaz Colodrero 2349 - 3er. Piso - Dpto. 25 - Capital Federal. Los acreedores deberán presentar la insinuación y los títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico designado en autos Cdor. Andrés Angel Landro con domicilio en Av. Scalabrini Ortíz 215 - 3er. Piso – Of. A - Capital Federal, hasta el día 4/8/2003. Asimismo, se fija como fechas en que el síndico interviniente deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) el día 6/10/2003 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 27/11/2003. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art; b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCC. Por último, se hace saber a los terceros que se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de Mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 19/5 N° 414.823 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.283), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 8 de abril de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de julio de 2003 y hasta el día 8 de septiembre de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 20/5 Nº 414.961 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.286), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 8 de abril de 2003 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 11 de julio de 2003 y hasta el día 8 de septiembre de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 20/5 Nº 414.960 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2003 se decretó la quiebra de WOLF MARIO, DNI: 4.392.979, con domicilio en Combate de Los Pozos 495, 5° Piso C, Capital Federal en los autos caratulados WOLF MARIO Pedido de Quiebra por VAZQUEZ ANTONIO EDUARDO, Expte. N° 40.992 en la cual se designó síndico al Contador Arias Jorge Alberto con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1227 - 3° F, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/06/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05/08/2003 y 16/09/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/5 N° 415.089 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de VIÑEZ MARIO JORGE, DNI 26.906.829, con domicilio en Av. Francisco Fernández De la Cruz 2170, entre los números 2162 y 2200 en los autos caratulados VIÑEZ MARIO JORGE Pedido de Quiebra por COOPERATIVA CONCRED DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA., Expte. N° 38.632, en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador Cueli José Luis con domicilio en la calle Junín 55, 9° Piso, Of. 19, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/06/2003. El síndico

presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19/08/2003 y 30/09/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/5 N° 415.090 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de SYSTEM ALUMINIUM S.A., CUIT 30-63233728-7, con domicilio en Avda. Corrientes 1386, 9° Piso, Capital Federal en los autos caratulados SYSTEM ALUMINIUM S.A. Pedido de Quiebra por BRUNO BIANCHI Y CIA. S.A., Expte. N° 42.451 en la cual se designó síndico al contador Herrera Mabel, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7° piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/06/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26/08/2003 y 07/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/5 N° 415.088 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de FOTOGRABADOS ALAS S.R.L., con domicilio en Cossio 7185, Capital Federal en los autos caratulados FOTOGRABADOS ALAS S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 33.398 en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo habiéndose designado síndico al Contador José Tsanis con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02/09/2003 y 14/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/5 N° 415.087 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que con fecha 30 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra del Sr. "LEVY, VICTOR ISAAC (L.C. 4.531.004)" Expte. N° 34.852, designándose síndico al contador Santas Miguel, con domicilio en Uruguay 1037, Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 11/07/2003, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/09/2003 y 14/11/2003 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/5 N° 415.204 v. 28/5/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "TDA DE AVANZADA S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 21/4/2003 se decretó la quiebra de TDA DE AVANZADA S.R.L., CUIT 30-69125652-5 y que hasta el día 5/9/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Julio Ramón Coy con domicilio constituido en la calle Piedras 181, 1° "C", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17/10/03 y 28/11/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/5 N° 414.995 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados TAURO VIDEO SA s/Quiebra hace saber que con fecha 10/04/2003 se decretó la quiebra de TAURO VIDEO SA CUIT 30-60715157-8 y que hasta el día 18.08.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Abraham Alberto Forman con domicilio constituido en la calle Av. Carabobo 64 2° 10 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29.09.03 y 10.11.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/5 N° 414.778 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Ciudad, en los autos "SERENI ANTONIO ROLANDO s/Quiebra" (Expte. N° 47.771) hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 2003 se decretó la quiebra de ANTONIO ROLANDO SERENI (CUIT 20-04163803-7) y que hasta el día 04 de julio de 2003 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico contador público Luis María Rementeria con domicilio en Piedras 1319 de esta Ciudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de septiembre de 2003 y 13 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, los requisitos previstos por art. 11, inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522), b) Dentro de las 24 hs., con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, inc. 4° de la L.C.); c) Deberá abstenerse de salir del país (art. 103 de L.C.).

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/5 N° 415.177 v. 28/5/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DANIEL LAPIDUS, D.N.I. N° 6.082.202, con C.U.I.T. 20-06.082.202-7, (Expte. 38.807), habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Rivadavia N° 666, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 29 de septiembre de 2003 y el 10 de noviembre de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/5 N° 414.751 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ELIZABETH LAPIDUS, D.N.I. N° 25.558.313, con C.U.I.T. 27-25.558.313-7, (Expte. 38.806), habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Rivadavia N° 666, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 29 de septiembre de 2003 y el 10 de noviembre de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/5 N° 414.753 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica que con fecha 10/4/2003 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "COORDINACION EN SALUD S.A." (CUIT 30-59538039-8) habiéndose designado síndico clase "B" a la contadora Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio en la calle Viamonte 1348 (9° "A") Tel. 4374-3257, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/2003. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 3/10/2003 y 14/11/2003 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 28/5/2004 a las 10:00 hs. la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/5 N° 22.661 v. 27/5/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 30/04/2003 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MERCADOTEC SRL, CUIT N° 30-60818580-8, con domicilio en Franklin D. Roosevelt 2445, Piso 7° "C" de Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la contadora Alejandra Ethel Giacomini con domicilio en Carabobo 250, Piso 1° "A" de Capital Federal, ante la cual los acreedores deberán presentar hasta el día 3 de julio de 2003. Fecha para impugnar las solicitudes de verificación hasta el día 18 de julio de 2003. Se han fijado los días 1° de septiembre de 2003 y 13 de octubre de 2003 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los Arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16 de abril de 2004 en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad previsto en el Art. 43 de la LCQ concluye el día 23 de abril de 2004. Se hace constar que la solicitud de formación de concurso preventivo fue presentada por la concursada con fecha 8 de abril de 2003. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo e 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 20/5 Nº 5833 v. 26/5/2003

Llamado a mejora de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, Capital Federal, en autos "INDUSTRIA PROSUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" comunica por dos días el llamado a mejora de oferta de compra de los siguientes bienes de la fallida: 1. Inmuebles sitos en calles Buenos Aires, Chacabuco y 25 de Mayo (lote 40, superficie 851,10 mts2.) y Buenos Aires y 25 de Mayo (lote 41, superficie 1.485,51 mts2.), ambos de la manzana 155 de la Ciudad de Trelew, Depto. Rawson, Provincia de Chubut. 2. Camión marca Mercedes Benz modelo L 911/42/69 dominio B - 277.389. Exhibición: 24 y 25 de mayo de 2003, de 10 a 13 horas. Condiciones: A) Para la venta de los inmuebles: Precio Base: $ 158.000,00. Comisión: 3% a cargo del comprador. B) Para la venta del camión: Precio Base: $ 1.500,00. Comisión: 10% a cargo del comprador.- C) Comunes: Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado sin señas externas y con mención de la carátula del juicio, y encontrarse firmadas por los interesados o sus representantes legales, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado y acreditar representación, en su caso. No se admitirán propuestas en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. En Garantía los oferentes deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales el diez por ciento (10%) de su oferta, debiendo acompañar a su presentación la constancia de depósito. Plazo para presentar ofertas: vence el 6 de junio de 2003 a las 12:00 horas. Audiencia de apertura de sobres: 6 de junio de 2003 a las 13:00 horas. Las ofertas se clasificarán por orden de mayor precio, pudiendo pujar los oferentes que se encuentren presentes mediante posiciones no inferiores al 5% de la mayor oferta anterior. La adjudicación se hará conocer por cédula en caso que el adjudicatario no se hallare presente en el acto de apertura de sobres. El adjudicatario deberá integrar el saldo de precio dentro del tercer día mediante depósito judicial, bajo apercibimiento de

resolución sin necesidad de interpelación alguna y sanción del art. 584 del Código Procesal. Vencido el plazo y no cumplidos los recaudos se otorgará la adjudicación al oferente que siga en orden de turno, quien deberá cumplir las cláusulas en el tiempo fijado. La simple presentación de oferta implica el conocimiento del estado de los bienes y la aceptación de las condiciones y normas de aplicación supletoria.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 22/5 N° 415.344 v. 23/5/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ CESAR ALBERTO D.N.I. 23.521.658, con domicilio en la calle Malvinas 296, 2° piso "D" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RODRIGUEZ CESAR ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los doce días del mes de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/5 N° 414.776 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de GUIMI S.R.L. inscripta ante la Inspección General de Justicia el 4 de agosto de 1975, bajo el N° 1183 del libro 65, folio 414 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Libertad 312 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GUIMI S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los doce días del mes de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/5 N° 414.777 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de PAGLIARO DE GOMEZ EVA AMELIA, L.C. 3.482.468, con domicilio en la calle Av. Federico Lacroze 2241, 4° piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PAGLIARO DE GOMEZ EVA AMELIA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/5 N° 414.998 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de NOGUERA NORBERTO, DNI 11.028.170, con domicilio en la calle Av. Federico Lacroze 2241, 4° piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NOGUERA NORBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/5 N° 414.999 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de CORTI CELIA CRISTINA, DNI 11.546.816. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CORTI CELIA CRISTINA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/5 N° 415.001 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, en autos "BASE SUR S.A. s/Quiebra" hace saber por dos días que se ha presentado el complemento del proyecto de distribución de fondos obrante a fs. 1618 y fs. 1620.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/5 N° 415.144 v. 23/5/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "PONTEVECCHIO S.A. s/Quiebra (por MARDI S.A.)" 40.177, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de junio de 2003, ante el síndico designado contador Roque Alberto Pepe, con domicilio constituido en Av. Argentina N° 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 25 de agosto de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522: 6 de octubre de 2003. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 N° 415.081 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ALLONI HNOS. S.A.I.C. e I. s/Quiebra" 42.858, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de junio de 2003 ante el síndico designado contador Borgert Hugo, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 853, piso 1°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 25 de agosto de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 6 de octubre de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 N° 415.039 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE CREDITO ATLANTICA LIMITADA s/Quiebra Expte. N° 44.223, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de junio de 2003, ante el síndico designada contadora Haydée Kravetz con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 8 de agosto de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 19 de septiembre de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 N° 415.040 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "DUDELSAK JOSE s/Quiebra", "44140", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta, el día "27 de junio de 2003", ante el Síndico designado Contador Pozzi Angel Romano, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, Piso 1°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe Previsto por el art. 35 el día "25 de Agosto de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "6 de Octubre de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 N° 415.041 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de DAVIDOVICH EDUARDO s/Quiebra, "40338", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "27 de junio de 2003", ante el Síndico designado Contador Villalba Omar Horacio, con domicilio, constituido en Tucumán 1484 Piso 10 "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "25 de Agosto de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "6 de octubre de 2003». Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose, hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los, Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 N° 415.043 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "EIRING S.A. s/Quiebra", "40616", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de julio de 2003", ante el Síndico designado Contador Alberto Cosoli, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3° "D" de Capital Federal, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "12 de septiembre de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "24 de Octubre de 2003». Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 N° 415.045 v. 27/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "PATRON SANCHEZ, MARIANO GABRIEL s/Quiebra", antes Concurso Preventivo "expte. Nº 35134", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "27 de Junio de 2003", ante el Síndico designado Contador Juan Carlos Campos, con domicilio constituido en Libertad 434, Piso 4° of. 46, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "25 de Agosto de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "6 de Octubre de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/5 N° 415.047 v. 27/5/2003

N° 25

El Juzgado en lo Comercial Nro. 25 Secretaría Nro: 50 sito en Avda. Callao 635 4° piso hace saber la apertura de concurso preventivo de acreedores de SALINAS AIDEE (C.U.I.T.: 27-93.741.424-8) habiéndose fijado el día 25 de junio del 2003 el plazo hasta el cual podrán verificarse los créditos ante el Síndico designado Adriana Aída Camara Kasbarian con domicilio en Córdoba 904 9° "C". Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Javier Jorge Cosentino, secretario.
e. 21/5 N° 51.628 v. 27/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 8/5/03 ha sido decretada la quiebra de FARMACIA MARCELO T. DE ALVEAR 1487 S.C.S. y su Socio Comanditado RICARDO LUIS LEPORE. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Waldfogiel Bernardo con domicilio en la calle Av. Corrientes 1186 14 "I", Capital Federal, hasta el día 2 de julio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de mayo e 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 20/5 Nº 414.892 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 28/4/03 se ha decretado la quiebra de EMBRAGUES HD S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel. 4775-6054), con domicilio en Loyola 660, Capital Federal, hasta el día 20 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30 de septiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/5 Nº 415.265 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 21/4/03 se ha decretado la quiebra de LOPEZ FERNANDO NORBERTO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Eduardo Simón Akoskin (Tel. 4372-4853), con domicilio en Av. Viamonte 1453 8° piso "54", Capital Federal, hasta el día 6 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 de septiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer

pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/5 Nº 415.264 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 28/4/03 se ha decretado la quiebra de MIGUEZ JORGE HECTOR. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Fany Juana Gutemberg (Tel. 4583-2415), con domicilio en Gral. Manuel Rodríguez 1162 1° piso, Capital Federal, hasta el día 18 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26 de septiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/5 Nº 415.268 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 28/4/03 se ha decretado la quiebra de FARMACIA AV. LA PLATA 1768 SCS. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Graciela Teresa Mittica (Tel. 4382-1228), con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1547 8° A, Capital Federal, hasta el día 10 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19 de septiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/5 Nº 415.270 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 31/4/03 se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO DEL NORTE LTDA. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Edgardo Alberto Borghi (Tel. 4653-3481), con domicilio en Luis Viale 2176 en Capital Federal, hasta el día 5 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de septiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/5 Nº 415.272 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 12/5/03 se ha decretado la quiebra de COOSEMANS ARGENTINA S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel 4775-6054), con domicilio en Loyola 660, Capital Federal, hasta el día 30 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 27 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennaca, secretario.
e. 22/5 N° 415.285 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 6/5/03 se ha decretado la quiebra de LANSTUDIO S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Graciela Teresa Mittica (Tel. 4382-1228) con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1547, 8° A en Capital Federal, hasta el día 25 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 22 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennaca, secretario.
e. 22/5 N° 415.284 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13/5/03 se ha decretado la quiebra de MATEO MABEL ROSA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Carlos Alberto Vicente (Tel. 4954-0188) con domicilio en Av. Corrientes 2166, 12° Piso "A", Capital Federal, hasta el día 26 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 25 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennaca, secretario.
e. 22/5 N° 415.283 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 6/5/03 se ha decretado la quiebra de FLORES DE MURANO ESTELA MARTA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Marcos Enrique González (Tel. 4375-0448) con domicilio en Lavalle 1537, 7° H, Capital Federal, hasta el día 24 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennaca, secretario.
e. 22/5 N° 415.282 v. 28/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, hace saber que en los autos ROTAPRINT S.A. s/Quiebra, Expte. N° 20.723, con fecha 30 de abril de 2003 la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 Ley 24.522).

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/5 N° 415.205 v. 23/5/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, con sede en la Avenida Callao 635, piso 1° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 30 de abril de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de CHICOTE S.A. (Expte. N° 45.628), (CUIT N° 30-65645967-7), con domicilio social en la calle Juramento 2017, piso 7° depto. B de la Capital Federal. El Síndico clase "B" designado es el Cdor. Héctor Eduardo Palma con domicilio en la calle Montevideo 734, piso 2° depto. B de la Capital Federal, siendo sus tels. los nros. 4811-1058/4581, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el día 14 de julio de 2003. Asimismo hágase saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (art. 34 LCQ) hasta el día 11 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 9 de septiembre y 21 de octubre de 2003 respectivamente. El Tribunal dictará la resolución verificatoria prevista en el art. 36 de la LC, a más tardar el día 23 de septiembre de 2003. La audiencia informativa tendrá lugar el día 15 de marzo de 2004 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en la Avda. Callao 635, piso 1° de la Capital Federal, venciendo el período de exclusividad el día 22 de marzo de 2004. Publíquese por cinco (5) días en el Diario La Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/5 Nº 51.548 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ESPIGAS S.A. s/Quiebra", que con fecha 30 de abril de 2003, se decretó la quiebra de ESPIGAS S.A., la que fuera inscripta en la IGJ en el año 1992, bajo el N° 7948, L° 111, T° A°, con domicilio en San Martín 299, Piso 4°. Síndico: Panitch, Diana Inés, con domicilio en Corrientes 1250, piso 6°, F, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/07/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 09/09/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 21/10/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de L.C. y la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 20/5 Nº 415.093 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MAFILE S.A. s/Quiebra", que con fecha 9 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de MAFILE S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 11/04/00, bajo el N° 5083, L° 11, con domicilio en Santiago del Estero 1946. Síndico: Inafuku, Jorge Omar, con domicilio en Aguaribay 6736, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/08/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19/09/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 31/10/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de L.C. y la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 20/5 Nº 415.095 v. 26/5/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "LEVY MARCELO CARLOS s/Quiebra", que con fecha 13 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de, LEVY MARCELO CARLOS, DNI. 8.479.836, el que se domicilia Benjamín Victorica 2753, de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 21/5 N° 415.094 v. 27/5/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 21/5/2003 - Vence: 23/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/05/03	ELENA ELSA SEBASTIANO	51547
5		GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	25/04/03	ULDERICO LUIS CALDARINI	51527
6	11	MARIA ALEJANDRA PEÑA	12/03/03	SILVIA HAYDEE CARRIZO	51625
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	14/05/03	DONATA DI VINCENZO	51595
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/05/03	LUIS MARIA GUTIERREZ	51515
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/05/03	MARIA SERAFINA LIPARE	51568
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/05/03	MANUELLI VICTOR Y MANUELLI LEONOR MARIA	22540
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/05/03	CLAVIJO DE GUERRA ELIDA	51566
24	U	MARIA LAURA RAGONI	12/05/03	GUSTAVO ADOLFO AYALA	51584
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/05/03	EDUARDO RAFAEL DEYACOBBI	51537
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/05/03	CATALINA ANA SPECIALE Y JULIAN MIGUELEZ	51520
31		MARCELA A. PENNA	5/05/03	JORGE LEOPOLDO ANTONIO BONOMI	22528
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/05/03	HAYDEE NOEMI CALLE	51594
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/05/03	RONALDO MAC DONOUGH	51569
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/05/03	BROGGI TERESA	5814
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/05/03	NICOLAS ROTA	51574
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/05/03	ELSA EDITH DE LORENZI	51545
50	U	JUAN C. INSUA	13/05/03	MARTA INES BOEDO	51597
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/05/03	INES MARIA ESTRUGAMOU	22552
53	U	ALDO DI VITO	14/05/03	RAUL ALFONSO ETCHEPARE	5827
54		JAVIER FERNANDEZ	15/05/03	LUCIANA SOLEDAD FUNES	51578
54		JAVIER FERNANDEZ	9/05/03	FILOMENA RITUCCI Y JOSE LUIS RIDERELLI	51598
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/05/03	EWALD OTTO FEDERICO BLECHA	22571
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/05/03	MARIA JOSEFA DI SABATO DE GIOIOSA	51546
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/04/03	MADARIAGA FLORENCIA NATALIA	51596
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/04/03	SANTIAGO FERNANDEZ	3169
63		JORGE E. BEADE	13/05/03	ELMORE BEATRIZ NUÑEZ	22521
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/05/03	ALBERTO FABIO MC CANN	51613
68	U	MAXIMILIANO CAIA	5/05/03	FONDO OSVALDO	51571
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	8/05/03	ENRIQUE RAFAEL GONÇALVES	51592
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/05/03	HECTOR SANTIAGO GODOY	3173
72	U	DANIEL H. RUSSO	4/04/03	JULIA GIMENEZ O JULIA SUSANA GIMENEZ	51564
74		JUAN A. CASAS	13/05/03	ANUNCIACION OCCHIUZZI	51557
74		JUAN A. CASAS	14/04/03	DORA CEFERINA LORENZO	51562
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/05/03	TERESA FARIÑA Y RAUL FERNANDEZ FARIÑA Y/O RAUL FERNANDEZ	5817
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/05/03	RACHMIL GELMAN	51590
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/05/03	BARRO PILAR	51588
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/05/03	BARRO MARCELINO	51589
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/03/03	EVANS EUGRAD DAVID	51556
80		DIEGO HERNAN CANCELA	9/05/03	BRUNO PIERGIORGI	51618
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/05/03	HECTOR ERNESTO LAVANDEIRA	51604
91	U	ALBERTO UGARTE	29/04/03	ROSA LUBOTSKY	51607
91		ALBERTO UGARTE	5/05/03	HERMINIA ALBERTI	51614
91		ALBERTO UGARTE	10/04/03	JOSE ANTONIO ALBANESE	51624
94	U	EDUARDO PARODY	11/04/03	EMMA PEREZ	51555
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	8/05/03	NACIRA SLEIN DE MOHAMED Y AMADO MOHAMED	51516
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	2/05/03	GUTIERREZ URQUIJO RAUL ANTONIO	5858
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	2/05/03	ELISA NAPPE	51610
99	U	MARTA N. COCCIA	7/04/03	VILARDO CARMINE	5815
99	U	MARTA N. COCCIA	6/05/03	NIGRO FRANCISCO	51561
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/05/03	MARCOS ALMOZNY	5854
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/05/03	ROBERTO LUIS SMURRA	51599
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/02/03	MANUEL ALEJO DOMINGUEZ	51549

e. 21/5 N° 87 v. 23/5/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/5/2003 - Vence: 26/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	16/05/03	DELIA FANNY BENEITEZ O BENEITEZ DE SUSVIELLE	51654
6	U	SILVIA CANTARINI	12/04/03	ORNAT ELISA	51679
6	U	SILVIA CANTARINI	2/04/03	VINACCIA ANTONIO PASCUAL	51681
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/05/03	ALBERTO JORGE MOGNONI	5865
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/05/03	ENRIQUETA DORA HUERGO	51674
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/05/03	COSME ELENA PERTA ANNESE DE BUTERA	51695
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	16/07/02	MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ	51672
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	8/05/03	MARIA JULIA PACINOTTI	51683
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/05/03	AGUEDA DREYER	51627
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	16/05/03	JORGE BERNARDO SAGGESE	5901
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	8/04/03	HECTOR JUAN GOLIA	51710
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/05/03	ROBERTO CARLOS SOLER	51673
36	U	SEBASTIAN F. FONT	8/05/03	BENJAMIN ISAAC JAVKIN	22679
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/04/03	MARIA CUÑARRO Y NARCISO FEITO	51632
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/05/03	LUIS FRANCISCO CHALELA	51670
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/03/03	SUAREZ ALBERTO EMILIO Y TESEI MARIA ANGELICA	22641
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/05/03	ANTONIA OLGA FIGUEROA	51692
45	U	MARISA S. SORINI	8/05/03	MARIANA JULIA CRESPO	51684
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	14/05/03	RUBEN CARLOS ANDRADE	22669
47	U	SILVIA R. REY	13/05/03	JUAN CARLOS DE BELLIS	51642

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	U	JUAN C. INSUA	30/04/03	JOSE CARLOS DESIMONE	51638
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/05/03	OSCAR PEDRO CACERES Y PERLA ELOISA NOLI	51650
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/05/03	CELIA ROSA CANESSA	5866
53	U	ALDO DI VITO	28/04/03	ETULAIN MARIA ESTHER	51688
53		ALDO DI VITO	14/05/03	CHAJA SURA PIERZNIANKA	51677
53		ALDO DI VITO	4/04/03	ARACELI MARIA CARRETERO Y VICTORIO AGUSTIN GOLIA	51685
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/05/03	CARLOS AMERICO GONZALEZ	5887
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/04/03	PEREGO ALBERTO RAMON ANTONIO	51643
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/04/03	DELICIA LEVY	5897
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/05/03	ALDO SALVADOR SARRIA	51667
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/05/03	JUAN LUIS NIGGLI	5895
60	U	JAVIER SANTAMARIA	12/05/03	PEDRO CANIEVSKY	51649
63	U	JORGE E. BEADE	13/05/03	FRANCISCA CASENIZ Y SALOMON PONIATYCKI	51653
64	U	MARCOS GALMARINI	12/05/03	PEDRO YSAIAS DEL MEDICO	22634
71		SUSANA A. NOVILE	7/05/03	ELSA GARCIA	51651
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/05/03	FRANCISCO ANTONIO GROPPA	51686
72		DANIEL H. RUSSO	14/05/03	EZEQUIEL DAVID WAINGORT	5862
72		DANIEL H. RUSSO	16/05/03	GILDO TADDEO	3180
72		DANIEL H. RUSSO	16/05/03	OLGA RANZI DE TADDEO	3181
72	U	DANIEL H. RUSSO	2/05/03	ALIDE MARIA DE BAO	51664
73		DOLORES MIGUENS	12/03/03	NIEVES ISABEL ANTELO	51663
73	U	DOLORES MIGUENS	13/05/03	HAYDEE SUSANA CANDAL	51706
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/05/03	JORGE ROBERTO OLGUIN	22714
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/04/03	RODRIGUEZ MARIA RENEE	5883
91	U	ALBERTO UGARTE	5/05/03	NUÑEZ MOISES	51633
94	U	EDUARDO PARODY	7/05/03	JORGE PEREZ	51641
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/05/03	YOLANDA DOMINGA COSTANTINO	51696
99	U	MARTA N. COCCIA	14/05/03	CALZOLARI DINO Y MORANDEIRA AMELIA	51682
99	U	MARTA N. COCCIA	30/04/03	ROBERTO WIENER	51687
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/05/03	ITALO FRANCISCO CICCOLA	51693
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/05/03	FRANCISCO GUGLIOTTA	51669
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/05/03	SEBASTIAN CARADONNA	51671
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/04/03	RODOLFO AGUSTIN ACCINELLI Y TERESA FIRPO	51707
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/05/03	FRANCISCA CAPRIA	51699

e. 22/5 Nº 88 v. 26/5/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 27, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 de esta ciudad. A cargo del Dr. Carlos R. Ponce. Juez. Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Calatayud; comunica por dos días que en autos "LAHAYE, JUAN CARLOS c/DOMINGUEZ, JOSE s/Ejec. Hipotecaria, Exp. N° 56634/01" que el martillero Roberto Jorge Fresno rematará el 6 de junio de 2003 a las 12 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 P.B. de esta Ciudad: el inmueble sito en la calle Lavalle 2017/2019/21/23, U.F. N° 2 (Matrícula 11-130/2). Circ. 11 – Secc. 9ª. Manzana 63 – Parcela 24 Partida N° 1033.346-1: se constata que se trata de un local de tres metros, 0,50 cm. De frente donde funciona una agencia de lotería, Prode y otras varias siendo sus medidas las siguientes: las 16m2 c/27 dm2, con un sótano de 13 m. c/77 dm2 y con un entrepiso en su parte alta de 3 x 3m2, aproximadamente, c/baño chico en planta baja, su piso de baldosas, todo ello en muy buen uso y conservación en su estado actual; superficie total 30m, c/48 dm2. Demás datos "Ad-corpus". Deudas: Aguas Argentinas: A fs. 143-144 al 28/02/2003 $ 426,38. G.C.B.A. a fs. 185 al 3/3/03 $ 170,34. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor y en efectivo. Base: $ 52.800,00. Seña: 30%; Comisión: 3%. Acordada 10/99 0,25% sobre precio de venta. Expensas: a fs. 141 expensas $ 609 al 12/03/03. En dinero efectivo en el acto de la subasta: El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Capital Federal, el inmueble se exhibe los días 4 y 5 de junio de 2003, de 10 a 12 hs. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Déjese constancia en los edictos de la deuda que el inmueble pudiera registrar en concepto de impuestos municipales, tasas por servicios sanitarios y expensas comunes, hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Déjese constancia en los edictos que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Hágase saber al martillero que de conformidad a lo dispuesto por el art. 2° de la Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N., el remate deberá ser efectuado en el edificio sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 22/5 Nº 51.829 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARTOLOME MITRE 1131 c/PROPIETARIO U.F. 74 BARTOLOME MITRE 1131/33/35 s/Ejecución de Expensas" – Expte. N° 131951/98; que el martillero José Bernardo Molina, rematará, el 29 de mayo de 2003 a las 09.20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un departamento sito en la calle Bartolomé Mitre 1131/33/35, U.F. 74 (piso 3 "D") Capital Federal. Matrícula N.F.R. 14-2812/74 – Circ.: 14 – Secc.: 5 – Mzna,: 51 – Parcela: 31 (fs. 110). Superficie cubierta y total de 45 m2 65 dm2, porcentual: 0,74% (ver escritura 79 vta.); y que consta de living; comedor; 1 dormitorio; cocina y baño completo (constatación del 19/X/2002). Dicho inmueble se encuentra ocupado por la cónyuge del propietario y su hijo. Las condiciones de venta son al contado y mejor postor. Base: $ 33.333 (fs. 165); Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Judicial: 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (Art. 133 CPCC) y el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Deudas: A.B.L. al 10/7/02 $ 699,12; O.S.N.: sin deuda (fs. 105); A.A.: al 4/6/2002: $ 568,11 (fs. 104) y Expensas Comunes: (fs. 107) al 10/7/02 $ 5.194,24. Se deja constancia que si el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomará posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente (fs. 124). El inmueble se visitará los días 26 y 27 de mayo de 2003 de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 22/5 Nº 51.822 v. 23/5/2003

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Uruguay n° 714 5° piso Cap. Fed. Sec. Unica a mi cargo comunica en autos: CONSORCIO CUCHA CUCHA N° 2791/99/PATANE ANA MARIA s/Ejecución de Expensas Expte. N° 66623/98 reservado que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 4 de junio de 2003 a las 12,00 hs. en punto en J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed. El depto. de dos ambientes sito en la calle Cucha Cucha N° 2791/99 U.F. N° 4 de P.B. "D" Cap. Fed. que consta de dormitorio, living-comedor, cocina en living-comedor y baño en mal estado de conservación y uso ocupado por la demandada. Cir. 75 Secc. 59 Mza. 59 Parc. 23 Mat. N° 15-5665/4. Superficie según dominio 26,36 mt2. Porcentual 1,45 cts. Adcorpus. Condiciones de venta. Base $ 6.600,00 al contado. Seña 30%. Comisión 3% arancel de acordada 0,25% a cargo del comprador, el cual deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Suc. Tribunales. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa judicial. Adeuda: GCBA $ 527,58 al 28-4-2001, A.A. $ 180,39 al 20-4-2001, OSN $ 155,88 al 20-4-2001 y por expensas $ 5539 al 31-10-2001 correspondiendo para el mes de octubre $ 60. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 según plenario de cámara. Se podrá visitar el 3 de junio en el horario de 14 a 16 hs. Informes Te 42077270 o cel. 1553456130. Publicación por dos días en Boletín Oficial y Diario La Prensa

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 22/5 Nº 22.753 v. 23/5/2003

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Piso 1° - Capital, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AVENIDA ALVAREZ THOMAS 1811 y PLAZA 1414/16 c/TREPPO, ANA MARIA s/Cobro de Expensas", Expediente Reservado N° 101.490/00, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día martes 3 de junio de 2003 a las 9 y 20 horas (en punto), el inmueble ubicado en la calle Plaza N° 1414/16 – Unidad Funcional N° 11 del piso 5° letra "A" de esta Capital Federal. Catastro: Circunscripción 15; Sección 49; Manzana 80A; Parcela 23a; Matrícula 15-17207/11 con una superficie total ad-corpus de 76,85 mts2 y un porcentual de 8 con 04 centésimos y posee living-comedor con balcón corrido; dos dormitorios; baño; toilette y cocina con lavadero. En buen estado de conservación. Posee todos los servicios, agua y calefacción central y está ocupado por la demandada y una hija menor. Base de venta: $ 25.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30% la que también puede abonarse en cheque certificado de banco de esta plaza) – Comisión: 3% - Acordada SCJN 0,25% - Adeuda Aguas Argentinas $ 313,89 al 3/5/01 (Fs. 53/56); O.S.N. Sin deuda al 24/5/01 (Fs. 63/66); Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 760,61 al 14/5/01 (fs. 57/61); Adeuda por Expensas al 14/11/02 (Fs. 159/160) la suma total de $ 10.523,21. Se hace saber al comprador que deberá hacerse cargo de las expensas anteriores a la toma de posesión, en caso de no alcanzar el producido de la subasta para solventarlas. Asimismo el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Exhibición: viernes 30 de mayo y lunes 2 de junio de 2003 de 14 a 16 horas. El comprador deberá fijar su domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 22/5 Nº 51.823 v. 23/5/2003

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Planta Baja, Capital, comunica por dos días en los autos: "SARCONA DE WINTER, MARIA GABRIELA y Otro c/MONTERO, SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado N° 86.855/01, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día martes 3 de junio de 2003 a las 13 y 20 horas (en punto), en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Vuelta de Obligado 3896/8, esquina Paroissien 2310/22/26/28. Unidad Funcional N° 1 Planta Baja de esta Capital Federal. Catastro: Circunscripción 16; Sección 29; Manzana 3, Parcela 4; Matrícula 16-13141/1. Superficie total Ad-Corpus de 28,67 mts. 2. Se trata de un local con amplia vidriera que hace esquina con las dos calles señaladas precedentemente y con entrada en la ochava (Vuelta de Obligado N° 3898)

que asimismo tiene otra pequeña vidriera sobre esta calle y cuenta con pequeño baño, algunos vidrios se encuentran rotos, posee cortinas metálicas y su estado general es bueno. Desocupado. Base de venta: U$S 15.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada SCJN 0,25% (esta venta se realiza en dólares estadounidenses). Adeuda Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 64) al 16/4/02 = $ 562,46; O.S.N. (fs. 60) no registra deuda; Aguas Argentinas (fs. 57) = $ 19,62; Expensas (fs. 106) al 30/4/03, la suma total de $ 6.061,28. Se deja constancia que no está autorizada la venta en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Asimismo se hace saber que en atención a lo establecido en el fallo plenario: "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión, si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos y que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. Exhibición: Viernes 30/5/03 y lunes 2/6/03 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 22/5 N° 51.824 v. 23/5/2003

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4° de Capital Federal, autos "BIELSKI JORGE MARIO c/CASTAÑO MIRIAN TERESA o MIRIAM TERESA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 60.199/01) Reserv., hace saber por 2 días que el Mart. Samuel Roberto Kotlar, M.I.G.J. 75, rematará el 05/06/2003 a las 12:20 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el Inmueble dpto. sujeto a la ley 13.512 de P.H. de calle Gral. Bogado o Cnel. Bogado N° 2024, Dpto. "C", U.F. 4, polígono: 01-02 Matrícula 29.576/4 de Boulogne, entre José María Verduga y Juramento, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. según constatación se compone de Dpto. en primer piso con living-comedor c/piso de parquet, cocina, pequeño entrepiso, dormitorio c/piso parquet c/detalles de desprendimiento de cielo raso, baño en suite sin agua caliente, todo en regular estado, con falta de pintura y deterioros en sus aberturas y mampostería, azotea común en el segundo piso a la cual se accede por escalera interna, en la cual hay una habitación con techo de chapa. (vta. ad-corpus), s/Plano P.H. 97-165-88; Nom. Catastr.: Circ. V, Secc.: C, Manz.: 157, Parc. 25, Subparcela: 4, U.F. 4, Polígono: 01-02; Dominio: Matrícula: 29.526/4, de San Isidro; s/Constatación el inmueble U.F. 4 se encuentra habitada por Ariel Méndez, D.N.I. N° 24.511.327 en calidad de inquilino de la demandada en autos, con contrato que no exhibe y habita la unidad, juntamente con su hermano Fabio Méndez y la Srta. Susana Soria y en la habitación de la azotea de uso común una persona que se desconoce su nombre. Subasta al contado y al mejor postor, s/fs. 140. Base: $ 15.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%, Acord. 24/00 CSJN: 0,25%, Sellado Fiscal: 1%, todo en efectivo en dicho acto; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas prov. en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Visita: 3 y 4 de junio de 2003 de 11 a 13 hs. Deudas: s/fs. 51/52 A.B.L.: $ 2.102,86 al 11/12/01; s/fs. 42 Ags. Args.: $ 55,28 al 23/11/01; s/fs. 46 O.S.N.: Partida sin deuda al 27/11/01; s/fs. 57/58 Rentas: 1.169,30 al 16/01/02; s/fs. 76 Expensas: Carece de administración: El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos: las posturas no deberán ser inferiores a pesos doscientos. Tratándose de una ejecución hipotecaria y conforme lo normado por el art. 598 en su actual redacción (ley 24.441) no procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 22/5 N° 51.826 v. 23/5/2003

N° 97

Juzgado en lo Civil N° 97 a cargo del Dr. Carlos A. Domínguez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5° Capital, comunica por dos días en autos: "MUZLERA PINTOS JOAQUIN MARIA c/PASCUAL Y EGEA JOSE MANUEL y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. N° 23.716/2000. Reservado, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el 30 de mayo de 2003 a las 9.40 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. al contado y mejor postor, el 50% indiviso del inmueble Juramento 2938/40/42, Piso 3° U.F. 13 e/Crámer y Conesa y Unidad Complementaria XXIV, sótano, Cap. Federal, matrícula 16-16066/13. Según constatación de fs. 286/7 está ocupado por Julio César Servioli, DNI 14.948.048 y su esposa Mónica Beatriz Oyarzu, como propietarios y dos hijos menores. Consta de Living-comedor, una kitchnette incorporada al liv. comedor, un baño con ducha y un dormitorio, todo en buen estado de conservación y la unidad complementaria XXIV consta de una baulera de 0,80 x 1,00 mts., aproximadamente. Deudas: Aguas Args. fs. 316, $ 20,32 al 6-3-03; O.S.Nación de fs. 317, sin deuda al 7-3-03; G.C.B.A., fs. 318 $ 91,74 al 7-3-03 y expensas comunes de fs. 324, sin deuda al 6-3-03. Monto lóquido expensas marzo 2003 $ 86,00. Base: $ 15.000; Seña 30%; Comisión 3%. Acord. 10/99 y 24/00, 0,25%. Se hace constar que: Por resolución firme de fs. 198 se ha decretado la inoponibilidad del "Bien de Familia". El comprador deberá constituir domicilio en C. Federal y que dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses conforme tasa pasiva promedio mensual del BCRA y hasta la oportunidad del art. 508 del C. Proc. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. Plenario 18-2-1999 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria". La unidad se subasta en el estado de distribución, físico y de ocupación en que se encuentra. Dicha unidad se exhibe los días 28 y 29 de mayo de 2003 en el horario de 16.30 a 18:00 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 22/5 N° 51.825 v. 23/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Deborah B. Aleandri, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, que en autos "TRONCOSO DE SERETTI LIDIA AIDA c/ABAL MARCELO ALBERTO y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expediente N° 40265/98, que el Martillero Daniel R. López, Gascón 1161 Piso 2°, "12", Capital, Tel.: 4866-5937, subastará el día 27 de mayo de 2003, a las 8:20 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el bien sito en Alberti 1388/90, UF N° 1, Planta Baja, Piso 1, Capital. Matrícula: FR 8-1752/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 16; Parc. 19. Superficie total UF: 141,89 mts2. Porcentual: 33,98%. Según constatación, la UF es un local, dedicado al comercio de artículos de cotillón, en Planta Baja de 14 x 3 mts2. y una saliente de 4x4 mts2. donde se encuentra la escalera por la que se accede al primer piso de idénticas medidas, en Pta. Baja por puerta lateral se accede a un patio, pulmón de edificio y a un baño. El estado de conservación es muy bueno. Se encuentra alquilado. Exhibición: los días 23 y 26 de mayo de 2003 en el horario de 14:00 a 16:00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 171/175. Los certificados de Domino e Inhibiciones corren a fs. 200/207. Deudas: a fs. 142/145, Aguas Argentinas al 24/09/01 deuda $ 3610,21 a fs. 158/59 OSN al 16.10.01, deuda $ 548,52. A fs. 150/54 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa al 02/10/01, deuda $ 8289.30 a fs. 198 Expensas al 15/11/02 deuda $ 34.263.97. Base de Venta: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días corridos desde la efectivización del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 22/5 N° 51.775 v. 23/5/2003

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, del Dr. Carlos Felipe Balerdi, sito en Talcahuano 490, 3er. Piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. ARRIBEÑOS 1684 c/AMBROSINI ALFREDO IGNACIO s/Ejec. de Expensas", Expte. 50.058/00, que el 4 de junio de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2° 24 Cap. Fed. Tel. 4371-2309) rematará al contado, al mejor postor y desocupado, el inmueble sito en la calle Arribeños 1684 (entre las calles José Hernández y Virrey del Pino); Unidad 1 del primer piso, de Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 59, Parc. 10 - Sup. Total: 245,88 mts2.), Matrícula N° 17-4485/1. Según informe de constatación de fs. 230/256 la unidad posee dos entradas (una principal —con palier privado— la otra de servicio), cuenta con un amplio living (de aprox. 14 por 3,20 metros) con amplios ventanales sobre todo el lateral que mira al costado del edificio, con comedor (en "L" con el living) ubicado sobre el frente a la calle Arribeños (aprox. 4,50 por 4,20 metros), con una sala de estar y/o escritorio de aprox. 6,50 por 3,50 metros, separado de living por una puerta corrediza, cuenta con tres dormitorios —el principal (de 4 por 3,50 metros aprox.) en suite—, los otros dormitorios encierran una superficie aproximada de 3 por 3,50 metros, todas las habitaciones cuentan con placares y son muy luminosas, al costado del pasillo de comunicación a los dormitorios se encuentra un baño completo y en el extremo próximo a la puerta de entrada está el toilette, la cocina a la cual se accede desde el comedor o desde la puerta de servicio tiene aproximadamente 10 metros de largo por 2,50 metros de ancho, a continuación de la cocina hay un comedor de diario de 3 por 1,80 metros, un lavadero (de 4 por 1,20 metros), las dependencias de servicio con 2 baños y por último una sala de planchar de 3 por 2 metros. El departamento tiene un balcón tanto en el frente como en su contrafrente, y en el garage del sótano con acceso por rampa desde el exterior. Se encuentran, las dos cocheras fijas correspondientes a la unidad como así también un cuarto de 4,5 por 3 metros utilizado como baulera. La propiedad presenta un buen estado de conservación, sin deterioros de consideración, salvo en los baños donde sus sanitarios se encuentran en muy mal estado. Base: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. (+ IVA s/la comisión). Arancel de Subasta: 0,25% Deudas: Ags. Args. $ 3,54 al 18.6.02 (fs. 182), OSN: partida sin deuda al 18.6.02 (fs. 183) A.B.L.: $ 12.307,36 al 27.6.02 (fs. 184) + $ 195,85 al 18.06.02 (fs. 185) por la Unidad Complementaria. Expensas: $ 29.563,57 por expensas comunes y $ 7.095,27 por expensas extraordinarias ambas hasta el 31.07.02 (fs. 206), con más la deuda por expensas por el período agosto del 2002 hasta marzo del 2003 por $ 8.868,80, expensas último mes (abril) estimadas en igual monto de marzo 2003 $ 1.300 (fs. 279). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas existentes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: Sábado 31 de mayo de 10 a 14 hs. y 2 y 3 de junio de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 22/5 N° 51.827 v. 23/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P.B. de esta Ciudad, comunica por dos días, en autos "PESSOLANO, PABLO FERNANDO c/BECOVIAL S.R.L. s/Ejecutivo" Expte. 72.927 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858 o 15-4445-6800) rematará el 6 de junio de 2003 a las 12:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un camión Fiat modelo 150 N del año 1993 dominio SYS 965 con caja para el transporte de basura. "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 11.000. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A. e I.V.A. 10,5% sobre el precio. Arancel de la C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Precio estimativo de venta $ 22.000. Si el comprador no pudiese contar con efectivo en el acto de subasta, será condición de admisibilidad de la oferta efectuada la entrega de cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Juzgado, por el 100% del valor estimativo de realización del bien más el 10,25% de dicho valor más el I.V.A. a su cargo. Deudas por patentes impagas y gastos de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 del CPCC. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles anteriores al de subasta. Apertura el día anterior a las 11:00 hs. Mayores informes en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay Capital Federal. Exhibición en Bacacay 5600 esq. Cortina 265 Capital Federal los días 2 y 3 de junio de 2003 de 16:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.

e. 22/5 N° 51.831 v. 23/5/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo del Dra. Marcela Machi sito en Callao 635, piso 5°, Capital, comunica por 5 días en autos "FELICI NICOLAS s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. N° 90.967, que el 27 de mayo de 2003, a las 12:20 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. rematará ocupado el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Padilla 1029/39, Cap. Fed. (Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 47; Manz. 158; Parc. 18) Matrícula 15-14510. Según informe de constatación de fs. 36 se trata de un inmueble industrial con entrada por la puerta identificada con chapa municipal N° 1031, cuenta además con entrada para vehículos, consta de un sector de recepción y despacho, de un importante galón (de aprox. 8,66 por 22 metros) con paredes de mampostería y techo de chapa acanalada, sobre unos de los laterales se levanta un entrepiso de estructura metálica, en un extremo del galpón hay un cuarto (utilizado como vestuario) y un baño, y en los fondos del terreno hay un patio descubierto de aproximadamente 8,66 por 6 metros, sobre el frente de la propiedad y en la planta alta a la cual se accede por escalera de caracol metálica hay dos oficinas, dos baños y una kitchinette. Venta: Ad-Corpus - Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (más I.V.A. s/la misma) - Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro de los 10 días de aprobada la subasta deberá integrar el saldo de precio al contado sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se establece como condición de venta que está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión el boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Estará a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien vgr., impuesto de sellos—. Exhibición: 23 y 24 de mayo de 10 a 12 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta 3 días antes de la fecha de remate en el Tribunal o en la oficina del martillero sita en Uruguay 560, 2° of. "24", Capital.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Nélida Meichtry de Martí, secretaria interina.

e. 19/5 N° 415.078 v. 23/5/2003

N° 12

Juzgado en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840,

P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LOPEZ HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 73.830, que el Martillero Enrique Re, rematará con y sin base, el día cuatro (4) de junio de 2003, a las 13 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, artículos de librería y kiosco, instalaciones, cinta transportadora, cantidad de estanterías, mostradores, escritorios, impresoras Epson, fotocopiadora, etc. En 12 lotes debidamente clasificados, con las bases de venta fijadas en el catálogo que se entregará a los interesados. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores. Se exhiben los días 29 y 30 de mayo de 2003, de 15 a 17 hs., en la calle Juncal 151/3 del Partido de ltuzaingó, Prov. de Buenos Aires. Venta al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10% y el 0,25% de Arancel C.S.J.N., en dinero efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. El saldo de precio, más el 21% de I.V.A., sobre el total de la venta, lo deberá depositar el comprador en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 581 del C.P.C.C.N. El adquirente, deberá retirar los bienes dentro de los diez (10) días de aprobado el remate, vencido ese plazo la quiebra podrá disponer de los bienes, solicitando un nuevo remate. El retiro y desmonte de bienes es por cuenta y riesgo del comprador, quien se hará cargo de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 22/5 N° 415.611 v. 23/5/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41; Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CITIBANK N.A. c/NIELSEN, ENRIQUE GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria (Concurso Especial)", Expte.: 44.617, que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el 3 de junio de 2003 a las 9:00 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que se exhibe el 30 de mayo y 2 de junio de 2003 de 11:00 a 12:30 hs. Un Inmueble sito en Av. de los Constituyentes 7245 (Ruta 9 Km. 39,500), Country club Newman, Boulevard Michael O'Brien Esq. calle 25 U.F. 320 y 329, matrículas 5993/320 (polígono 00-320) y 5993/329 (polígono 00-329), Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. rural, Parc. 56 rrr, subparcelas 320 y 329, Superficie Total (U.F. y polígono): U.F. 320: 1031, 42 m2 y U.F. 329: 748,70 m2, según constatación de fecha 3-12-2002 (fs. 252): el bien se encuentra habitado en carácter de propietario, por el Sr. Enrique Nielsen junto a su esposa y posee 2 dormitorios, 2 baños y un toilette de recepción, baño de servicio, hall de entrada, living comedor, comedor, cocina y comedor diario, pieza y baño de servicio, con un total de 242 m2 cubiertos, techo de chapa con cubierta de pinotea, piso de madera entarugada, playa de estacionamiento para cinco autos, calefacción por losa radiante y hogar con chimenea en el living. En perfecto estado de conservación. Base: U$S 127.000, Comisión: 3%. Seña: 30%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día del auto que aprueba la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reg. del Fuero, hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Se hacen saber las cláusulas de transcripción obligatoria del reglamento de Copropiedad y Administración: "... Art. tercero ... Cuando la transferencia de dominio de una propiedad dentro del Consorcio Country Newman resulta ... como consecuencia de procedimientos de ejecución forzada, o quienes resulten titulares de dominio no fueren socios del Club Newman, deberán unificar personería y solicitar a la comisión directiva su admisión dentro de los 30 días de la fecha en que se los invistió legalmente los derechos respectivamente en caso contrario, podrá también la administración suspender los servicios que prestaba el inmueble. Los escribanos intervinientes en cada operación con relación al inmueble deberán inexcusablemente incorporar esta cláusula a la respectiva escritura y hacer constar si se ha dado cumplimiento a lo que ella dispone ... Inciso Nueve del reglamento de edificación: Servidumbre Permanente Perpetua y Gratuita para el paso de cañerías, cables, conductos, y otros elementos destinados a la instalación de servicios generales como agua, corriente, cloacas, teléfonos, red eléctrica, y gas sin ningún tipo de indemnización o compensación. La servidumbre afecta los primeros tres metros de retiro y a toda la franja de retiro lateral de 5 metros prevista en el inciso 4. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/5 N° 22.812 v. 23/5/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "FABRI CLAUDIO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Inmueble" Expte. N° 35896, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto, (Tel. 4953-1541/8724), rematará el día 30 de mayo de 2003 a las 13:00 horas en la Oficina de Subasta Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble y los bienes muebles que se exhibirán los días 23 y 24 de mayo de 2003 en el horario de 15:00 a 17:00 horas. A) El inmueble está ubicado en la Av. Darregueyra (hoy Jhon F. Kennedy) 2892/94 Esquina De María 4408, Unidad Funcional N° 5, Piso 5°, juntamente con la Unidad complementaria (espacio guardacoche no fijo, en la Planta baja del Edificio), de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc.: 21; Mza.: 83; Par.: 1; Matrícula N° 18-4441/5 (s/fs. 4/5) y (s/fs. 173 un espacio común en P.B. destinados a garaje donde podrá guardarse un automóvil de pasajeros tamaño común. (s/fs 78) el Inmueble: Se trata de hall de entrada, un amplio ambiente loff de aproximadamente 12 x 6, un baño compartimentado, en un espacio ganado al balcón, una cocina con faltante de terminación, en otro extremo edificado en el balcón un ambiente de aproximadamente 3,30 x 2,20, amplio balcón al frente bordeando la totalidad del ambiente, tipo balcón terraza, placares, (en total tres (3), piso de madera entarugados, en el ambiente, con un hogar a leña, pisos de mármol en la cocina y cerámicos en el balcón. El departamento cuenta con dos entradas, amplios ventanales, todo en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra Desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. (S/fs. 173). Base $ 180.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Costo del salón de remate 0,25% (Ac-N 10/99 y 24/00) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. B) (s/fs. 160). Los bienes muebles que se encuentran en el inmueble saldrán a la venta en Blok al contado con la Base: $ 5.000, Comisión: 10%, Costo del salón de remate 0,25% (Ac-N 10/99 y 24/00), I.V.A. 21%, a cargo del comprador. 1°) Un piano marca F.W. Werner Do Beln, recubierto con caja pintada y decorada en tono de verde, 2°) un amplio espejo armado y amurado en uno de los laterales, 3°) Otro espejo decorativo enmarcado sobre un bastidor de madera dorada. 4°) Sobre el hogar un marco de madera tallada de la India. 5°) Dos mesas de madera sin lustrar, redondas. 6°) Dos columnas de material. 7°) Una (1) araña antigua de bronce con adorno de cristal (instalada), 8°) Una silla de hierro pintada en color verde. Se encuentran en regular estado de uso y conservación. (s/fs. 61). Será admitida la compra en comisión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por CPC. 571. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior al establecido para la realización del remate, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativa procedentemente citadas. Adeuda: (s/fs. 199 Expensas al 8/5/03 es de $ 17.700,46). Al comprador en subasta sólo le será exigibles las deudas que se hubiere devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Prensa (s/fs. 61).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 21/5 N° 415.382 v. 27/5/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital, hace saber por tres días en autos "REINA MIGUEL ANGEL s/Quiebra (por JULISOL SA)." expte N° 30.016, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Lavalle 437, 3° piso "A", tel. 4322-8245, rematará el departamento ubicado en esta Capital calle Gral. José G. de Artigas 368, 1er piso B, U.F. N° 5 que consta de: living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, lavadero, cuarto y baño de servicio. Sup cub. 70m, 68, semicub. 1m. 60. Total: 72m.28. Porc. 3.34%, ocupado por el demandado, su señora y 3 hijos menores. Base $ 35.000 al contado y mejor postor. El jueves 29 de mayo de 2003, a las 13.00 hs. en punto, en el Salón de Subastas de la C.S.J.N. J. D. Peron 1233, Capital. Exhibición: lunes 26 y martes 27 de mayo de 15.00 hs a 16.00 hs. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirientes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: Gob. de la Ciudad al 6/11/01 $ 508.42; expensas al 31/8/01 $ 1.276.26; A.A. al 8/6/02 $ 373.20. El boleto de compra-venta se firmará a nombre de quien haga la ultima oferta. Seña 30% en cheque certificado a la orden del B. C. de Bs. As. o en efectivo. Comisión 3%. Arancel 0.25%. Estas sumas, en efectivo.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 21/5 N° 415.080 v. 23/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL BAHIA BLANCA

N° 5

El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secret. N° 2 de B. Bca. hace saber que el martillero Eduardo J. J. Sardi F° 122 T° III CMBB Monotributo N° 20-7601220-3 desig. Oficio Ley 22.172 de trámite por este mismo Juzgado y liberado en expte. EL PORVENIR COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Enajenación (Armada Argentina y San Isidro de Bajo Hondo Pdo. de Coronel Rosales Prov. de Bs. As. Expte. 70027 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 13, Secretaría N° 25 de la Capital Federal. Día 21 de junio de 2003 a las 11 hs. subastará c/Base de $ 20.000 al contado sobre el inmueble ubicado en calle Armada Argentina esq. San Isidro de la localidad de Bajo Hondo, Pdo. de Cnel. Rosales, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VI. Secc. V. Manz. 2. Parc. 12. Inscripto el 16 de nov. 1946 bajo N° 450. En el supuesto caso de no haber oferentes, el día 11 de julio de 2003 a las 11 hs. saldrá sin base. El inmueble se encuentra desocupado y al cuidado del Sr. Edgardo Santiago. Revisar 1 hora antes acto subasta. Seña 10% a cuenta de precio, comisión 3%, sellado boleto 1%, todo dinero efectivo mismo acto. El saldo de precio a la aprobación de la subasta, comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por 5 días en el Boletín Oficial de La Plata y de la Capital Federal. Sin cargo art. 89 de la Ley 24.552 y en el diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, también por cinco días.

Bahía Blanca, 25 de abril de 2003.
Darío J. Graziabile, secretario.

e. 20/5 N° 414.933 v. 26/5/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por los arts. 10 y 14 de la Ley 23.298, que las agrupaciones políticas "PARTIDO HUMANISTA" y "PARTIDO ECOLOGISTA" han resuelto tramitar su fusión, adoptando como denominación partidaria el nombre "PARTIDO HUMANISTA", con fecha 21 de abril de 2003.

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 21/5 N° 415.068 v. 23/5/2003

PARTIDO NUEVO

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO NUEVO" ha efectuado cambio de denominación partidaria por "PARTIDO NUEVO CONTRA LA CORRUPCION, POR LA HONESTIDAD Y LA TRANSPARENCIA", habiendo adoptado dicho nombre con fecha 5 de mayo de 2003.

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 21/5 N° 415.067 v. 23/5/2003

PARTIDO RENOVACION POLITICA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO RENOVACION POLITICA s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. N° 977/03, se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 13 de mayo de 2003. — ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO RENOVACION POLITICA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 8 de mayo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (arts. 14 de la Ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. art. 14 segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298"). — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.

e. 21/5 N° 415.076 v. 23/5/2003

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

— Distrito Capital —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA s/Reconocimiento - Capital Federal" Expte. N° 286/00, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 15 de mayo de 2003 … notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, los símbolos (escudo y bandera) y la sigla PA.U.FE que fueran adoptados por la entidad de autos con fecha 24 de febrero de 2000, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (conf. arts. 14 y 38 de la Ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días con los símbolos y sigla pretendidos (conf. art. 14, segundo párrafo, 38 y 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral. Descripción del escudo: El fondo de color rojo dividido en tres campos: en el superior un libro abierto con una pluma, en el campo inferior izquierdo: la balanza de la justicia; en el inferior derecho: el tractor y la fábrica. En la parte superior un sol naciente, en la parte inferior una cinta celeste y blanca con el nombre del partido y dos laureles que rodean a la figura. Descripción de la bandera: Consiste en un paño rojo punzó en cuya parte superior derecho se reproduce el escudo del partido y en el margen inferior un listón con los colores celeste y blanco.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Ramiro González, secretario electoral.

e. 22/5 N° 415.191 v. 26/5/2003